

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

TERCERA SESION ORDINARIA

AÑO 1998



VOL. XLVIII

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 9 de marzo de 1998

Núm. 20

A las once y siete minutos de la mañana (11:07 a.m.) de este día, lunes, 9 de marzo de 1998, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico, en ocasión en que nos encontramos en la Semana de la Mujer y próximamente estaremos anunciando a través de la Presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer, las distintas actividades que estará celebrando el Senado de Puerto Rico en ocasión de estar celebrando, a nivel mundial, la Semana Internacional de la Mujer. A todas las mujeres que laboran en el Senado de Puerto Rico, así como a los miembros femeninos que integran el Senado de Puerto Rico, nuestra felicitación en su semana y que ésta sirva de inspiración para lograr la igualdad de la mujer y el hombre en nuestra sociedad.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

INVOCACION

La señora Asunción Rosado, procede con la Invocación.

SRA. ROSADO: Buenos días, leemos en el Capítulo 15 de Mateo, donde habla de la mujer cananea. "Saliendo Jesús de allí, se fue a la región de Tiro y de Sidón. Y he aquí una mujer cananea que había salido de aquella región clamaba, diciéndole: ¡Señor, Hijo de David, ten misericordia de mí! Mi hija es gravemente atormentada por un demonio. Pero Jesús no le respondió palabra. Entonces, acercándose sus discípulos, le rogaron, diciendo: Despídela, pues da voces tras nosotros. El respondiendo, dijo: No soy enviado, sino a las ovejas perdida de la casa de Israel. Entonces ella vino y se postró ante El, diciendo: ¡Señor, socórreme! Respondiendo El, dijo: No está bien tomar el pan de los hijos y echarlo a los perrillos. Y ella dijo: Sí, Señor; pero aun los perrillos comen de las migajas que caen de la mesa de sus amos. Entonces respondiendo Jesús, dijo: ¡Oh, mujer, grande es tu fe; hágase contigo como quieres. Y su hija fue sanada desde aquella hora." Bendiga el Señor su Santa Palabra.

Oremos. Te damos gracias, oh Dios, por este hermoso día que Tú nos permites vivir. Te damos gracias, Señor, por las ricas y lindas bendiciones que Tú nos permites, Padre Santo. Te pedimos una bendición bien

especial, Padre de la Gloria, para todos los trabajos que aquí se habrán de realizar. Que seas Tú, Señor, poniendo en cada gente, en cada corazón, aquella palabra, Señor, que pueda solucionar y que pueda llegar a una fructífera respuesta. Gracias, Señor. En Cristo Jesús te hemos orado y te damos gracias. Amén.

SR. PRESIDENTE: Antes de continuar con los trabajos, quisiéramos solicitar al Sargento de Armas que hagan las gestiones para obtener la comparecencia de los compañeros del Senado, particularmente al Presidente de la Comisión de Hacienda, que tiene una medida que informar en la mañana y tarde de hoy.

PETICIONES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para reservar un turno final, por favor.

SR. PRESIDENTE: Se le concede un turno final de diez minutos.

¿Otra solicitud de turno final?

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, para un turno final.

SR. PRESIDENTE: Se le concede al senador Luis Felipe Navas, un turno final.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se me reserve un turno final.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay algún otro turno final? No habiendo ninguna otra solicitud, pues, se concede a los tres compañeros que así lo han solicitado.

Próximo asunto.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Ética Gubernamental y Contra la Corrupción, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 972, con enmiendas.

De la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, un informe, suscribiéndose al informe negativo sometido por la Comisión de Asuntos Municipales, en torno al P. del S. 849.

De la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, un informe final, en torno a la investigación requerida por la R. del S. 315.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 997

Por el señor Pagán González:

"Para expresar se declare "La Semana del Porteador Público" la última semana del mes de julio de cada año."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

*P. del S. 998

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández,

las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para derogar el inciso (a), y redesignar los incisos (b), (c) y (d) como incisos (a), (b) y (c), respectivamente, del Artículo 5 de la Ley Núm. 59 de 9 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley del Fondo para el Bienestar, la Seguridad y la Salud Ocupacional de los Trabajadores", a fin de eliminar el Sub-programa de Vivienda para Trabajadores Beneficiarios del Fondo del Seguro del Estado y sus Dependientes; y establecer que los recursos que se asignaron a dicho Sub-programa ingresarán a la Administración de Familias y Niños para su Programa de Servicios a Familias con Niños y al Fondo General."
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 999

Por la señora Carranza De León:

"Para enmendar las Secciones 1, 2 y 3 de la Ley Núm. 108 de 12 de julio de 1985, según enmendada, a fin de ordenar a las corporaciones públicas que conceda a mitad de precio a toda persona mayor de sesenta (60) años, acceso a toda facilidad turístico-recreativa incluyendo estadías en centros vacacionales."
(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; Y DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 1000

Por el señor Dávila López:

"Para enmendar el Artículo 7.001 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a fin de fijar una fecha límite para que los municipios envíen copia del Proyecto de Resolución de Presupuesto balanceado de ingresos y gastos del municipio a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales."
(ASUNTOS MUNICIPALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

*R. C. del S. 753

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Comisión para los Asuntos de la Mujer la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares a fin de realizar tareas encaminadas a la educación de la comunidad para la prevención de la violencia doméstica en Puerto Rico; y fomentar la creación y ampliación de los servicios y programas interagenciales que atienden las necesidades de las víctimas de violencia doméstica."
(HACIENDA)

R. C. del S. 754

Por el señor Dávila López:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Número 519 del 9 de septiembre de 1996, a fin de reprogramar dicha partida según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar el pareo de fondos."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1282

Por la señora Arce Ferrer:

"Para expresar la más calurosa felicitación y sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Doña Haydée Elena Reichard de Cancio, por su extraordinaria aportación a la literatura como escritora puertorriqueña, con motivo de dedicársele una actividad el 17 de marzo de 1998, en el Salón de Actos Leopardo Figueroa del Senado de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1283

Por la señora Arce Ferrer:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la pintora Estela Robles Galiano por su extraordinaria contribución al arte puertorriqueño a través de la pintura, con motivo de dedicársele una actividad el 17 de marzo de 1998, en el Salón de Actos Leopoldo Figueroa del Senado de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS
COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo copia de los Informes de Auditoría Número M-98-19 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Coamo y CP-98-5 sobre las operaciones fiscales de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 1120, 1282 y 1283 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Inclúyase.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración de la Resolución del Senado 1276.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para secundar la moción del señor Portavoz.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la reconsideración de la Resolución del Senado 1276.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, después de confeccionarse el Orden de los Asuntos, Su Señoría radicó una moción de condolencia a la señora María Rivera Díaz e hijos, con motivo del fallecimiento de su esposo, don Joaquín Cruz Rivera, quien fuera un compañero de trabajo aquí en el Senado de Puerto Rico, que falleciera el pasado viernes, para que esta moción sea incluida en la Relación de Mociones circuladas en el día de hoy y se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias a la señora María Rivera Díaz e hijos con motivo del fallecimiento de su queridísimo esposo, el señor Joaquín Cruz Rivera.

Al expresar este profundo pesar, el Senado de Puerto Rico a través de cada Senador se une a la pena que embarga a esta amada familia. Rogando a Dios Todopoderoso, quien es dador de nuestras vidas, les colme de ricas y abundantes bendiciones, trayendo paz y consuelo en estos momento difíciles.

Recordamos a Don Joaquín como amigo, buen esposo e hijo, hombre emprendedor, responsable y muy jovial. Vivía muy orgulloso del trabajo que desempeñaba por lo que siempre estuvo dispuesto. Por su trayectoria, fue un enviado de Dios, tuvo un testimonio de luz, siempre haciendo el bien y al servicio de su prójimo.

Hoy sentimos su partida, reconociendo que su paso por la vida rindió frutos y su labor fue muy fructífera. Doña María, al unirmos en su dolor, por tan sensible pérdida; le encomendamos a nuestro Dios, quien le guiará con nuevas fuerzas y le llevará por caminos rectos, haciendo honor a su nombre. Que El le bendiga.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en: Apartado 933, Saint Just, Puerto Rico 00978."

ASUNTOS PEDIENTES

Como Primer Asunto pendiente, se anuncia el Proyecto del Senado 305, titulado:

"Para derogar la Ley Núm. 26 de 13 de noviembre de 1975, según enmendada conocida como "Ley de la Administración de Facilidades y Servicios de Salud de Puerto Rico", a fin de disolver la entidad jurídica así creada y consolidar sus poderes y facultades con el Departamento de Salud."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 305 está en Asuntos Pendientes, vamos a solicitar que permanezca en Asuntos Pendientes para el próximo día de sesión.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 649, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la cantidad de seiscientos setenta y siete millones quinientos sesenta y un mil (677,561,000) dólares, a fin de cubrir el costos de las primas del Plan de Seguro de Salud que sirve a la clientela médico indigente en las Regiones de Salud cubiertas por este seguro; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud la cantidad de seiscientos setenta y siete millones quinientos sesenta y un mil (677,561,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, a fin de sufragar los costos de las primas del Plan de Seguro de Salud para el año fiscal 1998-1999.

Sección 2.- Se autoriza a la Administración de Seguros de Salud a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1998.

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 649, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 649, tiene el propósito de asignar al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la cantidad de \$677,561,000 para cubrir el costo de las primas del Plan de Seguros de Salud en la Regiones de Salud cubiertas por estos seguros. También la medida dispone para el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

La Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) tiene la misión de proveer acceso al pueblo de Puerto Rico a servicios de salud por excelencia, mediante la contratación de seguros de salud privados. Asimismo, fiscalizar y evaluar las compañías aseguradoras contratadas con el fin de garantizar la libre selección, calidad y certificación de los servicios.

A tenor con lo antes dicho, a febrero de 1998, se han desarrollado a través de Puerto Rico siete (7) proyectos correspondientes a las Areas Noreste, Sureste, Noroeste, Suroeste, Este y las Regiones Norte y Central, beneficiándose del Seguro de Salud 61 municipios, tal y como sigue adelante:

A. El area noreste (Fajardo) comenzó a recibir los servicios de la Reforma en el mes de febrero de 1994, está compuesta por ocho (8) municipios: Fajardo, Ceiba, Culebra, Luquillo, Río Grande y Vieques y los municipios de Canóvanas y Loíza que comenzaron en mayo de 1996.

1. Al 1ro. de febrero de 1998 el número de elegibles era 105,302 individuos y la cantidad de asegurados era de 101,668.

2. La cantidad de médicos disponibles en esta área era 110 y después de la implantación del Seguro de Salud aumentó a 248.

3. La cantidad de otros proveedores era 37, ésta aumentó a 187.

B. En octubre de 1994 se comenzó en el Area Sureste (Guayama) compuesta por ocho (8) municipios: Guayama, Arroyo, Maunabo, Patillas y Salinas; en diciembre de 1995 se integraron a esta área los municipios de Coamo, Juana Díaz y Santa Isabel.

1. Al 1ro. de febrero de 1998 el número de elegibles era 159,426 individuos y la cantidad de asegurados era de 154,682.

2. La cantidad de médicos disponibles en esta área era 111 y después de la implantación del seguro de salud aumentó a 338.
 3. La cantidad de otros proveedores era 30, ésta aumentó a 661.
- C. La Región Norte (Arecibo) comenzó en el mes de abril de 1995 compuesta por un total de doce (12) municipios: Arecibo, Barceloneta, Camuy, Ciales, Florida, Hatillo, Lares, Manatí, Morovis, Quebradillas, Utuado y Vega Baja.1 Al 1ro. de febrero de 1998 el número de elegibles era 266,773 individuos y la cantidad de asegurados 011 era 259,909..La cantidad de médicos disponibles en esta área era 180 y después de la implantación del seguro de salud aumentó a 552.3. La cantidad de otros proveedores era 49, ésta aumentó a 405.
- D. En diciembre de 1995 comenzaron los servicios en la Región Central que está compuesta por dieciséis (16) municipios: Adjuntas, Aguas Buenas, Aibonito, Barranquitas, Cayey, Cidra, Comerío, Corozal, Jayuya, Las Marías, Maricao, Naranjito, Orocovis, San Sebastián, Toa Alta y Villalba.
1. Al 1ro. de febrero de 1998 el número de elegibles era 280,268 individuos y la cantidad de asegurados era 274,892.
 2. La cantidad de médicos disponibles en esta área era 105 y después de la implantación del seguro de salud aumentó a 908.
 3. La cantidad de otros proveedores era 63, ésta aumentó a 520.
- E. En mayo de 1996 comenzó la Reforma en el Area Noroeste que está compuesta por seis (6) municipios: Aguada, Aguadilla, Añasco, Isabela, Moca y Rincón.
1. Al 1ro. de febrero de 1998 el número de elegibles era 127,170 individuos y la cantidad de asegurados era 123,064.
 2. La cantidad de médicos disponibles en esta área era 83 y después de la implantación del seguro de salud aumentó a 241.
 3. La cantidad de otros proveedores era 22, ésta aumentó a 154.
- F. Durante el mes de agosto de 1996 comenzaron los servicios en el Area Este, la cual está compuesta por siete (7) municipios: Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Naguabo, San Lorenzo y Yabucoa.
1. Al 1ro. de febrero de 1998 el número de elegibles era de 136,784 individuos y la cantidad de asegurados era 127,768.
 2. La cantidad de médicos disponibles en esta área era 114 y después de la implantación del Seguro de Salud aumentó a 823.3. La cantidad de otros proveedores era 26, ésta aumentó a 187.
- G. El Area Suroeste comenzó también durante el mes de agosto de 1996. Esta incluye cuatro (4) municipios: Guánica, Guayanilla, Peñuelas y Yauco.
1. Al 1ro. de febrero de 1998 la cantidad de elegibles según el sistema de información de ASES es 76,233 individuos y la cantidad de asegurados es 72,225.
 2. La cantidad de médicos disponibles en esta área era 61 y después de la implantación del seguro de salud aumentó a 355.

3. La cantidad de otros proveedores era 15, esta aumentó a 66.
- H. La Administración ha establecido seis (6) oficinas regionales para la orientación y solución de querellas de los beneficiarios y proveedores en los municipios de Fajardo, Guayama, Arecibo Manatí, Aguadilla y Ponce. Estas son coordinadas desde la Oficina Central en el Viejo San Juan por la Directoría de Servicios a Proveedores y Beneficiarios (PROBENE), establecida para servir a todos los proveedores y beneficiarios del Seguro de Salud. Se espera que durante los próximos meses se establezcan dos (2) oficinas que corresponderán a los municipios de Bayamón y Caguas.

Es bueno señalar que recientemente se evaluaron los servicios de salud en las Áreas de Guayama, Arecibo y la Central y los resultados fueron los siguientes:

- 1- En cuanto al manejo Médico-quirúrgico fue adecuado, se obtuvieron los siguientes resultados:

Sureste	97.66%
Norte	94.35%
Central	94.41%

- 2- En cuanto a la Documentación de Expedientes Clínicos, los resultados fueron los siguientes:

Sureste	96.88%
Norte	88.71%
Central	95.00%

- 3- En cuanto a la Distribución Porcentual de Servicios Preventivos de un valor de 10%, se obtuvieron los siguientes resultados:

Sureste	12.2%
Norte	10.2%
Central	9.8%

La Administración de Seguros de Salud ha realizado cinco (5) estudios tendientes a evaluar el grado de satisfacción de los asegurados: en el Área Noreste (Fajardo); en el Área de (Guayama); en la Región Norte; en la Región Central y en el Área Noroeste (Aguadilla). Los estudios evaluaron, entre otras cosas: el nivel de satisfacción de los asegurados; la preferencia por el sistema, o por el anterior y la preferencia por quedarse o devolver el nuevo plan.

Los resultados son los siguientes:

- 1) Área Noreste (Fajardo)
 - a) Nivel de satisfacción 90.30%
 - b) Preferencia por Nuevo Sistema 93.00%
 - c) Preferencia por quedarse con el nuevo plan 96.20%
- 2) Área Sureste (Guayama)
 - a) Nivel de satisfacción 92.10%
 - b) Preferencia por el Nuevo Sistema 92.20%
 - c) Preferencia por quedarse con el nuevo plan 96.20%
- 3) Región Norte (Arecibo)
 - a) Nivel de satisfacción 91.80%
 - b) Preferencia por Nuevo Sistema 92.20%
 - c) Preferencia por quedarse con el nuevo plan 96.20%

4) Región Central	
a) Nivel de satisfacción	94.40%
b) Preferencia por Nuevo Sistema	86.80%
c) Preferencia por quedarse con el nuevo plan	91.00%
5) Área Noroeste (Aguadilla)	
a) Nivel de satisfacción	92.00%
b) Preferencia por Nuevo Sistema	85.00%
c) Preferencia por quedarse con el nuevo plan	92.50%
6) Área Este	
a) Nivel de satisfacción	93.10%
b) Preferencia por Nuevo Sistema	92.20%
c) Preferencia por quedarse con el nuevo plan	92.30%

En resumen, el resultado de los estudios sobre la satisfacción de los asegurados en todos los arámetros medidos ha sido estrictamente excelente.

La Administración de Seguros de Salud cuenta con un presupuesto que le permitirá continuar con el desarrollo del plan, de forma tal, que se puedan integrar dos (2) áreas en beneficio de nuestra población médico-indigente.

Los costos del Seguro de Salud para el año fiscal de 1998-99 se calcularon a base del costo promedio por elegibles de \$597; este costo depende de la contratación que haga ASES con las aseguradoras. Si el costo por el cual ASES negocia es menor al anterior por consecuencia el costo promedio por elegible también disminuirá.

Para lograr el plan de trabajo que se ha propuesto la Administración en 1998-99, el presupuesto de dicha Agencia asciende a la cantidad de \$822.6 millones, que se asigna de la siguiente forma:

8 millones	RC del Presupuesto General
677.5 millones	Asignaciones Especiales
58.5 millones	Otros Ingresos
78.6 millones	Fondos Federales

Esto representa un 72.4% de Asignaciones Especiales, 9.2% de Otros Ingresos, 9.6% de Fondos Federales, y 7.4% de la RC del Presupuesto General. El presupuesto permite cubrir los pagos de los planes médicos por \$811,137,000 millones para la población certificada de las nueve (9) regiones, lo que representa un 98.6% del presupuesto total y los gastos de funcionamiento y administración que ascienden a \$11.5 millones, representando un 1.4% del presupuesto total.

La asignación especial de \$677,561,000 millones se utilizará exclusivamente para el pago de las primas del seguro de salud. Para el año 1999, la Administración de Seguros de Salud continuará con la gestión de negociar y contratar seguros médico-hospitalarios para la población elegible. Según datos suministrados a la Comisión de Hacienda, se proyecta que al concluir el año fiscal de 1998-99, se le esté brindando servicio a nueve (9) regiones o áreas a las cuales se integrarán los municipios de Carolina, Trujillo Alto, Ponce y Caguas. La población total a beneficiarse será de 1,428,591 personas.

Vuestra Comisión de Hacienda desea señalar, que con en el establecimiento de la Reforma de Salud (Tarjeta de Salud) se han reducido los costos en los sistemas de salud. Esto se denota en la Tabla que se adjunta a este informe. Por ejemplo, si tomamos el año 1999 y lo comparamos con el año 1997 se observa una reducción de \$45.0 millones, lo que representa una disminución de un 4% con dicha comparación.

Por otro lado, observamos en la Tabla que la Línea muestra la tendencia de aumento que han llevado los costos de los sistemas de salud. Si comparamos la Línea con los gastos reales se puede observar que para el año fiscal de 1999 el ahorro es por \$21.1 y para el año 2000 las economías serán de \$117.0 millones, por lo que se entiende que la Reforma de Salud (Tarjeta de Salud) no tan solo beneficia a los ciudadanos, sino que también viabiliza grandes ahorros en los costos de los sistemas de Salud.

Esta medida fue considerada en Audiencia Pública y en Sesión Ejecutiva por la Comisión.

Por las razones expuestas, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

*La tabla mencionada aparece al final de este Diario como Anejo A.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1120, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado Puerto Rico le rinda un merecido reconocimiento a ls organizadores de la Parada Puertorriqueña de Tampa, Florida por motivo de la celebración del décimo Desfile Puertorriqueño a efectuarse el 18 de abril de 1998 en la ciudad de Tampa en el estado de la Florida.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuevamente la cultura y el folklore puertorriqueño serán festejados el tercer sábado del mes de abril de 1998 durante el décimo Desfile Puertorriqueño que se celebrará en la ciudad de Tampa en el estado de la Florida.

La parada se llenará de júbilo cuando miles de puertorriqueños se den cita para recordar las costumbres y tradiciones de la bella Isla del Encanto, Puerto Rico, en uno de los desfiles más grandes que se realizan en el estado de la Florida.

Este alegre multicolor evento es símbolo de admiración para los puertorriqueños residentes en dicho estado y Puerto Rico que lo convierten en un evento tradicional que ayuda a reunir familiares y amigos.

Ese día la comunidad puertorriqueña en unión a otras comunidades étnicas se reunirán para expresar a viva voz lo que es el orgullo de su herencia y las emociones patrióticas que sirven como identificación de lo que es ser un verdadero puertorriqueño.

La Parada Puertorriqueña refleja el sentir cultural que nos permite seguir manteniendo en vigor nuestras ricas tradiciones que comenzaron a reflejarse por medio del desfile puertorriqueño hace años. El evento ha logrado unir a la comunidad puertorriqueña con otros hermanos de la raza que se mantienen en pie de lucha para lograr sus sueños.

Una vez más se enarbolará la bandera puertorriqueña con sus bellos colores para celebrar sus costumbres, cultura y tradiciones en la gran parada puertorriqueña de la ciudad de Tampa.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para que el Senado de Puerto Rico rinda un merecido reconocimiento a los organizadores de la Parada Puertorriqueña de la ciudad de Tampa, Florida por motivo de la celebración de dicho desfile el 18 de abril de 1998.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a la Presidenta de la Parada Puertorriqueña de Tampa, señora Gloria Rivera y copias a los medios de comunicación del país.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1282 la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más calurosa felicitación y sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Doña Haydée Elena Reichard de Cancio, por su extraordinaria aportación a la literatura como escritora puertorriqueña, con motivo de dedicársele una actividad el 17 de marzo de 1998, en el Salón de Actos Leopardo Figueroa del Senado de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVO

Esta excelente y emotiva escritora puertorriqueña nace en el pintoresco pueblo de Aguadilla, donde "hasta las piedras cantan". A través de su desarrollo educativo va adquiriendo su formación intelectual, obteniendo un bachillerato en español de Regis College en Weston, Massachusetts, el cual culmina con los cursos conducentes hacia la maestría en Middelbury College, en Vermont. En el extranjero toma conciencia de la otra "nación flotante" y percibe que el mundo de cambio es el norteamericano. Sin embargo, para entonces, ya el pasado se ha afirmado en ella como fuente de identidad y vínculo con el mundo. Noción que, junto a los cursos en educación que toma en la Universidad Interamericana de Puerto Rico y en la Universidad Católica, da solidez a su ejercicio docente en el Colegio San Carlos de Aguadilla (1973-75) y da orientación a su futuro como investigadora.

Mujer de clara raíz aguadillana y fuerte matiz religioso, que proviene de una familia prestigiosa por su aportación a las leyes, a la investigación, al mundo empresarial y al civismo, desarrolla su identidad de escritora tímidamente. Sin embargo, abre su primera ventana a la escritura a través del periodismo. Su trayectoria en este campo es persistente como puede apreciarse en artículos publicados en **El mundo**, **El Imparcial**, **El Regional del Oeste**, **Angela Luisa**, **Isla Literaria** y **Jaicoa**. Sin embargo, su madurez en este género es más actual y accesible en publicaciones como: **The San Juan Star**, **El Nuevo Día**, **Visión**, **El Visitante** y **Noticias del Mundo en Nueva York**.

Esta insigne escritora con su pluma, y desde el fondo de su alma, canta a sus costas, parques y calles; a su gente, personajes históricos y tipos pintorescos, monumentos, tradiciones y leyendas. Lo suyo es la narrativa corta costumbrista y la historia.

Su primer libro fue **Cuentos de la abuela**. En 1984, su cuento **Espejuelos para leer**, recibe una mención honorífica de la UNESCO. Además, podemos enumerar, entre otros, los siguientes cuentos: **Cecilia**, **El caudillo y la niña**. Es autora de los libros **Tertulia aguadillana**, **Tiempo para jugar y cantar** y **Memorias de mi pueblo... Aguadilla**. En su faceta de investigadora es indudable el peso que ejerce en ella el documento histórico.

El Senado de Puerto Rico se enorgullece de reconocer a Doña Haydée Elena Richard de Cancio y le exhorta a que continúe plasmando con su pluma toda esa humildad y religiosidad que existe en su interior.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Expresar la más calurosa felicitación y sincero reconocimiento a Doña Haydée Elena Reichard de Cancio, por su extraordinaria aportación a la literatura como escritora puertorriqueña, con motivo de dedicársele una actividad el 17 de marzo de 1998, en el Salón de Actos Leopardo Figueroa del Senado de Puerto Rico.

Sección 2.-Copia de esta Resolución será entregada, en forma de pergamino, a Doña Haydée Elena Reichard de Cancio, con motivo de la actividad mencionada anteriormente.

Sección 3.-Copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 4.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1283, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la pintora Estela Robles Galiano por su extraordinaria contribución al arte puertorriqueño a través de la pintura, con motivo de dedicársele una actividad el 17 de marzo de 1998, en el Salón de Actos Leopoldo Figueroa del Senado de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La pintora Estela Robles Galiano nace en Mayagüez un veintiocho (28) de marzo de 1943. A temprana edad se traslada a Aguadilla donde crece, se educa y luego contrae nupcias con el Ing. José A. Hernández Calero. Es madre de tres hijos profesionales: un arquitecto, un ingeniero y un doctor.

Esta ejemplar ciudadana puertorriqueña se ha destacado como: pintora, adiestradora y jurado en arte. Sus mayores logros han sido a través de la pintura, la cual la transforma y transporta a un mundo de creación que le permite ser original y única en su arte. Ha sido influenciada por sus pintores favoritos: Kandinski, Winslow Homer y Goya, aunque nunca estudió sus técnicas. Sus metas han sido crear trabajos que sean piezas de museo donde el que los adquiera sienta que hizo una sabia inversión al coleccionarlos y que esta pintura lleve un mensaje claro de la idea que plasma en el lienzo.

Sus pinturas son en acuarelas, aceites, acrílicos, pasteles, monotipos, entre otros. Esto le ha permitido presentar 68 exhibiciones sola y 80 en grupos, tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos. Sus acuarelas han sido premiadas en competencias nacionales e internacionales. También han sido utilizadas como portadas de directorios telefónicos, guías turísticas, novelas, tarjetas postales y en libros de historia y de poesía. Ha hablado de sus obras en radio y televisión, así como en numerosas revistas y artículos de periódicos.

Sus pinturas están en colecciones públicas y privadas en Puerto Rico, Venezuela, Argentina, México y Estados Unidos.

El Senado de Puerto Rico reconoce a esta distinguida pintora y la exhorta a que continúe plasmando en sus lienzos todo ese caudal de conocimientos con que Dios la ha premiado.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Expresar el más sincero reconocimiento a la pintora Estela Robles Galiano por su extraordinaria contribución al arte puertorriqueño a través de la pintura con motivo de dedicársele una actividad el 17 de marzo de 1998, en el Salón de Actos Leopoldo Figueroa del Senado de Puerto Rico.

Sección 2.-Copia de esta Resolución será entregada, en forma de pergamino, a la pintora Estela Robles Galiano y copia a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Peticiones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

PETICIONES

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Santini Padilla.

SR. SANTINI PADILLA: Para solicitar un turno final.

SR. PRESIDENTE: Se le concede un turno.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, para solicitar un turno final.

SR. PRESIDENTE: Se le concede el quinto turno.

SRA. BERRIOS RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Berrios.

SRA. BERRIOS RIVERA: Para solicitar un turno final.

SR. PRESIDENTE: Se le concede el sexto y último turno final.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar unos minutos de receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de un minuto de receso, ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se decreta un minuto de receso legislativo.

R E C E S O

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Reglas y Calendario, de tener que informar la Resolución Concurrente del Senado 34, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se forme un Calendario de Lectura de la medida descargada.

SR. PRESIDENTE: Procédase conforme a lo solicitado.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 34, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

"RESOLUCION CONCURRENTENTE

Para expresar a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América el agradecimiento de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico por haber aprobado el P. de la C. 856, "Ley del Status Político de Estados Unidos y Puerto Rico" respondiendo afirmativamente a las aspiraciones democráticas del pueblo de

Puerto Rico, de lograr la celebración de un plebiscito para poder alcanzar un autogobierno pleno mediante un proceso de autodeterminación, y solicitar al Senado y al Presidente de los Estados Unidos de América la aprobación de este proyecto a fin de garantizar que los ciudadanos americanos de Puerto Rico ejerzan su derecho de autodeterminación sobre el status político antes de finalizar el año 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Resolución Concurrente Núm. 2 el 27 de enero de 1997 para solicitarle al Centésimo Quinto Congreso y al Presidente de los Estados Unidos de América una respuesta a las aspiraciones democráticas de los ciudadanos americanos de Puerto Rico a los fines de lograr un proceso que garantizara la pronta descolonización de Puerto Rico mediante un plebiscito auspiciado por el Gobierno Federal a celebrarse no más tarde del año 1998.

En la Exposición de Motivos de la R. Conc. 2, antes citada, se consignó que los Estados Unidos de América han contribuido con cambios fundamentales hacia la democracia y a la plena participación en los procesos políticos de otros países, haciendo valer los principios universales de los derechos humanos. También se señaló en dicha medida que esos valores democráticos y de participación política de los 3.8 millones de ciudadanos americanos de Puerto Rico no han sido debidamente culminados.

Como parte de los antecedentes de este proceso, el 14 de noviembre de 1993, el gobierno de Puerto Rico promovió la celebración de un plebiscito de status político en el que participaron como fórmulas políticas la Estadidad, representada por el Partido Nuevo Progresista; la Independencia, representada por el Partido Independentista Puertorriqueño; y un Estado Libre Asociado redefinido por el Partido Popular Democrático que propuso un pacto bilateral que no pudiese ser anulado sin mutuo consentimiento, con paridad a los estados de la Unión en los fondos de asistencia federal, con exención contributiva federal bajo la ya derogada Sección 936 del Código Federal de Rentas Internas, y la protección tarifaria sobre varios productos agrícolas.

El 14 de diciembre de 1994, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Resolución Concurrente Núm. 62 para solicitar al Centésimo Cuarto Congreso de los Estados Unidos que expresara su posición en torno a la redefinición del Estado Libre Asociado que obtuvo en el plebiscito una pluralidad de 48%; la Estadidad 46%; y la Independencia 4%.

En la Resolución Concurrente 62, supra, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico también le planteó al Congreso que, de éste no acceder o considerar no viable esa definición del Estado Libre Asociado, entonces le informara a los ciudadanos americanos de Puerto Rico cuáles serían los pasos procesales y las alternativas de status político que el Congreso estaría dispuesto a tomar y considerar para resolver el problema colonial de la Isla de manera definitiva.

El 29 de febrero de 1996, el liderato del Comité de Recursos del Centésimo Cuarto Congreso y del Sub Comité de Asuntos Insulares e Indígenas, así como del Comité de Relaciones Internacionales y del Sub Comité sobre Hemisferio Occidental de la Cámara Federal, respondió al Pueblo y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico en una Declaración de Principios expresando la no viabilidad de la definición de la fórmula del Estado Libre Asociado sometida en el plebiscito de 1993. Ese mismo liderato congresional expresó su interés en promover legislación federal con el propósito de que el Centésimo Cuarto Congreso viabilizara el proceso para resolver el problema de status de Puerto Rico.

Como parte de ese compromiso, el 6 de marzo de 1996 el Congresista Don Young, Presidente de la Comisión de Recursos de la Cámara de Representantes, radicó el proyecto P. de la C. 3024, conocido como el "Proyecto Young" y en el Senado Federal se presentó el proyecto 2019, conocido como el "Proyecto Craig-Simon" a los fines de responder a la Resolución Concurrente Núm. 62 de 1994 de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Ante las limitaciones de tiempo el Centésimo Cuarto Congreso no pudo actuar sobre la medida. Por tal

motivo, al comienzo del Centésimo Quinto Congreso el Congresista Young, junto a un grupo bipartita de sobre sesenta coautores radicaron la medida nuevamente como el P. de la C. 856 el día 27 de febrero de 1997. De igual manera, se radicó el Proyecto del Senado 472, conocido como el "Proyecto Craig- Graham".

El P. de la C. 856, conocida como "Ley del Status Político de Estados Unidos y Puerto Rico", está fundamentada en los principios de los Estados Unidos en relación con el autogobierno para los territorios no incorporados sobre los cuales esta Nación ejerce soberanía. Además reconoce que el sistema de gobierno territorial actual y el status de ciudadanía desigual de los puertorriqueños no constituyen un autogobierno pleno y no conducirán a un status permanente con derechos garantizados hasta tanto una de las fórmulas reconocidas de autogobierno sea establecida mediante un proceso de autodeterminación. Por otro lado, este proyecto también reconoce que la solución del status político de Puerto Rico no es algo que va a lograrse como resultado de la acción unilateral de Puerto Rico. Por ello, se reconoce que Estados Unidos tiene derecho a la autodeterminación en cuando a su relación con Puerto Rico. Por esta razón, un proceso legítimo de autodeterminación requiere de concesiones mutuas entre el Congreso y Puerto Rico para definir y aprobar las alternativas viables para un cambio de status.

El P. de la C. 856 también reconoce que el status actual de Puerto Rico es uno de territorio no incorporado bajo la soberanía de los Estados Unidos que el Congreso ejerce bajo los poderes que le otorga la Cláusula Territorial contenida en el Artículo IV, Sección 3, Cláusula 2 de la Constitución Federal y eso define su relación con los Estados Unidos. El actual sistema de autogobierno local bajo el Estado Libre Asociado ni ha alterado el status de Puerto Rico ni la relación constitucional que le sirve de fundamento. Aunque el status y la relación territorial se ha mantenido durante aproximadamente 100 años, la estructura de autogobierno local como "Estado Libre Asociado" organizada bajo una constitución territorial autorizada por el Congreso en el estatuto orgánico para Puerto Rico, es una estructura que existe hace 46 años que no ha resultado en un autogobierno pleno. Es por ello, que el problema del status colonial ha sido reconocido ampliamente en los foros internacionales. Entre las consideraciones que apoyan esta conclusión figuran el status de ciudadanía estatutaria de los habitantes de Puerto Rico, la cual no es una ciudadanía igual, plena, permanente e irrevocable, protegida por la Decimocuarta Enmienda, la falta de representación a través del voto en el Congreso como ente legislativo que determina la forma de gobierno y las leyes bajo las cuales vivirán los habitantes del territorio, la ausencia del voto Presidencial y Vicepresidencial, los derechos a igual protección y al debido proceso que no son los mismos derechos de que gozan los ciudadanos de los Estados Unidos, y la retención del derecho del Congreso para ejercer la discreción unilateral para determinar la disposición del territorio a tenor con la Cláusula Territorial de la Constitución.

El P. de la C. 856 no exige una resolución del status político de Puerto Rico mediante una opción específica, sino que provee a los ciudadanos americanos de Puerto Rico y al Congreso de los Estados Unidos los mecanismos para la autodeterminación y los procedimientos para acción constitucional que permitan al Congreso y a nuestro pueblo el comienzo de un proceso democrático conducente a la solución final del status político de Puerto Rico. Si el Congreso no ofreciera o los ciudadanos americanos de Puerto Rico no aceptaran los términos para la implantación del status seleccionado por los electores, entonces el status colonial continuaría hasta que el Congreso federal así lo determine.

Ante la evidente necesidad de resolver de una vez por todas el status político de Puerto Rico a través del establecimiento de un proceso efectivo, cuya legitimidad sea aceptable para el Congreso y que habilite al Pueblo de Puerto Rico para lograr un status político con soberanía mediante alternativas reales y desconolonizadoras, sostenemos que el Proyecto Young es la medida mas significativa que se haya formulado durante los últimos 100 años para lograr la verdadera descolonización, ofreciéndole a los puertorriqueños un proceso de autodeterminación que garantizaría la viabilidad de un autogobierno pleno.

Luego de dos años de intenso estudio y consideración de el P. de la C. 3024, convertido posteriormente en el P. de la C. 856, la celebración de un amplio y abierto proceso de audiencias públicas llevadas a cabo en Puerto Rico y Estados Unidos con la participación de los presidentes y otros líderes de los partidos políticos de Puerto Rico, de miembros de organizaciones interesadas y de individuos privados y luego de

haberse incorporado múltiples enmiendas, el día 4 de marzo de 1998 se sometió a la consideración de la Cámara de Representantes esta medida.

Durante el extenso debate para la consideración de esta medida, observamos los intentos de algunos congresistas de introducir enmiendas dirigidas a desvirtuar el proyecto y lograr el rechazo del mismo. Sin embargo, aplicando la sabiduría y el intelecto, la mayoría de los congresistas rechazaron estas enmiendas y las derrotaron de forma abrumadora. Las propuestas derrotadas de forma avasalladora y que tenían la intención de descarrilar el proyecto fueron: la enmienda Solomon para convertir el inglés en el único idioma oficial de los Estados Unidos y de Puerto Rico bajo la estadidad, la enmienda Gutiérrez y Velázquez para convertir el español en el único idioma oficial de Puerto Rico bajo la estadidad, y la enmienda Barr para requerir una supermayoría del 75%, entre otras.

Con la aprobación del "Proyecto Young" la Cámara de Representantes de Estados Unidos de América ha tomado un paso trascendental hacia la solución final del status colonial de Puerto Rico, y ha respondido al reclamo del pueblo puertorriqueño de iniciar un proceso para lograr la descolonización. Ante este gesto histórico, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico le expresa a la Cámara de Representantes Federal, el agradecimiento por haber respondido afirmativamente a las aspiraciones democráticas que tiene nuestro pueblo de lograr la celebración de un plebiscito para poder alcanzar un autogobierno pleno mediante un proceso de autodeterminación.

A su vez, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico le solicita y exhorta a los miembros del Senado de Estados Unidos de América a la aprobación de el P. de la C. 856, referido a la Comisión de Recursos Naturales y Energía del Senado el 5 de marzo de 1998 y al Presidente de los Estados Unidos que convierta en ley esta medida, a fin de garantizar que los ciudadanos americanos de Puerto Rico ejerzan su derecho de autodeterminación sobre su status político antes de finalizar el año 1998.

El año 1998 marca el fin de un siglo desde que Puerto Rico fue cedido a los Estados Unidos por España. En este año centenario, corresponde al Senado responder al reclamo de una mayoría de los 3.8 millones de ciudadanos americanos de Puerto Rico. Si no ahora, ¿cuando? Si no el proceso esbozado por los proyectos Young y Craig- Graham, ¿qué? Por ello, nuestro pueblo reclama del Congreso que cumpla con la responsabilidad de establecer y culminar un proceso de autodeterminación que nos permita ejercer la autoridad para poner fin al status colonial y podamos seleccionar un status político digno y permanente.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América el agradecimiento de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico por haber aprobado el P. de la C. 856, "Ley del Status Político de Estados Unidos y Puerto Rico" respondiendo afirmativamente a las aspiraciones democráticas del pueblo de Puerto Rico, de lograr la celebración de un plebiscito para poder alcanzar un autogobierno pleno mediante un proceso de autodeterminación

Sección 2.- Solicitar al Senado y al Presidente de los Estados Unidos de América la aprobación de legislación que garantice que los ciudadanos americanos de Puerto Rico puedan ejercer su derecho de autodeterminación sobre el status político antes de finalizar el año 1998 mediante un plebiscito auspiciado por el Gobierno Federal.

Sección 3.- Esta Resolución Concurrente deberá ser enviada a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, al Senado de los Estados Unidos de América y al Hon. William J. Clinton, Presidente de los Estados Unidos de América.

Sección 4.- Se instruye a la Secretaría de los Cuerpos Legislativos a remitir copia individualizada de esta Resolución Concurrente a cada uno de los miembros que votaron a favor del P. de la C. 856 en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América y a los miembros del Senado de los Estados Unidos de

América.

Sección 5.- Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 34, (versión en inglés), la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

"CONCURRENT RESOLUTION

To express to the United States House of Representatives the appreciation of the Legislative Assembly of Puerto Rico for having approved H.R. 856, "The U.S.- Puerto Rico Political Status Act", responding affirmatively to the democratic aspirations of the People of Puerto Rico, in order hold a plebiscite leading to full self-government through a self-determination process, and to petition the United States Senate for approval of this legislation in order to guarantee to the United States citizens of Puerto Rico the exercise of their right to self-determination with regard to the political status of the Island before the end of the year 1998.

STATEMENT OF PURPOSES

The Legislative Assembly of Puerto Rico approved House Concurrent Resolution 2 on January 27, 1997, to petition the One Hundred and Fifth Congress and the President of the United States to respond to the democratic aspirations of the United States citizens of Puerto Rico in order to achieve a process that guarantees the prompt decolonization of Puerto Rico, through a plebiscite sponsored by the U.S. government, to be held no later than 1998.

In the Preamble of House Concurrent Resolution 2 it was stated that the United States of America has contributed to achieve fundamental changes on behalf of democracy and full participation in the political processes of other countries, upholding the universal principles of human rights. The measure also indicated that those same democratic values and the political participation of the 3.8 million U.S. citizens of Puerto Rico have not been properly fulfilled.

As part of the background to this process, on November 14, 1993, the Government of Puerto Rico sponsored a plebiscite on political status which included the participation the status formulas of statehood, represented by the New Progressive Party; independence, represented by the Puerto Rican Independence Party; and a Commonwealth formula redefined by the Popular Democratic Party that proposed a bilateral pact that could not be altered except by mutual consent, including full parity with the states of the Union in federal funding for social programs, with federal tax exemption under the now repealed Section 936 of the Internal Revenue Code, and protective tariffs for various agricultural products.

On December 14, 1994, the Legislative Assembly of Puerto Rico approved Concurrent Resolution 62, requesting that the One Hundred and Fourth Congress of the United States express its position regarding the redefinition of Commonwealth that obtained a 48% plurality in the plebiscite with Statehood receiving 46% and Independence 4%.

In Concurrent Resolution 62, supra, the Legislative Assembly of Puerto Rico also pointed out to the Congress that, if it did not accept or did not consider viable that definition of Commonwealth, it then proceed to inform the U.S. citizens of Puerto Rico on the procedural steps and political status alternatives that the Congress would be willing to take under consideration in order to resolve the colonial situation of the Island in a definitive manner.

On February 29, 1996, the leadership of the House Resources Committee of the One Hundred and Fourth Congress and the Insular and Native Affairs Subcommittee, as well as the International Relations Committee and the Western Hemisphere Affairs Subcommittee of the U.S. House of Representatives, responded to the

People and the Legislative Assembly of Puerto Rico in a declaration of principles which expressed that the definition of Commonwealth submitted in the 1993 plebiscite was not viable. That same leadership expressed its interest in promoting federal legislation intended for the One Hundred and Fourth Congress, in order to achieve a viable process with the purpose of resolving the status problem of Puerto Rico.

As part of that commitment, on March 6, 1996, Congressman Don Young, Chairman of the Resources Committee of the House of Representatives, introduced H.R. 3024, known as the "Young Bill" and the U.S. Senate introduced Senate Bill 2019, known as the "Craig-Simon Bill" in order to further respond to Concurrent Resolution 62 of 1994 of the Legislative Assembly of Puerto Rico.

Due to time limitations the One Hundred and Fourth Congress was unable to act on the measure. For that reason, at the beginning of the One Hundred and Fifth Congress, Congressman Young, along with a bipartisan group of over sixty co-sponsors introduced the measure again as H.R. 856 on February 27, 1997. In the same manner, Senate Bill 472 was introduced as the "Craig-Graham Bill".

H.R. 856, known as "The U.S.-Puerto Rico Political Status Act", is based on the principles of the United States in relation to the achievement of self-government for the unincorporated territories over which the Nation exercises its sovereignty. It additionally recognizes that the present system of territorial government and the status of unequal citizenship of Puerto Ricans does not constitute full self-government, and will not lead to a permanent status with guaranteed rights, until one of the recognized formulas of self-government is established through a process of self-determination. On the other hand, this legislation also recognizes that the solution to the political status problem of Puerto Rico is not something that will be achieved as the result of unilateral action by Puerto Rico. In so doing, it also recognizes that the United States has a right to self-determination regarding its relationship with Puerto Rico. For this reason, a legitimate process of self-determination requires mutual concessions between Congress and Puerto Rico, aimed at defining and approving viable alternatives for a status change.

H.R. 856 also recognizes that the present status of Puerto Rico is that of an unincorporated territory under the sovereignty of the United States that the Congress exercises under the powers granted to it by the Territorial Clause contained in Article IV, Section 3, Clause 2 of the U.S. Constitution and that defines its relation with the United States. The present system of local self-government under Commonwealth has not altered the status of Puerto Rico, nor the constitutional relationship that serves as its foundation. Although the status and territorial relationship has existed for approximately one hundred years, the structure of local self-government known as "Commonwealth", organized under a territorial constitution authorized by Congress in the Organic Act for Puerto Rico, is a structure that has existed for 46 years that has not resulted in full self-government. For this reason, the problem of Puerto Rico's colonial status has been widely recognized in international forums. Among the considerations that support this conclusion are: the statutory U.S. citizenship of the inhabitants of Puerto Rico, which is not an equal, full, permanent or irrevocable citizenship protected by the Fourteenth Amendment, the lack of voting representation in the Congress that as a legislative entity determines the form of government and laws under which the inhabitants of Puerto Rico live, the absence of the right to vote for the President and Vice President of the United States, and that the rights of equal protection and due process are not the same rights as those enjoyed by citizens residing in the continental United States, and that Congress retains the right to unilaterally determine the disposition of the territory by virtue of the Territorial Clause of the Constitution.

H.R. 856 does not require a resolution of the political status problem of Puerto Rico through the implementation of a specific status option, but rather provides the United States citizens of Puerto Rico and the Congress of the United States the necessary mechanisms for self-determination and the procedures for constitutional action that will allow Congress and our People to initiate a democratic process leading to the final solution of the unresolved political status problem of Puerto Rico. If the Congress does not offer, or the U.S. citizens of Puerto Rico do not accept, the terms of implementation of the status option chosen by the voters, then the present colonial territorial status would continue until the U.S. Congress so determines.

Because of the obvious need to resolve once and for all the political status of Puerto Rico through the establishment of an effective process, the legitimacy of which would be acceptable to the Congress and that would allow the People of Puerto Rico to achieve a political status with sovereignty through realistic and decolonizing alternatives, we sustain that the Young Bill is the most significant measure that has been set forth during the last 100 years aimed at achieving true decolonization, offering Puerto Ricans a self-determination process that would guarantee the viability of full self-government.

After two years of intense study and consideration of H.R. 3024, now H.R. 856, including the celebration of an ample and open process of public hearings held in Puerto Rico and the mainland United States, which enjoyed the participation of the presidents and other leaders of the local political parties of Puerto Rico, of members of concerned organizations and of private individuals, and after having incorporated multiple amendments, on March 4, 1998, this measure was submitted for consideration to the House of Representatives.

During the extensive debate which took place during consideration of this measure, we observed the attempts of some congressmen to introduce amendments aimed at weakening the bill and attaining its rejection. However, by applying sound wisdom and well-reasoned intellect, the majority of the congressmen present on the floor of the House rejected those amendments, defeating them overwhelmingly. Among the proposals that were defeated in a decisive manner and that had the intent of derailing the bill were: the Solomon amendment for making English the sole official language of the entire United States, including Puerto Rico under statehood, the Gutiérrez and Velázquez amendment to make Spanish the only official language of Puerto Rico under statehood, and the Barr amendment requiring a supermajority vote of 75%.

With the approval of the "Young Bill" the United States House of Representatives has taken a transcendental step towards achieving the final solution of the colonial status problem of Puerto Rico, and has responded to the request of the People of Puerto Rico that a decolonization process be initiated. In view of this historic action, the Legislative Assembly of Puerto Rico is pleased to convey to the United States Houses of Representatives its appreciation for having responded affirmatively to the democratic aspirations that our people have to hold a plebiscite leading to the attainment of full self-government through a self-determination process.

At the same time, the Legislative Assembly of Puerto Rico requests, and exhorts, the members of the United States Senate to approve H.R. 856, referred to the Natural Resources and Energy Committee of the Senate on March 5, 1998, and the President of the United States to enact into law this measure, in order to guarantee that the U.S. citizens of Puerto Rico exercise their right to self-determination with regard to their political status before the end of the year 1998.

The year 1998 marks the end of an entire century since Puerto Rico was ceded to the United States by Spain. In this centennial year, it is up to the Senate to respond to the aspirations of the 3.8 million U.S. citizens of Puerto Rico. If not now, when? If not the process espoused by the Young and Craig-Graham bills, what? For that reason, our people petition Congress to fulfill its responsibility of establishing and culminating a self-determination process that will allow us to exercise the authority to put an end to the present colonial status, and choose a permanent and worthy political status.

BE IT RESOLVED BY THE LEGISLATIVE ASSEMBLY OF PUERTO RICO:

Section 1.- To express to the United States House of Representatives the appreciation of the Legislative Assembly of Puerto Rico for having approved H.R. 856, "The U.S.- Puerto Rico Political Status Act", responding affirmatively to the democratic aspirations of the People of the People of Puerto Rico, to hold a plebiscite leading to full self-government through a self-determination process.

Section 2.- To petition the United States Senate for the approval of H.R. 856 in order to guarantee to the United States citizens of Puerto Rico the exercise of their right to self-determination with regard to the

political status of the Island before the end of the year 1998.

Section 3.- A copy of this Concurrent Resolution shall be submitted to the United States House of Representatives, the United States Senate and to the Honorable William J. Clinton, President of the United States of America.

Section 4.- The offices of the Clerk of the legislative bodies are instructed to remit an individualized copy of this Concurrent Resolution to each of the members who voted in favor of H.R. 856 in the U.S. House of Representatives and to the members of the U.S. Senate.

Section 5.- This Concurrent Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar regresar al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 34

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para expresar a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América el agradecimiento de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico por haber aprobado el P. de la C. 856, "Ley del Status Político de Estados Unidos y Puerto Rico" respondiendo afirmativamente a las aspiraciones democráticas del pueblo de Puerto Rico, de lograr la celebración de un plebiscito para poder alcanzar un autogobierno pleno mediante un proceso de autodeterminación, y solicitar al Senado y al Presidente de los Estados Unidos de América la aprobación de este proyecto a fin de garantizar que los ciudadanos americanos de Puerto Rico ejerzan su derecho de autodeterminación sobre el status político antes de finalizar el año 1998."

(REGLAS Y CALENDARIO)

S. Con. Res. 34

By Mr. Rodríguez-Colón, Marrero-Pérez, Meléndez-Ortiz, Iglesias-Suárez, McClintockHernández, Mrs. Arce-Ferrer, Berríos-Rivera, Carranza-De León; Mr. Dávila-López, González-Rodríguez, Mrs. Lebrón-Vda. de Rivera, Mr. Marrero-Padilla, Navas-De León, Pagán-González, Peña-Clos, Rexach-Benítez, Rivera-Cruz, Rodríguez-Negrón, Santini-Padilla:

To express to the United States House of Representatives the appreciation of the Legislative Assembly of Puerto Rico for having approved H.R. 856, "The U.S.- Puerto Rico Political Status Act", responding affirmatively to the democratic aspirations of the People of Puerto Rico, in order hold a plebiscite leading to full self-government through a self-determination process, and to petition the United States Senate for approval of this legislation in order to guarantee to the United States citizens of Puerto Rico the exercise of their right to self- determination with regard to the political status of the Island before the end of the year 1998.

(REGLAS Y CALENDARIO)

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para un receso de un minuto en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, Receso de un minuto legislativo en Sala.

R E C E S O

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se pase al Calendario de Ordenes Especiales Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 649, titulada:

"Para asignar al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la cantidad de seiscientos setenta y siete millones quinientos sesenta y un mil (677,561,000) dólares, a fin de cubrir el costos de las primas del Plan de Seguro de Salud que sirve a la clientela médico indigente en las Regiones de Salud cubiertas por este seguro; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se altere el Calendario de Ordenes Especiales del Día y se pase a considerar la Resolución Concurrente del Senado 34.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 34, titulada:

"Para expresar a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América el agradecimiento de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico por haber aprobado el P. de la C. 856, "Ley del Status Político de Estados Unidos y Puerto Rico" respondiendo afirmativamente a las aspiraciones democráticas del pueblo de Puerto Rico, de lograr la celebración de un plebiscito para poder alcanzar un autogobierno pleno mediante un proceso de autodeterminación, y solicitar al Senado y al Presidente de los Estados Unidos de América la aprobación de este proyecto a fin de garantizar que los ciudadanos americanos de Puerto Rico ejerzan su derecho de autodeterminación sobre el status político antes de finalizar el año 1998."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 34, (versión en inglés), titulada:

"To express to the United States House of Representatives the appreciation of the Legislative Assembly of Puerto Rico for having approved H.R. 856, "The U.S.- Puerto Rico Political Status Act", responding affirmatively to the democratic aspirations of the People of Puerto Rico, in order hold a plebiscite leading to full self-government through a self-determination process, and to petition the United States Senate for approval of this legislation in order to guarantee to the United States citizens of Puerto Rico the exercise of their right to self-determination with regard to the political status of the Island before the end of the year 1998."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para la consideración de esta medida hemos dialogado con los compañeros portavoces de la Minoría y hemos llegado a un acuerdo en torno a las Reglas Especiales de Debate en torno a esta medida. Las mismas son las siguientes: "1-Las mociones relacionadas con la consideración de esta medida serán resueltas sin debate. 2-Las enmiendas a la medida se presentarán en bloque por cada Delegación y se votarán sin debate. 3-El Presidente de la Comisión presentará la medida sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos. 4-Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que informa la medida, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación, se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta. 5-El tiempo del debate de la medida será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue: a. Partido Independentista Puertorriqueño tendrá veinte (20) minutos para exponer su posición. b. Partido Popular Democrático, cincuenta (50) minutos. c. Partido Nuevo Progresista, cien (100) minutos. 6-Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente tácita o explícitamente a su tiempo. 7-Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo. 8-Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá al debate."

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a las Reglas Especiales de Debate presentadas por el señor Portavoz? No habiendo objeción se aprueban.

Solicitaríamos ahora del señor Portavoz de la Delegación del Partido Popular que nos informe el orden y la distribución de su tiempo.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, el orden de nuestra Delegación, este Portavoz cogería el primer turno con diez minutos; luego el compañero Modesto Agosto Alicea, con cinco minutos; luego el compañero Eduardo Bhatia Gautier, con cinco minutos; luego el compañero Jorge Alberto Ramos Comas, con cinco minutos; luego la compañera Otero de Ramos, con cinco minutos; luego el compañero Eudaldo Báez Galib, con cinco minutos; luego el compañero Bruno Ramos Olivera, con cinco minutos. Restarían diez minutos para la Delegación que lo tomaríamos la compañera Velda González o este servidor o cualquier otro miembro, lo que dejaríamos esos diez minutos para podérselos anunciar en forma acordada por el caucus.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción en cuanto a ello, señor Portavoz de la Mayoría?

SR. MELENDEZ ORTIZ: No escuché la distribución del tiempo. Tengo entendido que está Modesto Agosto Alicea, con cinco; Bhatia, con cinco; Ramos Comas, con cinco; Mercedes, con cinco; Báez, con cinco; Bruno, con cinco.

SR. FAS ALZAMORA: Y quedarían diez minutos que los tomaría o este Portavoz o compartiría ese tiempo con la compañera Velda González o con cualquier otro miembro de la Delegación, esos diez minutos.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción. Señor Portavoz de la Mayoría, su distribución de tiempo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, por parte de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, tenemos el senador Rodríguez Colón, diez minutos; el senador Marrero Pérez, cinco minutos; Sergio Peña Clos, ocho minutos; Santini Padilla, cinco minutos; Arce Ferrer, cinco minutos; McClintock Hernández, cinco minutos; Iglesias Suárez, cinco minutos; Marrero Padilla, siete minutos.

Señor Presidente, continúo, Pagán González, cinco minutos; Navas De León, cinco minutos; Rexach Benítez, cinco minutos; Lebrón Vda. de Rivera, cinco minutos; Carranza De León, cinco minutos; Berríos Rivera, cinco minutos; González Rodríguez, cinco minutos y Dávila López, cinco minutos.

Señor Presidente, el tiempo restante lo asignaríamos más adelante.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Antes de proceder a las enmiendas que tengan a bien hacer las distintas delegaciones, quisiéramos, para beneficio de los amigos televidentes, aclarar que estamos llevando a cabo la Sesión Ordinaria del Senado de Puerto Rico, correspondiente al día de hoy, lunes, 9 de marzo. Y en el Calendario del día de hoy, tenemos la consideración de varias medidas, entre ellas una Resolución

Concurrente, la número 34 del Senado de Puerto Rico, que tiene el propósito de expresar a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, el agradecimiento de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico por haber aprobado el Proyecto de la Cámara 856, el pasado miércoles, 4 de marzo, que no es otra cosa que la Ley del Status Político de Estados Unidos y Puerto Rico; respondiendo de esta manera afirmativamente a las aspiraciones democráticas del Pueblo de Puerto Rico, de lograr la celebración de un plebiscito para poder alcanzar un auto gobierno pleno, mediante un proceso de auto determinación y solicitar al Senado y al Presidente de los Estados Unidos de América, la aprobación de este Proyecto a fin de garantizar a los ciudadanos americanos de Puerto Rico, que ejerzan su derecho de auto determinación, sobre el status político, antes de finalizar el año 1998.

Nos proponemos considerar esta medida en la tarde de hoy y hemos acordado con el Portavoz del Partido Popular Democrático, el compañero Tony Fas Alzamora, con el Portavoz del Partido Independentista, el compañero Rubén Berríos Martínez, que para este debate, pues la Delegación del Partido Popular tendrá cincuenta minutos para expresar sus puntos de vista, el compañero Rubén Berríos tendrá veinte minutos y la Delegación Mayoritaria del Partido Nuevo Progresista, tendrá cien minutos.

Luego de este debate, pues tendremos la consideración del presupuesto que habrá de regir a partir del 1^o de julio de la tarjeta de salud, para beneficio de los médico-indigentes de todo Puerto Rico, que son alrededor, ya certificados, que están participando, cerca de un millón doscientas mil personas. Esas son las medidas que nos proponemos considerar en la tarde de hoy, para beneficio de todos los amigos que nos están viendo a través de la televisión.

Señor Presidente, hecha estas observaciones para beneficio del público televidente, nos proponemos continuar con las reglas acordadas y procede en este momento con las enmiendas que tengan a bien realizar las distintas delegaciones.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Presidente en Propiedad del Senado, Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, como corresponde las reglas procede ahora la presentación de enmiendas en bloque, a la Resolución Concurrente del Senado 34, que ha sido sometida en español y en inglés. A la versión en español, vamos a dar las enmiendas en bloque comenzando con el título pasando por la Exposición de Motivos y luego la parte decretativa.

En el título, en la segunda línea, sustituir la palabra "agradecimiento" por "reconocimiento". En la antepenúltima línea, sustituir "los ciudadanos americanos de" o "los ciudadanos americanos" por "el Pueblo". De manera que leería "el Pueblo de Puerto Rico". En la penúltima línea, en vez de "ejercen", "ejerza".

En la Exposición de Motivos, las enmiendas serían, en el primer párrafo, en la tercera línea, tachar la palabra "de los ciudadanos americanos" y sustituir por "del Pueblo".

A la tercera página del documento circulado y radicado, en su primer párrafo, en la oración que comienza "Por ellos se reconoce que Estados Unidos tiene derecho", tachar lo siguiente "a la autodeterminación en cuanto a su relación con Puerto Rico" y sustituir por "a disponer de los territorios conforme la cláusula territorial de la Constitución Federal." Y la siguiente oración que comienza "Por esta razón y que continúa un proceso legítimo de autodeterminación requiere de concesiones mutuas" sustituir "concesiones mutuas" por "entendimiento mutuo".

En el siguiente párrafo de la página 3, de la medida circulada y radicada, tachar la palabra "también" en la primera línea; y en ese mismo párrafo, a mitad del mismo, donde dice "Entre las consideraciones que apoyan esta conclusión" insertar entre "las" y "consideraciones" la palabra "innumerables", por lo que sería "entre las innumerables consideraciones".

En el párrafo que le sigue, que sería el tercer párrafo de la página 3, radicado, en la antepenúltima línea, donde dice "o los ciudadanos americanos de Puerto Rico" tachar "los ciudadanos americanos" y sustituir por "el Pueblo" de manera que leería "o el Pueblo de Puerto Rico". En la última línea de la página 3 del radicado, sustituir "formulado" por "considerado por el Congreso". A la página 4, en el cuarto párrafo, tachar todo su contenido, para que lea como sigue: "A su vez la Asamblea Legislativa de Puerto Rico le solicita y exhorta a los miembros del Senado de Estados Unidos de América, la aprobación de legislación que garantice que el Pueblo de Puerto Rico pueda ejercer su derecho de autodeterminación sobre su status político antes de finalizar el año 1998".

En el último párrafo, tachar la segunda oración para que lea como sigue: "En este Centenario corresponde al Senado responder al reclamo del Pueblo de Puerto Rico." y tachar la oración que comienza y que lee como

sigue "Si no el proceso esbozado por los Proyectos Young y Craig Graham que". Eso sería eliminado.

En la parte decretativa, en la primera Sección, sustituir la palabra "agradecimiento" por "reconocimiento". En la Sección 2, tachar lo que lee como sigue "Los ciudadanos americanos de Puerto Rico puedan" y sustituir por "El Pueblo de Puerto Rico pueda". Esas serían las enmiendas a la versión en español.

A la versión en inglés, en el título, en la antepenúltima oración, sustituir "United State Citizens" por "People", de manera que leería "People of Puerto Rico".

En la Exposición de Motivos, en la tercera línea del primer párrafo, tachar "United State Citizens" y sustituir por "people", de manera que leería "People of Puerto Rico".

A la página 3, en el tercer párrafo, en la penúltima oración que comienza en "In so doing", tachar su contenido y sustituir por lo siguiente: "In so doing, it also recognizes that the United States has a right to dispose of the territories pursuant to the territorial clause of the U.S. Constitution." Y la oración que continúa, sustituir la palabra "concessions" por "understandings".

En el párrafo que sigue, en la primera oración, tachar la palabra "also". Y a mediados de ese párrafo, donde se habla de "among the considerations", se queda igual.

A la página 4, en la antepenúltima línea, tachar "U.S. citizens" por "people". Al párrafo que le sigue en la página 4, tachar en la antepenúltima línea la palabra "set forth" y sustituir por "considered by Congress".

A la página 5, lo que aparece como el segundo párrafo, tachar todo su contenido para que lea como sigue: "At the same time, the Legislative Assembly of Puerto Rico requests and exhorts the members of the United State Senate to approve legislation that may guarantee to the People of Puerto Rico the exercise of the right to self determination with regard to their political status before the end of the year 1998".

Y el otro párrafo en la Exposición de Motivos, en su tercera línea, tachar "the 3.8 million U.S. citizens" y sustituir por "the People", de manera que leería "the People of Puerto Rico". Y luego tachar la oración que comienza "if not the process spoused" y que continúa "by the Young and Craig- Graham bills what,?". Esa línea tacharla.

A la parte decretativa, en la Sección 2, tachar "H.R. 856 in order to" y "sustituir por "legislation that may" y seguido en esa misma línea, tachar "United States Citizens" por "People"; de manera que leería "To petition the United State Senate for the approval of legislation that may guarantee to the People of Puerto Rico" y así continuaría.

Esas son las enmiendas, señor Presidente, que estamos presentando en bloque y que hemos tenido la oportunidad de compartir con varios compañeros del Senado, particularmente con el senador Rubén Berríos Martínez.

SR. VICEPRESIDENTE: Quería indicar que el señor Presidente en propiedad, también ha incluido las enmiendas al título, pero se sigue el procedimiento de aprobar la medida y luego entonces, aprobar la enmienda al título.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Solamente para expresar para el récord que me satisfacen las enmiendas que el distinguido Presidente del Senado ha radicado y que las secundo, ya que prácticamente todas ellas fueron fruto de las discusiones que tuvimos sobre el Proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, señor Presidente, yo me acabo de enterar de las enmiendas en este momento, según el honorable Presidente las ha leído, y obviamente, las consultó con el Portavoz del PIP, Rubén Berríos, como es todo lo que tiene que ver con el Proyecto Young, que ha sido una cosa de ellos, ignorando siempre al Partido Popular.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Para clarificar para récord, no las consultó el Presidente del Senado conmigo. Yo le sugerí las enmiendas al Presidente del Senado y él tuvo la cortesía de acceder.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Obviamente, las enmiendas no se debaten, conforme a las reglas, pero en ánimo de que se ha sido generoso con el Portavoz de la Delegación de Partido Popular y del senador Berríos por el Partido Independentista, debo señalar que es efectivamente como ha señalado el senador el senador Berríos Martínez. El se acercó a mí, me hizo una sugerencia de enmiendas, nos pareció que eran adecuadas, consulté con varios compañeros de este Cuerpo y hubiéramos tenido la misma gentileza que siempre hemos tenido con el Portavoz de la Delegación del Partido Popular, la hubiéramos tenido también con él en este asunto de haberse acercado con algunas enmiendas que hubiéramos podido considerar.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, acepto las explicaciones porque no soy testigo y me merece credibilidad, tanto la explicación que ha dicho el compañero Rubén Berríos Martínez, como el compañero Charlie Rodríguez, a quien le reconozco la honorabilidad en estos procesos, pero la situación es la misma, independientemente de cómo se inició, pues nosotros no participamos, por lo tanto, queríamos dejarlo para récord. Como no hemos participado en tanto otros procesos con relación a este Proyecto Young.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de las enmiendas en bloque sometidas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para una sola enmienda. En la página 5, línea 4, eliminar "del pueblo" y añadir "de la nación" de tal forma que diga en la línea, "afirmativamente a las aspiraciones democráticas de la nación de Puerto Rico.

SR. RODRIGUEZ COLON: Hay objeción, señor Presidente, solicitamos la votación inmediatamente. Las enmiendas no son debatibles. Cualquier debate se deja para el turno de exposición de cada cual.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay objeción. Compañero Senador Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Yo secundo la enmienda del compañero Fas Alzamora.

SR. VICEPRESIDENTE: Aquellos que estén por la afirmativa en la enmienda sometida por el señor senador Antonio Fas Alzamora deberán decir que sí. Los que están en contra que no.

Derrotada la enmienda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a comenzar el debate de la medida. Como la medida fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario, pues nos toca presentar la medida.

En la tarde de hoy, habremos de considerar la Resolución Concurrente del Senado número 34, que tiene el propósito de agradecer a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América el haber aprobado el Proyecto de la Cámara 856, mejor conocido como el Proyecto Young, respondiendo de esta manera a las miles de peticiones, a la lucha, a las gestiones, respondiendo afirmativamente a las aspiraciones del pueblo puertorriqueño, de lograr la celebración de un plebiscito, para poder alcanzar un auto gobierno pleno, mediante un proceso de autodeterminación. A la misma vez esta Resolución solicita al Senado de los Estados Unidos de América, que apruebe este Proyecto que ha sido aprobado por la Cámara la semana pasada, a fin de garantizar a los ciudadanos americanos de Puerto Rico, que ejerzan el derecho a la autodeterminación sobre el status político, antes de que finalice este año 1998.

Cien años han transcurrido y no hemos ejercitado nuestro derecho inalienable a la autodeterminación, cien años de relaciones con los Estados Unidos de América, la nación ejemplo de democracia del mundo ochenta y uno, recién cumplidos, como ciudadanos americanos.

Nuestro pueblo ha progresado alcanzando un nivel de educación de casi un ciento por ciento, contrario al cinco por ciento de educación que había hace cien años, gracias a la ayuda de la Nación de la cual somos ciudadanos. Hemos realizado innumerables gestiones para resolver nuestro problema de status político que le consume al pueblo puertorriqueño recursos, tanto económicos, le consume energía, tiempo a nuestros líderes, a nuestros gobernantes, que muy bien pueden ser utilizados para resolver nuestros problemas que a diario nos aquejan.

Queremos darle a nuestros hijos y a la generación del Puerto Rico del Siglo XXI en adelante, garantizarle un Puerto Rico de seguridad, de prosperidad y progreso, como parte de esta Nación, ejemplo de democracia, siendo Puerto Rico el Estado 51 de la Nación Americana.

Nuestra petición es de igualdad, de dignidad, que nos permita mirar hacia adelante de tú a tú con nuestros conciudadanos del norte. Solamente pretendemos y queremos lo mismo que están disfrutando en este momento dos millones y medio de puertorriqueños que están residiendo en los 50 estados de la Unión Americana. Tan sencillo como eso. Queremos la igualdad, la dignidad, la prosperidad, progreso y las garantías de seguridad para nosotros y nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos.

Los puertorriqueños que llevan años, muchos años, residiendo en los 50 estados, disfrutan de los beneficios de la Estadidad. Precisamente por eso están allá y no están acá en la Isla. Lo que queremos es, que los 3.8 millones de puertorriqueños, que todavía residimos, vivimos aquí en la Isla, tengamos los mismos derechos, la misma igualdad y los mismos beneficios que tienen nuestros compatriotas residente en los 50 estados de la Unión.

A juzgar por las expresiones de algunos compañeros de la Minoría, tal parece que es más importante discutir frases, enmiendas o definiciones, que procurar que nuestra gente pueda expresarse.

Es increíble que algunos líderes de nuestra Isla acudan al Congreso de la Nación Americana, para entorpecer, dilatar y procurar que el Proyecto Young no se apruebe. Esta actitud de, o se hace como yo quiero o no se hace, es muy lamentable para todos los puertorriqueños. Se trata de personas que no aportan una sola idea positiva o constructiva, pero critican o amenazan con un boicot si no se les concede lo que piden. Y es que el verdadero problema no es que se les niegue algo a los que tienen derecho, es que pretenden una definición de su ideal de Estado Libre Asociado, que no se ajusta al derecho ni al ordenamiento legal internacional. Viven en una fantasía de pactos bilaterales o tratados de unión que el Congreso ha dicho que no existen, que no los concederá y que no proceden en derecho.

Por otra parte, el líder del Senado federal ha manifestado que quizás, no sea posible la consideración de este Proyecto Young en dicho Cuerpo, por falta de tiempo o por otras razones. Eso ha motivado un júbilo entre el liderato que defiende el ideal del Estado Libre Asociado muy extraño. ¿Por qué esa alegría? Lo cierto es que la vergüenza que pasaron en la Cámara no quieren repetirla en el Senado. Y que ante su fracasado liderato recurren al status quo, a la inmovilidad para prolongar su agonía. Este proceso ha servido para repasar nuestra historia política. Este proceso ha borrado mitos, falsedades, sobre el status de Puerto Rico. Este proceso marca el inicio de la descolonización de Puerto Rico y también ha servido para distinguir a los verdaderos líderes de nuestra Isla, de nuestra patria, de aquéllos que sólo pretenden serlo.

La aprobación del Proyecto Young en la Cámara ha sido un paso de avance histórico, trascendental, pero la lucha continua, compañeros. La lucha continua. El trabajo que queda por hacer en el Senado Federal será arduo, requerirá de nuestro mayor esfuerzo para lograr nuestros objetivos, pero no descansaremos ni nos rendiremos ante los augurios del desastre de la oposición. Ya lo hemos superado en el pasado y lo vamos a volver a superar. El futuro nos responderá y el futuro, obviamente, será nuestro.

Señor Presidente, compañeros del Senado, amigos televidentes, en esta tarde, este Senador que ha crecido y vivido y ha podido comparar los beneficios que se ofrecen en nuestra querida Isla, en nuestro terruño, y con los beneficios y las garantías de seguridad y progreso de nuestros compatriotas puertorriqueños que están en los 50 estados, estamos muy satisfechos, contentos, alegres, del paso histórico que dio la Cámara de Representantes Federal el pasado miércoles, de aprobar el Proyecto Young o el Proyecto de la Cámara 856. Por tal razón, estaremos votando a favor de la Resolución Concurrente del Senado, tanto en español como en inglés, y que se le envíe también al Senado Federal para que ellos tengan conocimiento de que este Cuerpo Legislativo y la Legislatura en pleno puertorriqueña está deseosa y está mirándolos a ellos para que actúen afirmativamente respondiendo a los mejores intereses de los 3.8 millones de ciudadanos americanos que están aquí en Puerto Rico, que al igual que ellos disfrutaban de los beneficios de la igualdad, el progreso y la seguridad en los 50 estados de la Unión.

Señor Presidente, ante ustedes y solicitamos la aprobación de todos los compañeros, de forma unánime, de esta Resolución Concurrente del Senado 34.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, le vamos a solicitar antes de empezar el tiempo, que cuando vayamos por nueve minutos nos informe para no afectar el tiempo de los demás miembros de la Delegación.

SR. VICEPRESIDENTE: Así lo haremos, señor Senador. Puede comenzar.

SR. FAS ALZAMORA: Un proyecto de autodeterminación es un proyecto que tiene que nacer del consenso de las partes envueltas. Dado el caso que no hay conceptos unánimes en relación al status político

de Puerto Rico, donde algunos, como la Mayoría Parlamentaria, creen en la desaparición de nuestra nación, de nuestro Puerto Rico, de que dejemos de ser lo que somos para convertirnos en otra cosa, como representa la Estadidad para Puerto Rico porque nos asimilaríamos totalmente a otra nación; dado el caso que también hay un sector del país que quiere todo lo contrario, la separación total de Puerto Rico de los Estados Unidos; dado el caso que estamos la mayoría del pueblo, según expresada, no solamente en encuestas, sino donde vale, con el voto directo del pueblo en el plebiscito del '67, en la adopción de nuestra Constitución anteriormente en el '52 y tan reciente como el plebiscito del '93; que creemos en una relación con los Estados Unidos, basada en nuestra preservación de nuestra nacionalidad puertorriqueña, de que Puerto Rico siga siendo Puerto Rico en la comunidad de las naciones del mundo y a la misma vez, mantengamos una relación permanente como la que hemos tenido con los Estados Unidos de 1952 hacia acá basado en la común ciudadanía, común defensa, común moneda y común mercado. Obviamente, con las aspiraciones y decisiones de los que favorecemos esa fórmula política, de que el mismo se pueda mejorar, pueda crecer al máximo de gobierno económico, al máximo de autonomía y de presencia internacional, compatible con nuestra relación permanente con los Estados Unidos.

Dado el caso de que hay esas tres vertientes en el país, para hacer un planteamiento serio a los Estados Unidos, tenía que hacerse mediante consenso. En el 1991 y siendo entonces Gobernador de Puerto Rico, Rafael Hernández Colón, se fue con un planteamiento de consenso al Gobierno de los Estados Unidos y la Cámara de Representantes Federal aprobó un proyecto por unanimidad, que los puertorriqueños le sometimos con las definiciones. Definición del Estado Libre Asociado, que también fue entonces, formulada en este nuevo esfuerzo y que entonces, empieza la situación que rompe el consenso y saca a flote las manipulaciones de tratar de imponerle a Puerto Rico una fórmula política que el pueblo puertorriqueño ha rechazado, la Estadidad.

El pueblo puertorriqueño ha rechazado la Estadidad cada vez que se le ha planteado. Lo que hacía falta era que los americanos se expresaran con relación a la Estadidad. Y este Proyecto, lejos de matar el Estado Libre Asociado, porque el Estado Libre Asociado que aparece en la definición de ese Proyecto no es el que definimos ni respaldamos nosotros. En el Proyecto hay un Estado Libre Asociado definido en forma colonial para que pierda, para que no haya nadie que se respete a sí mismo pueda defenderlo y obligar un voto definitivamente a favor de la Estadidad. O sea, no ganar una ideología porque sea el sentir verdadero del pueblo, sino que gane una ideología porque la estrategia va dirigida a que tenga que ganar obligado.

Pues miren, el Proyecto Young resultó que les salió el tiro por la culata a los hermanos de la Estadidad. Fíjense que yo no voy a hacer ataques aquí personales, nunca lo he hecho. Simplemente voy a atacar las ideas y las estrategias de los que han manipulado este proceso. Por eso dije que empezando por las enmiendas, al Partido Popular se le pidió luego una definición, la misma que aprobó Young, la misma que aprobó Miller, la misma que aprobaron todos los Congresistas, la mayoría de ellos allí y ahora 5, 6, 7 años después, ya esa definición entonces no sirve, ahora es insconstitucional. ¿Qué la hizo insconstitucional en un espacio de 7 años? ¿Qué la hizo no aceptable? Pues, claramente, el cabildeo, el poder con fondos públicos para tratar de inclinar la balanza en contra del Pueblo de Puerto Rico y a favor de una minoría en Puerto Rico ideológica, que favorece la anexión, la desaparición de Puerto Rico como nación caribeña.

Se ignoró la definición del Estado Libre Asociado. Al ignorarse, la define Carlos Romero, el ideólogo del Estado Libre Asociado ahora es Carlos Romero, que todo el mundo sabe que es estadista, con el congresista Young que se ha manifestado a favor de la Estadidad. ¿Les hubiera gustado a los compañeros que los independentistas le definieran la Estadidad? ¿O le gustaría a los independentistas que los estadistas le definieran la Estadidad? Le dije yo a los congresistas cuando estuve en Washington: esto es similar a como si la plataforma del Partido Demócrata se la preparan los republicanos o que la plataforma de los republicanos se la prepararan los demócratas. Eso fue lo que hicieron con la definición de Estado Libre Asociado. Por lo tanto se convirtió en un Proyecto de Independencia. ¿Y qué fue lo que sucedió? Que con las enmiendas que se introdujeron allí se acabó el mito de la estadidad jibara. El inglés tiene que ser el idioma oficial. El idioma español pasará eventualmente a un segundo plano porque quieren, inicialmente, convertir a los niños bilingües para que eventualmente pues, se inmersen totalmente en el idioma anglosajón y eventualmente el español se hablará, pues como se habla en algunos estados de la Nación Norteamericana, en las casas, en los barrios, pero realmente nada oficial. Elimina la nación puertorriqueña porque le dice claramente de que no hay forma de que Puerto Rico en sus características actuales, que mantiene a Puerto Rico como nación, pueda continuar con ese tipo de representación internacional. Ejemplo, le votaron abrumadoramente a que con la Estadidad

no puede haber Comité Olímpico. Y me dirán ellos que si lo económico versus lo olímpico; es que se pueden tener ambas cosas. El Estado Libre Asociado actual, permite un Comité Olímpico. Es de la única forma que puede mantenerse un Comité Olímpico, dentro de una relación con los Estados Unidos y a la misma vez tenemos una relación económica donde nosotros aportamos en una forma y ellos aportan en otra, sin tener que pagar contribuciones federales, como sería otra de las cargas de la Estadidad.

¿Qué sucedió en el debate? Resultó de que la mayoría de los congresistas norteamericanos que hoy pretenden agradecerle, aunque no le van a agradecer a los que le votaron en contra, dice la misma Resolución que es a los que votaron a favor. O sea, que a quien van a agradecerle es a la mitad del Congreso, de la Cámara de Representantes, no es a la Cámara de Representantes en su totalidad.

Por un voto, por un voto que se logró luego que se acabo el tiempo y hermanos puertorriqueños ustedes estaban viendo eso, en vivo. Ustedes vieron que se acabó el tiempo y no había ganado el sí. Cuando se acabó el tiempo por primera vez había un voto, ganando el no. Luego en cuestiones de segundo pusieron empate y luego en cuestiones de minutos, pusieron un voto a favor en el traqueteo de último momento de un congresista de Dakota del Sur o Dakota del Norte, que simplemente por hacer un favor o sabe qué, a qué respondió y a qué tipo de ofrecimiento.

Por lo tanto la respuesta natural, la respuesta espontánea, la respuesta verdadera de lo que sucedió ese 4 de marzo en la Cámara de Representantes Federal fue un rechazo a ese Proyecto y ese Proyecto es un Proyecto de Estadidad. Ese es el sentir verdadero del pueblo norteamericano con relación a la Estadidad para Puerto Rico, la que después se convierte en el Proyecto aprobado, responde a la manipulación de un último momento cuando vemos a una persona presidiendo una Cámara de Representantes Federal, pidiendo allí él mismo, ¿alguien va a cambiar su voto; alguien va a cambiar el voto? Cinco veces lo hizo, compañeras y compañeros, yo estaba allí. Yo estaba allí y vi eso, pero ustedes lo vieron por televisión. Y entonces dio oportunidad a que el Comisionado Residente, por amistad o no sabemos por lo que es, pero la realidad es que logró ese cambio de ese voto. Pero todo el mundo vio que ese Proyecto se colgó y no podemos tapar el cielo con la mano que ese fue el sentir inicial, el sentir verdadero de los congresistas norteamericanos con relación a un planteamiento de Estadidad como representa el Proyecto que aquí conocemos como el Proyecto Young. Y si a eso le añadimos que ganar en términos técnicos, luego del traqueteo, y tengo que seguir repitiéndolo, por un voto, añadimos los millones de dólares que gastó el Gobierno de Puerto Rico, para impulsar ese Proyecto, los miles de dólares de los contribuyentes que no creemos en la Estadidad y utilizan nuestros fondos, para ir a defender una fórmula ideológica que no responde a nuestra forma de pensar, lo que consideramos que es ilegal e inmoral.

Señores, aquí la gran derrota, no por un voto, por mucho más. Aquí por un voto se aprobó un Proyecto, pero no hay fuerza moral, por eso es que en el Senado de los Estados Unidos, ya han habido manifestaciones que con ese tipo de gestión, de un voto, y en la forma que se consiguió ese voto, señores, esto no tiene posibilidad, a menos que el Senado de los Estados Unidos inicie un proceso sólido, verdaderamente democrático, que represente por consenso a todas las aspiraciones ideológicas del país y en ese tipo de proceso nosotros estamos dispuestos a participar, donde se consiga una fórmula que sea aceptable para ellos y para nosotros y que no está cargada para ningún lado. Pero si el proceso sigue igual de viciado, igual de antidemocrático que el Proyecto aprobado en la Cámara, nosotros no habremos de participar porque nosotros participamos en procesos serios y responsables que defiendan los mejores intereses democráticamente de todos los puertorriqueños.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, precisamente de lo que se trata esta Resolución Concurrente es manifestar nuestro reconocimiento a la Cámara de Representantes Federal, por haber votado a favor de una medida que le permite a los puertorriqueños decidir si realmente los amigos de la derecha, están dispuestos a que sea un proceso democrático, ¿cuál es el temor de que el pueblo decida?, si después de todo el proceso es uno que va dirigido a que sea el pueblo el que determine su voluntad final. Más aún cuando se trata de un proceso que si ninguna de las dos opciones descolonizadoras por excelencia, la estadidad o la independencia, dejaran de obtener sobre el 50 por ciento nos quedaríamos con el ELA territorial, el ELA colonial. De manera, que si alguna fórmula tiene ventaja en este proceso es precisamente la del status quo, porque si no hay esa mayoría no puede tenerse el cambio de descolonización que se busca.

Es importante que estemos debatiendo este asunto hoy en que iniciamos en el Senado de Puerto Rico la

celebración de la Semana de la Mujer, de la mujer que busca obtener la igualdad en una sociedad que por mucho tiempo ha dejado relegada a nuestra mujer. Pero nuestra mujer puertorriqueña no tan sólo tiene el problema de la desigualdad en una sociedad moderna, sino que también tiene el doble castigo de ser ciudadana en un territorio doblemente desigual, porque son ciudadanas americanas como lo es el resto del Pueblo de Puerto Rico, sin embargo no tienen los derechos plenos de esa ciudadanía. Porque aquí no podemos votar por un presidente y vicepresidente. Aquí no podemos elegir congresistas y senadores que nos representen con voz y voto en el Congreso Federal y sin embargo, ese Congreso y ese Presidente toman decisiones diariamente que afectan la vida de casi cuatro millones de ciudadanos americanos residentes en la Isla de Puerto Rico. Por eso llama la atención cuando distinguidos puertorriqueños que se han trasladado a los Estados Unidos Continentales, como han sido los congresistas de origen puertorriqueño, José Serrano, Luis Gutiérrez y Nydia Velázquez, ver cómo han tenido éxito en la Nación Americana al punto de que han sido electos congresistas y tienen más derecho que los que tenemos nosotros los que nos quedamos en la Isla.

Por eso me llamaba la atención cuando Nydia Velázquez hablaba de cuán bueno era el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Distinguida dama, si es tan bueno el Estado Libre Asociado, ¿por qué no se quedó en Yabucoa, de donde ella proviene? ¿Por qué se fue a uno de los estados de Estados Unidos? Si cree que Puerto Rico es una nación desde el punto de vista político, pues entonces, ¿qué hace que no viene a este territorio que ella llama nación para aspirar a la lucha política aquí?

Esta medida que ha aprobado el Congreso de los Estados Unidos en la Cámara de Representantes es la primera vez en cien años, en cien años de nuestra relación con los Estados Unidos que ha habido una discusión seria y profunda sobre la situación política de Puerto Rico. Ni siquiera cuando se han adoptado otras medidas que tienen que ver con Puerto Rico, se dedicó tanto tiempo al debate y a la consideración del asunto en la nuestra Isla. Y allí las intenciones que hubo de parte de los líderes del Partido Popular, que fueron allí y motivaron gente a ir allí, donde lejos de hablar bien de los puertorriqueños fueron allí a degradar al puertorriqueño, donde le decían a los congresistas y a los miembros de sus oficinas, que los puertorriqueños no podíamos aspirar a ser iguales políticamente con los restantes ciudadanos americanos del norte, porque los puertorriqueños eran vagos, porque los puertorriqueños lo que querían era vivir del mantengo, porque los puertorriqueños no tenían educación adecuada, porque el narcotráfico estaba ahogando esta Isla y no merecíamos ser partes iguales. Esos señalamientos lo hicieron líderes del Partido Popular. Jamás en la historia, líderes de un partido se habían atrevido a decirle a congresistas, a hablar mal del puertorriqueño, para tratar de adelantar sus propias metas políticas. Ni siquiera don Luis Muñoz Marín se atrevió a ir al Congreso a decir las barbaridades que líderes del Partido Popular dijeron en el Congreso de los Estados Unidos. Capaces de querer sacarle el ojo a los estadistas, estaban dispuestos a sacarle los dos ojos a los puertorriqueños. Pero esas tácticas, esas tácticas no tuvieron éxito. Cuando vimos que se impulsó la enmienda de Salomon motivada por los propios líderes populares que ahora anuncian que van a abandonar las filas del Partido Demócrata para hacerse republicanos, los mismos que estuvieron ajotando a Solomon, para que presentara la enmienda del inglés solamente para Puerto Rico. Solomon y los líderes populares fueron derrotados de una forma aplastante cuando la enmienda que presentó Solomon fue enmendada por el congresista Dan Burton, estableciendo un requisito de idioma que fuera igual para Puerto Rico como cualquier estado de la Nación Americana. Se derrotó la imposición de requisitos lingüísticos a Puerto Rico que no sean iguales a los Estados Unidos. Porque ese congresista Solomon que se abre y se llena el pecho diciendo las cosas que dice sobre nuestra Isla, no ha podido convencer siquiera a la gente de su estado a que aprueben el inglés como idioma oficial, porque en el estado de Nueva York no hay idioma oficial inglés, porque las veces que han intentado hacer del inglés idioma oficial en el estado de Nueva York, ha sido derrotado por la propia Legislatura del estado de Nueva York. Y lo que no han podido hacer allá no lo pueden imponer a nosotros y la sensatez y la prudencia fue la que motivó que los congresistas demócratas y republicanos, se opusieran a la enmienda Solomon y adoptaran la enmienda de Dan Burton.

Y alguien dijo por ahí que nuestros niños y niñas ahora tendrían, tenían que dominar el idioma inglés a los diez años y alguien dijo por ahí que eso es malo. Lo que hay que preguntarle es a los líderes políticos de esta Isla, ¿dónde estudiaron ellos o dónde estudiaron sus hijos o donde viven sus hijos? Porque es muy fácil venir aquí y decir que los niños y niñas de las escuelas públicas que son los pobres y clase media, que tienen que recurrir a nuestro sistema de educación pública porque sus padres no tienen recursos para enviarlos si así quisieran a una escuela privada, son los que se ven afectados por esa actitud y mentalidad troglodita de algunos que son capaces de decir, que si se aprende inglés se deja de ser puertorriqueño. Que me diga a

mí Rafael Hernández Colón, por razón de que habla muy buen inglés, ha dejado de ser puertorriqueño. Que me diga mi compañero senador Berríos, que habla perfecto inglés, si el hecho de que habla perfecto inglés ha dejado de ser puertorriqueño. Que me diga el propio Gobernador de nuestra Isla, que lo ha dicho en innumerables ocasiones, de que él domina el inglés, producto de la educación en la escuela privada, pero que quiere que los hijos y las hijas pobres de esta tierra tengan la misma oportunidad en nuestras escuelas públicas.

Aprender el idioma inglés no es un asunto que tenga que ver con ideología política, porque tal vez todo el liderato del Partido Independentista estaría abogando por la Estadidad y no por la independencia, porque todos ellos hablan muy bien inglés. Lo importante es que nuestros niños y niñas pobres tengan las mismas oportunidades. Que cuando se gradúen de escuela superior puedan buscar buen trabajo, que puedan buscar mejor educación, tanto aquí como fuera de Puerto Rico. Y esa enmienda Burton fue aprobada por una gran mayoría. Y se les acabó el "issue" al liderato Popular y al opositor de la Estadidad con el asunto del idioma, porque se mantuvo lo que hemos dicho siempre nosotros: el asunto del idioma lo decide cada estado, y no se le pueden imponer requisitos a Puerto Rico que sean desiguales a los requisitos que existen en el resto de la Nación Americana.

En término de otro asunto que fue levantado en esa ocasión, se nos hablaba, por muchos, de que este paso que se ha dado en la Cámara, sería derrotado en el Senado de los Estados Unidos. Desde que iniciamos la discusión de un proceso de descolonización en Puerto Rico, los líderes populares no tan sólo han estado obstaculizando el proceso, sino que han estado siempre diciendo que eso no va para ningún lado. Y lo dijeron cuando el Congresista Young presentó la medida. Que eso sería un asunto de Young, sólo. Y luego dijeron que no se aprobaría en la Comisión de Recursos de la Cámara y se aprobó cuarenta y cuatro a uno. Luego dijeron que eso jamás se sometería a la discusión de la Cámara en pleno y se sometió y se ganó. Y hablan de cambios de votos, ¿por qué no dicen cuando el congresista Gutiérrez fue donde el congresista Voughs del distrito congresional vecino del de él en Chicago y lo amenazó con hacerle daño político si él mantenía su voto en la afirmativa, haciendo que el congresista Voughs, variara su votación. Hubo variación de un lado y de otro, pero al final se ganó. Se ganó sí por un voto, pero de eso es que se trata el proceso democrático: por uno se gana o se pierde y creo tener alguna autoridad para hablar sobre ello. Pero lo cierto es mis compañeros, que el proceso siguió adelante y ahora va para el Senado de los Estados Unidos. Allí el senador Trent Lott de Mississippi ha dicho que tal vez no tenga el tiempo, que tal vez no tenga el tiempo para considerar. Yo lo único que le digo al senador Lott que habremos de convencerle de que tienen que sacar tiempo. No es que tengamos prisa, los puertorriqueños hemos aguantado 100 años de esta relación de desigualdad política con el resto de la Nación Americana. Ya es tiempo que la Nación y el Congreso, que fue quien declaró la guerra contra España, del Gobierno Federal que fue el que decidió entrar a Puerto Rico, invasión o no invasión, -como quieran llamarle-, pero lo cierto es que somos territorio americano y que nuestros grandes desarrollos económicos, sociales, han sido a través de esta relación que hemos obtenido con la Nación Americana, pero que debemos ampliar porque ya esto no satisface, sino pregunten a los 2.5 millones de puertorriqueños, que han tenido que irse del Estado Libre Asociado a buscar lo que aquí no se les ofrece.

Este proceso pasó al Senado y allí le diremos a ese Senador, que 100 años son más que suficientes de espera, que los puertorriqueños no podemos tolerar siendo más de segunda clase y que los puertorriqueños se han ganado el derecho a tener la libre determinación y a su vez el derecho, si esa fuera la voluntad mayoritaria de este pueblo, de ser el Estado 51. Porque en el momento en que el 1917 el Congreso otorgó la ciudadanía americana a los puertorriqueños, en esa ocasión le dio a todos los ciudadanos americanos de Puerto Rico un derecho inalienable de luchar por obtener los plenos derechos políticos de esa ciudadanía. Porque no puedo ser, ni estar satisfecho con una ciudadanía donde no tengo los plenos derechos porque vivo en un territorio. Por lo cual en el 1917 me dieron el poder para yo convertir a mi territorio en un estado de la Nación Americana para tener el derecho y el disfrute pleno de nuestros derechos de la ciudadanía americana.

Con esto, señor Presidente, concluyo indicando que esta Resolución lo que hace simplemente es reconocer la acción tomada por la Cámara de Representantes Federal y exhortar al Senado de los Estados Unidos que adopte una legislación similar que le permita a los puertorriqueños en este año tener la libre determinación, votar por la opción de su preferencia, sea ésta la Estadidad, sea ésta la Independencia o sea ésta permanecer bajo el Estado Libre Asociado.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Rubén Berrios Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, me disculpo ante los compañeros porque había solicitado el turno anterior, pero cuando llegué aquí al Hemiciclo pues, ya había comenzado el debate.

Yo no pretendo en la mañana de hoy repetir el debate que se está llevando a cabo fuera de este Hemiciclo sobre este asunto porque me parece que estaría lloviendo sobre mojado. Voy a radicar unas expresiones por escrito para el récord sobre esta materia y así evitarle a los amigos el repetir aquí lo que ya me han escuchado decir fuera y lo que continuaré diciendo, solamente unas palabras cortas en este momento, reservándome un turno posterior sobre la Resolución en sí.

Esta Resolución, según ha sido enmendada, meramente solicita del Senado y del Presidente de los Estados Unidos que se garantice al Pueblo de Puerto Rico ejercer su derecho a la autodeterminación, si posible en el 1998. Yo no entiendo cómo se puede estar en contra de esa parte de la Resolución, que es lo esencial porque es la parte dispositiva.

La exposición de motivos contiene una enumeración histórica la cual no está escrita exactamente como yo la hubiera escrito, pero yo no la escribí y obviamente, no forma parte de la parte dispositiva de la Resolución. No obstante, aquellos aspectos que eran por lo menos, el menos aceptable para este servidor, fueron quitados para permitirle a este servidor sentirse cómodo con la Resolución en su propósito esencial que es invitar al Congreso de Estados Unidos a que continúe con el proceso. Yo estoy ciento por ciento de acuerdo, el proceso ya continuó. No es que se vaya a discutir en el Senado, es que se está discutiendo desde el mismo día que se aprobó en la Cámara. La diferencia es que en el Senado son los demócratas los que tienen la batuta y la Casa Blanca. Y en la Cámara eran los republicanos, por lo menos el sector de los republicanos de Don Young. Ahora el que está detrás del Proyecto es el Presidente Demócrata de los Estados Unidos y el líder demócrata de la Minoría en el Senado, el señor Daschle, por razones internas de la política norteamericana que no vienen al caso acá. Ustedes saben que yo creo que el Proyecto Young; el proceso que causó el Proyecto Young y su aprobación y debate en la Cámara, ha hecho unas grandes contribuciones a la realidad política puertorriqueña.

Ya Puerto Rico no va a ser igual, políticamente hablando, que lo que era antes de ese día 4 de marzo. No va a ser igual porque llana y sencillamente han ocurrido unos acontecimientos ese día, que constituyen quizás la más grande clase de educación política que se le ha podido dar a nuestro pueblo en los últimos 50 años, por los últimos 40, 46 años por lo menos.

¿Usted sabe lo que es, lo que significa que el cómplice, el autor intelectual del fraude colonial que se perpetró ante el mundo en el 1952, se haya convertido en testigo del pueblo en este momento? ¿Saben lo que significa eso para la descolonización de nuestro país? Tiene unas repercusiones extraordinarias. Repito, el cómplice más el autor intelectual, es decir el Congreso de los Estados Unidos, del fraude colonial que se perpetró en Puerto Rico en el 1952, se ha convertido en testigo del pueblo. Le ha dicho al mundo entero: "Yo cometí un fraude en el '52, Puerto Rico todavía es una colonia, es un territorio de los Estados Unidos". Eso es algo muy importante con unas repercusiones política extraordinariamente grandes y percederas para nuestro pueblo. Segundo, además de haber aseverado para que el mundo entero oiga esa verdad, también ha sucedido algo muy importante y es que el que le venía prometiendo a la novia hace 100 años que estaba dispuesto a casarse con ella, es decir el Congreso, le ha empezado a decir a la novia, que ya no está dispuesto a cumplir su promesa matrimonial. Ese es el mensaje para el movimiento estadista en Puerto Rico.

Por otro lado, el Proyecto incluye una magnífica definición de Independencia que el Partido Independentista Puertorriqueño redactó, y que es un extraordinario comienzo para empezar a quitarle los miedos a nuestro pueblo, que han sido heredados por generaciones con respecto al ideal que yo defiendo en este Senado. Eso es un saldo que no se pudo haber pagado con dinero en cuanto a la educación política de nuestro país. Es un paso importantísimo. De aquí en adelante continúa el proceso, pero ya estando claro todo el mundo con respecto a la naturaleza colonial del Estado Libre Asociado y a la imposibilidad práctica de lo que se llamaba en Puerto Rico la "Estadidad Jíbara".

Yo no voy a adelantar aquí cuáles son los próximos pasos que deben darse. Eso quedará a discusión política en Puerto Rico, pero sí quiero decir, que mientras más se profundice el proceso en el Senado de los Estados Unidos, mejor será para la descolonización de Puerto Rico. Cada cual tendrá que asumir sus responsabilidades frente al Senado de los Estados Unidos. Pero apruébese o no este Proyecto, el Proyecto enmendado, otro proyecto nuevo o el Proyecto Craig, hasta aquí todo ha sido ganancias para el proceso de descolonización de Puerto Rico y para seguir ayudando en ese proceso, obviamente, yo le voy a dar el voto

a esta Resolución que invita al Senado de los Estados Unidos a seguir adelante con el mismo. Yo estoy jubiloso, estoy jubiloso, porque estamos ahora en mejor posición para concluir el camino de nuestra libertad que lo que hemos estado en años para atrás, ¿saben por qué? Porque ahora es posible el proceso. Antes, aunque el pueblo puertorriqueño en varias ocasiones lo demandó, era imposible el proceso. Yo estoy muy satisfecho y por eso me uno con gusto a esta Resolución, según ha sido enmendada a sugerencia de este servidor. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Le corresponde su turno ahora al senador Modesto Agosto con cinco minutos.

SR. AGOSTO ALICEA: Muchas gracias, señor Presidente.

Oyendo aquí a los compañeros hablar, pues, uno se pregunta: ¿y de qué están hablando? Están hablando de descolonización. Están de hablando de la Estadidad. Aquí el compañero está hablando como si ya la Independencia llegaría ya a este país. El Presidente del Senado aquí nos informa, que nosotros los populares, y que fuimos a hablar y que malo de los puertorriqueños, allá. ¡Mire, yo estuve allí en Washington! Y nosotros llevamos solamente los recortes de periódicos que ustedes mismos escribían en *EL NUEVO DIA* y en todos los periódicos. Uno de ellos, es del mismo Kenneth McClintock, que decía que la Estadidad eran tres bonos de Navidad para Puerto Rico. Y que el mantengo y todos los servicios sociales que hay en Estados Unidos iban a llegar a Puerto Rico. Y que todos los puertorriqueños iban a cualificar y a vivir del mantengo. Eso lo dijeron ustedes. Eso lo dijo el mismo Kenneth McClintock en *EL NUEVO DIA*, en las columnas de *EL NUEVO DIA*. Eso fue lo que nosotros le presentamos allí. ¿Y ustedes saben por qué? Porque ustedes los estadistas venían aquí a Puerto Rico y le decían al Pueblo de Puerto Rico de una "Estadidad Jíbara" y que si la Estadidad iba a ser beneficiosa, que íbamos a tener Comité Olímpico, que íbamos a esto, que íbamos lo otro. Y todo eso iban y se lo decían al pueblo, entonces cuando llegaban allá a Washington allá... y le decían a los americanos otra cosa. De que no, de que nosotros queríamos hablar inglés, que si esto,... O sea, ustedes tienen dos caras, aquí en Puerto Rico tienen una cara y allá en Washington tienen otra. Entonces, cuando nosotros fuimos allá y le enseñamos la cara que ustedes estaban poniendo aquí, le estaban vendiendo al Pueblo de Puerto Rico y se la llevamos allá a Washington, entonces aquellos congresistas dijeron: "¡espérate, esto no es lo que me están diciendo a mí aquí, los republicanos de allá. A mí me están diciendo otra cosa" -dice-. Pues, mire, esta es la verdad y aquí están todos los recortes de periódicos. Aquí están. Le estamos diciendo la verdad. Lo que ellos le están diciendo al pueblo allá, no lo que le dicen a ustedes aquí, allá. Le están vendiendo una cosa allá y aquí le están pidiendo otra. Y por eso es que ustedes tienen que analizar bien esta situación. Y cuando uno va a un juego, uno tiene que ir a jugar con todo el mundo. Pero es fácil cuando se combinan dos y juegan su juego. Sí, como dijo aquí el compañero, la Independencia está bien definida en el Proyecto. La Estadidad está bien definida en el Proyecto, pero a nosotros no nos dejan jugar. No dejan jugar al Partido Popular. ¿Y por qué? Porque le tienen miedo. Saben que si presentamos el Estado Libre Asociado, como ya le han dado, le han ganado todos los plebiscitos, pues saben que con el Estado Libre Asociado como está, pues van a volver a perder. Entonces, vienen y se inventan una supuesta definición del Estado Libre Asociado, allá, "inventá" y que por Romero Barceló. Mira, así cualquiera. Entonces, quieren que los populares participemos en eso. ¡Imposible!

Como decía aquí una compañera, cuando llegó aquí el 5 de marzo aquí y dijo: "me siento muy feliz". Se sentía feliz, por más de cincuenta millones de pesos que gastaron en el dichoso plebiscito. ¡Miren, el que se sentía feliz era Alvaro Cifuentes y toda su ganga de cabilderos, que se echaron todos cincuenta millones de pesos en el bolsillo! ¡Esos sí que deben estar felices! No ustedes. ¿Y por qué no gastaron esos cincuenta millones de pesos en dárselos a la AAA, para que le lleve el agua a la gente que ahora mismo está desmoronándose todo completo la AAA. ¿Y dónde está Carlos Pagán, que ahora mismo tiene racionado a todos los del norte y suroeste de Puerto Rico lo tienen sin agua, y que ahora dicen y que el Lago Guajataca no tiene agua. Y esos cincuenta millones se pudieron haber gastado en la AAA, en la infraestructura y no votar los chavos del Pueblo de Puerto Rico, en algo que no tiene valor para el Pueblo de Puerto Rico. El Pueblo de Puerto Rico lo que necesita es que este Gobierno, ya, este Gobernador, se baje ya del avión y se siente en Fortaleza y se ponga a resolver los problemas de este pueblo. Al pueblo no le importa la Estadidad. El pueblo lo que quiere es que le resuelvan sus problemas. Y por eso es que este partido va a seguir llamándole la atención a ustedes como sigan votando los chavos del pueblo. Queremos participar y si nos dejan participar le damos otra "pela". Nosotros no le tenemos miedo a la participación. Pero queremos una participación justa. Porque tampoco vamos a jugar con dados cargados, como dicen por ahí. Queremos una participación justa. Déjennos participar justamente y nosotros vamos allí y le vamos a ganar. Porque el pueblo

no quiere la Estadidad y el pueblo no quiere la Independencia. El pueblo lo que quiere es un status que le resuelva los problemas. Muchas gracias, señor Presidente.

- - - -
Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.
- - - -

SR. PRESIDENTE: El compañero ha finalizado su turno. Corresponde ahora al Vicepresidente del Senado, el compañero senador señor Aníbal Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Al aprobar esta Resolución en el día de hoy, estamos propiciando que continúe un proceso histórico que se debió de dar hace muchos años atrás. Estamos cumpliendo en este año, 100 años de una relación colonial con los Estados Unidos. Durante décadas, los estadistas y los independentistas, hemos denunciado ese hecho, que Puerto Rico tiene un status colonial. Primero fuimos colonia de España y luego, y en este momento, de los Estados Unidos. Los populares estadolibristas habían tratado durante años y años de decirle al pueblo puertorriqueño, que eso no era así. Que el ELA era digno. Que el ELA no era colonial ni tenía vestigios coloniales. Y en esta forma, una vez tras otra, engañaron al pueblo puertorriqueño. Igual también decían del Proyecto Young. Y hay titulares en la Prensa. Aníbal Acevedo Vilá decía: "Proyecto Young, está muerto". A la verdad que el amigo Acevedo Vilá, presidente del Partido Popular, continúa nuevamente tratando de engañar a este pueblo, como lo ha hecho el liderato popular a través de todos los años y todas las décadas. Ahora ellos mismos han aceptado que el ELA tenía y tiene vestigios coloniales. Lo que le decían al pueblo que no era así, ahora ellos mismos lo aceptan. Y ellos quieren proponer cambios. Señores y Pueblo de Puerto Rico, lo que está bien, no se cambia. Si ellos mismos están proponiendo cambios al Estado Libre Asociado, es porque saben que tiene vestigios coloniales y es un status indigno para el pueblo puertorriqueño.

Yo recuerdo escuchar a don Miguel Hernández Agosto alabar el Estado Libre Asociado, y decirle a los estadistas y a los independentistas, que engañaban al pueblo puertorriqueño porque ese era un status digno. Y ahora es el propio Miguel Hernández Agosto, el que propone ahora otro embeleco adicional para tratar de seguir engañando a este pueblo, igual que lo han hecho los líderes del Partido Popular.

Hoy, tenemos que agradecer a la Cámara Federal, por haber aprobado una medida para comenzar proceso de descolonización del pueblo puertorriqueño. Pero queridos compañeros Senadores y Pueblo de Puerto Rico, no fue fácil el que se pudiera aprobar ese Proyecto Young en la Cámara Federal. ¿Y ustedes saben por qué no fue fácil? Porque mientras el elemento estadista e independentista de este pueblo, ha hecho unos esfuerzos grandes para sacar a Puerto Rico de este estancamiento colonial que tenemos y que padecemos en este momento, los amigos de la derecha y el Partido Popular, trató de encargarse de descarrilar el proceso de un plebiscito en donde ustedes, el Pueblo de Puerto Rico, se puedan expresar a través de la urnas. En primer lugar, ¿qué hicieron? Se unieron con los elementos más ultraconservadores, con los elementos más racistas de los Estados Unidos, para que trataran de impedir el que se celebrara este plebiscito.

Y hay un dicho que dice: "Admisión de los hechos, relevo de pruebas". Y el compañero Modesto Agosto Alicea lo ha aceptado. Se llevaron recortes de periódicos para los Estados Unidos, para allí ir a las oficinas de los congresistas y decirle: ¡miren, en Puerto Rico la gente es pobre! Si ustedes le dan la Estadidad a Puerto Rico, el fondo y el presupuesto federal se va a afectar, porque la Estadidad le va a salir muy cara a ustedes los norteamericanos. Eso lo iban a hacer allá en los Estados Unidos y lo acaba de admitir aquí, Modesto Agosto Alicea. Mientras nosotros hicimos una campaña seria, una campaña respetuosa y responsable, el Partido Popular se unió a los elementos que han denigrado al pueblo puertorriqueño, que han ido contra la dignidad de nuestro pueblo. Y definitivamente, queridos compañeros, eso no lo podemos permitir. Se fueron al Congreso, se buscaron a dos "papagallos" congresistas, el congresista Luis Gutiérrez, que dice que es independentista y quiere la Independencia para Puerto Rico, pero se alió al Partido Popular que va en una carrera desenfundada hablando ahora de nación. Lo que decían los independentistas antes, y ellos no lo aceptaban, ahora ellos dicen que son nación. Van derecho a una separación del Pueblo de Puerto Rico a través de una República Asociada y eso no lo quieren admitir. Por eso, señor Presidente, vamos a votar afirmativamente a esta Resolución de forma tal, que este proceso descolonizador del Pueblo de Puerto Rico, con el Partido Popular o sin el Partido Popular, le podamos dar al pueblo puertorriqueño la oportunidad de expresarse.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Vicepresidente del Senado.

Vamos a reconocer ahora para su turno de cinco minutos al senador Eduardo Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, si fuera tan amable de dejarme saber cuando me quede un minuto de mi tiempo, se lo voy a agradecer.

Señor Presidente y compañeros del Senado, le votaré en contra a esta Resolución por una razón bien sencilla, esta Resolución simplemente abona, le echa gasolina, le echa comida, alimenta un concepto y un proceso vergonzoso, no sólo para el Pueblo de Puerto Rico, sino para el mundo entero.

Yo me quisiera remontar brevemente a la historia, al día 15 de noviembre de 1993, un día después del plebiscito de 1993, cuando ocurrió para mí el momento más crítico del movimiento estadista en Puerto Rico, cuando se da cuenta el movimiento estadista en Puerto Rico, que la Estadidad no va a llegar a Puerto Rico, ¡Nunca! Léase: ¡nunca! a petición del Pueblo de Puerto Rico. La Estadidad no va a venir peticionada por el Pueblo de Puerto Rico porque los puertorriqueños no quieren la Estadidad. ¡Eso es democracia! La voluntad del Pueblo de Puerto Rico. Y hubo un plebiscito, donde todas las fichas estaban cargadas en contra del movimiento estadolibrista en Puerto Rico, y comoquiera, el movimiento estadolibrista ganó, triunfó el plebiscito de 1993. Obviamente, si la Estadidad no venía de Puerto Rico hacia Estados Unidos, la Estadidad tenía que venir de Estados Unidos hacia Puerto Rico. Y comienza el proceso de cambio donde se va allá a pedir el cambio de status político que nos ha traído, a donde nos ha traído el día de hoy. ¿Es la voluntad del Pueblo de Puerto Rico la que está pidiendo este cambio? ¡No! ¿Es la voluntad del Pueblo de los Estados Unidos que está pidiendo este cambio? ¡Tampoco! Y esa es la realidad que tenemos que darnos cuenta y a la que a mí me gustaría que los compañeros finalmente despertaran. Aquí no hay voluntad de cambio ni en los Estados Unidos, porque es una mentira.

Y reto aquí a los compañeros a que digan si es o no cierto, que han estado diciendo que le llegó la hora al Estado Libre Asociado, que el americano dice, que el americano deja de decir. Y el americano lo que está diciendo con una votación 209 a 208 es que no hay voluntad de cambio. Que esa voluntad no existe. ¿Y cómo se da esa votación?, porque creo que es importante explicarla. Esa votación se tiene que dar única y exclusivamente consiguiendo los votos de la Minoría Parlamentaria, ¿a cambio de qué? A cambio de un proceso de sindicación en Puerto Rico que le da cuarenta millones de dólares a las uniones obreras en Estados Unidos. Así es que se decide el destino de Puerto Rico en el Congreso de los Estados Unidos. A cambio de cabilderos, donde se gastaron millones de dólares para lograr ese consenso de cambio que no existe en los Estados Unidos. Hay una frase en inglés que dice: "If it is not broken why fix it". Si no está dañado por qué arreglarlo. Y esa era una y otra vez la versión que nos daban los Congresistas en los Estados Unidos cada vez que yo visitaba a las oficinas congresionales.

Así que vamos a enfrentar la realidad. Ante esta realidad que tenemos nosotros, ¿cómo podemos nosotros solicitar, participar y hacer una petición al Congreso de los Estados Unidos que continúe con un proceso, que es un proceso que no incluye, que excluye a los partidos políticos de Puerto Rico. Pues, claro que no quieren que participe el Estado Libre Asociado como fórmula que ha definido el Partido Popular. ¿Por qué no? Porque obviamente, si el Partido Popular y el Estado Libre Asociado triunfaron en 1993 en situaciones adversas, lo mejor es eliminarlo de la papeleta. Y nosotros entendemos que el problema que tiene este Proyecto en su totalidad es un problema de seriedad. ¿Cómo vamos a eliminar de la papeleta a la fórmula ganadora? ¿Cómo se nos va a pedir que participemos de un proceso, cuando ese proceso excluye la participación de la fórmula ganadora en Puerto Rico? Ese es el problema fundamental con ese Proyecto y el problema fundamental que la Prensa de los Estados Unidos, dicho sea de paso, entendió desde un principio. Y la prensa, los periódicos en todos los sitios en Estados Unidos, estaban denunciando que este es un Proyecto de Estadidad y así lo ha dicho el propio Presidente del Senado de los Estados Unidos Trent Lott, quien ya se ha manifestado públicamente y dijo: esto es un Proyecto de Estadidad. Siendo éste un Proyecto de Estadidad, cargado hacia la Estadidad, como tal hay que discutirlo en el Senado de los Estados Unidos y para eso en este momento, pretende él decir que no hay tiempo.

Como punto final, señor Presidente, quisiera decir que la Estadidad y la Independencia son conceptos que en los países del mundo ya se están dejando en el pasado. Nuevas asociaciones creativas, nuevas asociaciones que incluyen el mantener uno su nacionalidad y a la vez compartir ciudadanía, esos nuevos conceptos están surgiendo en todas partes del mundo. ¿Por qué Puerto Rico se va a quedar atrás cuando Puerto Rico tomó la delantera en ese aspecto? Y eso es lo que tenemos nosotros que construir, un Puerto Rico, que siga siendo Puerto Rico, pero que a la misma vez, pueda seguir compartiendo esa ciudadanía americana. Y como único se logra eso es con voluntad política y esa voluntad política es la que existe en

Puerto Rico hoy, y la que existe en los Estados Unidos, siempre y cuando no estén obstaculizando el camino los amigos independentistas y los amigos estadistas.

Ante esa realidad, señor Presidente, y al entender que este proceso es un proceso cargado hacia la Estadidad, le votaré en contra a esta Resolución, el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador.

Vamos entonces, ahora a reconocer al senador Sergio Peña Clos para un turno de 8 minutos. Adelante, compañero.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. PEÑA CLOS: Muy buenas tardes mis queridos amigos. Como diría diría el poeta que "los muertos que vos matáis, gozan de cabal salud". Me refiero a la muerte anticipada del Proyecto Young. Y ahora resulta que aquí todo el mundo ha ganado. Como si 209 votos se circunscribiera a 209 votos, como si no requiriera una participación del uno, del dos, hasta el 209. Pero yo había anticipado esa muerte. Y es que los amigos de la derecha han hecho todo lo posible, para que este pueblo siga recorriendo un camino que nosotros sabemos que no habrá de conducirnos a puerto seguro. Me explico rápidamente, señor Presidente.

En el 1952, se le dijo al mundo que el Pueblo de Puerto Rico había resuelto su problema angustioso de esta colonia irredenta. Hubo un comunicado del Presidente de los Estados Unidos a través de Cabot Lodge, diciéndole a las Naciones Unidas, que nosotros habíamos salido de la lista de territorios. Frente a una derrota moral, ya que la votación en aquel momento fue 22 a 18 y 19 abstencionados, que el presidente Eisenhower le comunicó a las Naciones Unidas, que si el Pueblo de Puerto Rico pidiese a través de su Asamblea Legislativa, escúchenme bien los distinguidos compañeros del ala derecha y del ala izquierda y de todas las alas habidas y por haber, que Estados Unidos habría de concederle hasta la Independencia de Puerto Rico para alabar aquella derrota moral. Así las cosas, don Luis Muñoz Marín dos años después acudió a la Asamblea Legislativa y dijo que el ELA crecía o el ELA se moría. Que el ELA o crecía o habría de desaparecer. No habían transcurrido ocho años cuando esos que habían terminado una obra, esos arquitectos, esos propios arquitectos del ELA, comenzaron a pedir los planos para mejorar aquella estructura, vieja y arcaica y obsoleta y caduca y colonial; el Proyecto Fernós-Murray, el Proyecto de la Nueva Tesis, el Proyecto del Pronunciamiento de Aguas Buenas. ¡Cuántos proyectos! Inclusive, señor Presidente, don Luis Muñoz Marín acudió a Washington, y ¿usted sabe lo que dijo en relación con un proyecto que concedía el voto presidencial a los miembros de dicha ciudad? Le decía en aquella ocasión: "Yo hablo, no como Gobernador de Puerto Rico ni tampoco como puertorriqueño, en cambio en esta ocasión, hablo como un ciudadano de los Estados Unidos. He estado interesado en la propuesta hecha por alguno de los miembros con la cual estoy completamente de acuerdo, que el mismo principio debe ser extendido a todos los ciudadanos de los Estados Unidos que vivan en cualquier lugar bajo la bandera americana a votar en elecciones presidenciales y a elegir delegados al Congreso que tendrían tales poderes como el Congreso mismo les quiera otorgar". Así hablaba don Luis Muñoz Marín, que tampoco tenía el menor empacho, señor Presidente, cuando le escribió al gobernador Rockefeller, pidiendo que se le conmutara la sentencia a Salvador Agrón, -que por cierto, este humilde servidor representó al Colegio de Abogados como amigo del tribunal, en aquellos dos casos de Agrón y de Luis Antonio Hernández-, le escribe al gobernador Rockefeller y le decía: "The people of Puerto Rico, to the extend that any of us, the people of Puerto Rico, the people of New York, the people of the nation". ¡Mire, no se refería a "our nation"! porque éste es de último cuño, de las últimas semanas, de los llamados neonacionalistas, de los neoliberales, porque esas frases estaban excluidas del idioma y del léxico del liderato del Partido Popular. Y hablaba de esa manera: "The people of the nation". Y también don Luis Muñoz Marín lo consignó en la Constitución "boicoteada" por el Partido Independentista. El Partido Independentista no tuvo representación en dicha Asamblea Constituyente. De la misma manera que tampoco tuvo representación y "boicotearon" el plebiscito del '67. ¿Se acuerdan ustedes de ese dato histórico.

La historia no falla, señor Presidente. Pero los amigos de la derecha quieren enterrarla como hace el gato con sus excrementos, la entierran. Pero aquí sabemos, señor Presidente, de la verdadera historia que no pueden cuestionar. Fue ese hombre, esa Asamblea Constituyente, que en su Artículo III, inciso 5, decía que para poder ser legislador, había que saber escribir y hablar el español o el inglés. Y ahora, miren, la verdad

es que estos amigos se cantan y se lloran, bailan plena, bailan guaracha, "fox trot" y cuanta música pueda haber por ahí. Miren, les voy a leer un parrafito para que aprendan y entiendan, que don Luis Muñoz Marín, ese mismo hombre que habló que la autonomía podía lucir hermosa en apariencia en su manifiesto a los puertorriqueños del '36, pero peligrosa en su fondo, que mantendría las mismas divisiones y los mismos odios entre los puertorriqueños, parece que está hablando en el 1998. En los albores del siglo 21, ese señor le escribió a su hija en inglés y en español, léanse esta obrita, saben, para que aprendan. "The Barranquitas celebrations were wonderful. Both the official non parties and ceremonies and the political meeting in the ball park. The chairman and federal members of each committee rural and municipal were in town" y el entusiasmo fue muy grande. Les pedí que al regresar a sus barrios, se reunieran con el comité en pleno, "and I had not realized that I switched into spanish. I'm still bilingual". Así es que vivía don Luis Muñoz Marín.

Yo invito a los amigos de la derecha, y del centro, y de la izquierda a que lean estas epístolas de don Luis Muñoz Marín. No tenía esos empachos de ustedes, porque sabía que nuestra suerte estaba echada desde el siglo pasado, cuando llegaron los norteamericanos a este país. Y lo primero que nos dieron fue educación pública, para que los amigos -como dijo nuestro Presidente- pudieran ir a Oxford, pudieran ir a San Luis, como yo estuve. Pudieran ir a la Universidad de Nueva York o de Columbia. O aquellos puertorriqueños que don Jaime Benítez envió a la Universidad de Chicago, Severo Colberg, José Arsenio Torres y Carlín Alegría. ¡Esos son los grandes patriotas del pasado, señor Presidente! Pero pudieron ir allí, porque dominaban el inglés también.

Y esos mismos hombres que nos acusan de estar dando virajes, son los que aprobaron en la Cámara de Representantes un Proyecto de Ley, que contemplaba la utilización de la Ley Electoral puertorriqueña, señor Presidente. Y esos hombres sabían que no había manera de descarrilar un proyecto, porque hay tres millones de puertorriqueños distribuidos a través de los Estados Unidos, veintiséis mil en Hawaii desde el siglo pasado, veinte mil y pico de puertorriqueños en Arizona desde el 1922, -cuando fueron a recoger algodón- y un millón y pico de puertorriqueños en el Estado de Nueva York, sin incluir trescientos mil y pico en el Estado de New Jersey y doscientos mil y pico en el Estado de Florida.

Señor Presidente, pero esos amigos que nos representan en el Congreso de los Estados Unidos, ése de Chicago que dijo que habrían de enterrarlo en dicha ciudad, que representaba once mil mejicanitos y diez mil puertorriqueños, que habrían de enterrarlo allí. Y yo le digo a Luis Gutiérrez: "que nací aquí, habrán de enterrarme aquí, y no habré de abandonar a esta isleta que me vio nacer". ¡Mi punto de partida, y mi refugio final es esta Isla! ¿Cómo él va a venir a decir que con ese prisma que tiene, votan por el Presidente, votan por el Vicepresidente, votan por dos senadores, votan por no sé cuántos representantes y tienen el beneficio social que da la Estadidad, a decidir nuestro destino? Pretendían descarrilarlo y también, señor Presidente, esa tirada de tratar de que el uso del idioma que como ya les he dicho, Luis Muñoz Marín, nos dijo: "¿Cuántas veces habremos de recorrer este camino que sabemos que nos habrá de conducir a este pueblo a donde quiere en unión permanente con los Estados Unidos? No hablan de la unión permanente. ¿Y cuál es la unión permanente más segura? Una vez usted entra no puede salir. Ya se perdió una guerra.

De cara al nuevo siglo, yo le digo a nuestros amigos, con nuestra fe puesta en el Dios Todopoderoso, abonada esta fe con nuestro esfuerzo, arribemos al final del camino que nos ha señalado la historia de este país, para llegar a una feliz conclusión. Hagamos posible, señor Presidente, que en el umbral de este nuevo siglo nosotros acabemos con esta crisis que nos asfixia, nos divide y no quiero faltarle el respeto al amigo Rubén Berríos Martínez. Aquí hay dos tribus y una tripita. Dicho en términos numéricos, porque esa colectividad no crece, porque por cierto los perseguidores del pasado de la Independencia y de la separación, hoy en día se proclaman los grandes puertorriqueños. ¡Habrás visto, señor Presidente, semejante contradicción! Se olvidan de aquellos cuatro que asesinaron en Fortaleza, de los cuatro que asesinaron esposados en Utuado, señor Presidente. Pero, hoy en día, entonces aquí hay como una especie de unas diferencias.

Este pueblo sabe más de lo que le han enseñado. Este pueblo se ha ido educando. Lo que yo combato, señor Presidente, que de la misma manera que yo no he perdido el uso del vernáculo, aquella lengua que don Pedro Salinas, hablaba: "La lengua "curumama" en la teta de la madre", la lengua que uno recibe en la faldeta de la madre. Señor Presidente, aquí habemos 3.8 millones de puertorriqueños. El problema que tendríamos, ¿usted sabe cuál es? que vendrían puertorriqueños que tienen unos beneficios, que tienen un prisma distinto al mío. Quizás a venir a morir, como el antiguo indiano español.

Por esas razones, señor Presidente, mi voto es en la afirmativa y cuantas veces acuda a este Hemiciclo

sobre medidas de esta naturaleza, mi voto será siempre el mismo.

SR. VICEPRESIDENTE: Quiero indicar que el compañero consumió dos minutos adicionales, pero fueron cedidos por el compañero senador Luis Navas.

Compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Muchas gracias, señor Presidente, por el reconocimiento que me está ofreciendo.

Luego de escuchar a varios compañeros y ver la forma como han llevado el debate, bueno, la verdad es que nos gustaría que los amigos congresistas estuvieran mirando este debate. Y nos gustaría, porque aquí le están haciendo acusaciones, principalmente a los congresistas puertorriqueños. Y han hablado de ellos de una forma despectiva, de una forma que ofende la dignidad de puertorriqueños que han podido llegar al Congreso de los Estados Unidos, porque residen en los Estados Unidos, y porque tienen ese derecho, y porque es en virtud de la relación que tiene el Pueblo de Puerto Rico con los Estados Unidos. Que si estamos allá, ellos tienen la opción de todos los beneficios como ciudadanos americanos allá. Y si vienen acá los americanos, tienen la opción de todos los beneficios que da el Estado Libre Asociado. Y eso ellos lo encuentran mal.

Decía un amigo que, por qué, el señor Presidente, ¿por qué Nydía Velázquez no se iba a Yabucoa? Y yo le pregunto al señor Presidente, pero si él nació en los Estados Unidos, ¿por qué no permaneció allá para ser congresista de los Estados Unidos? ¿Es que acaso Nydía Velázquez no tiene la misma forma de ocupar en Estados Unidos las posiciones, porque nació en Puerto Rico como nació el señor Presidente, que nació en los Estados Unidos y que podría ser congresista de los Estados Unidos? Eso lo da la virtud del trato que tiene el Estado Libre Asociado, donde los puertorriqueños que nacen allá si vienen acá, pueden ocupar posiciones. Y los puertorriqueños que nacen acá, si viven allá, también pueden ocupar posiciones.

Así que no veo el por qué el sentirse el señor Presidente, más americano que lo que se sienten otros, no le da la virtud de competir en los Estados Unidos. Que compita allá. Que vaya al Congreso de los Estados Unidos, porque nació allá como Nydía Velázquez. Si quiere participar acá de las elecciones, puede participar también.

O sea, que no nos ocupemos de tratar de decirle a los puertorriqueños, estén donde estén, que si defienden una cosa o defienden otra, eso los limita en su capacidad de superación y productividad no importa estén allá en la Nación Americana o estén acá en la nación puertorriqueña.

Y atacaban a Luis Gutiérrez también. Y Luis Gutiérrez decía: "si usted va a la Legislatura de Puerto Rico, usted va a encontrar que allá se discuten las cosas en español". Así decía Luis Gutiérrez. "¿Por qué? Porque allá lo que se habla y entienden los puertorriqueños verdaderamente el cien por ciento, es el español." Entonces cuando uno mira aquí el debate ve una Resolución Concurrente 34 y ve una parte en español. Y entonces ve la misma Resolución Concurrente en inglés. Y yo le digo a los amigos, si están hablando para el pueblo americano ¿por qué no establecieron este debate en inglés? ¿Y por qué en vez de llevárselo a los puertorriqueños a sus casas, en la forma como hablamos en todas las casas los puertorriqueños, ¿por qué no se lo llevaron en inglés? ¿Por qué no le transmiten la derrota que han tenido ante el Congreso, directamente en inglés? ¿Qué ha pasado? No, vienen aquí y dicen: ¡no, mire, somos bilingües!

Yo decía el otro día que vengan los congresistas y pasen por los diferentes barrios de Puerto Rico, y hablen con esas personas, a ver si de verdad el cien por ciento de los puertorriqueños es bilingüe. Aquí hay un pueblo, hay una capacidad de superación, y porque hablamos español, más que el inglés o porque algunos puertorriqueños no sepan inglés, no son menos que los americanos. ¿Por qué? Porque tienen la fortuna que en esta tierra nos podemos entender unos a otros, porque tienen la fortuna de tener una cultura, porque tienen la fortuna de poder crecer profesionalmente, dentro de esta tierra. ¿Y qué pasa? Cuando Luis Gutiérrez habla sobre lo que es el puertorriqueño de acá, viene un señor que es Comisionado, que no sabe ni lo que es, que nunca se ha sentido puertorriqueño y trata de desmerecer los puertorriqueños de acá. Le dicen, no son una nación. Dicen que somos un reguerete de gente, que somos 3.8 millones de puertorriqueños en una isla. Y cuando lo confrontan ¿qué pasa? Entonces tiene que echar un poquito para atrás y decir que socialmente sí, somos como una especie de nación, entonces se confronta el mismo y dice, no sé ni qué decir. ¿Y qué pasó?

Lo que quiero decirles a los compañeros es que este debate lo que muestra es que pueden haber tenido un voto, haya más, que el no, pero que con este debate, ustedes le están diciendo al Pueblo de Puerto Rico, ¡miren! la teoría de la estadidad jibara falló. La estadidad como está definida no es lo mejor para Puerto Rico y ahora están angustiados, porque saben que fueron derrotados en vez de ser victoriosos allá en el Congreso de los Estados Unidos.

Muchas gracias, señor Presidente, y compañeros de este Cuerpo Legislativo.

SR. VICEPRESIDENTE: Le corresponde el turno al compañero senador Jorge Santini, cinco minutos.

SR. SANTINI PADILLA: Muchas gracias, señor Presidente. Como dijo el compañero: "qué bueno que esto lo está observando el Pueblo de Puerto Rico". ¡Qué bueno que el Pueblo de Puerto Rico puede, ante las cámaras y la magia de la televisión ver un grupo de representantes electos de este pueblo aquí! Unos, que hemos ido al Congreso a defender la dignidad y la igualdad de este pueblo, a pedirle al Congreso, al Gobierno que manda en este país sin que nosotros podamos votar por ello, a demandar de ellos la igualdad, la representación y ese derecho al voto. ¡Qué bueno, que bueno que ustedes lo están viendo por la televisión! Qué bueno que ustedes pueden escuchar en este momento una cosa tan absurda, como que la primera pregunta que le hacen a una persona inmigrante que llega a los Estados Unidos, cuando se va a hacer ciudadano es ¿cuál es el derecho más importante que te da la ciudadanía americana? Y la contestación correcta, -porque así lo dice el librito de contestaciones- y la que da esa gente que se estudia eso en dos o tres días, para poder coger el examen, ¿saben cuál es? El derecho al voto. Eso es lo que los compañeros no quieren, que todos nosotros tengamos, que ustedes tengan, para elegir a aquéllos que han enviado miles de puertorriqueños a los campos de batalla. Que han llenado los campos de Francia, de Africa del Norte y de Europa, de la sangre de los puertorriqueños para defender la democracia, pero nosotros no podemos votar por el Presidente ni los Congresistas que toman esa decisión. A los compañeros eso, ¡no les importa! A los compañeros eso, no les significa nada. Porque los compañeros están, y es bueno que las cámaras los enfoquen a ellos, no a nosotros. Ahí están los compañeros que se unen al grupo que son capaces de decir, -como dijo ahorita el Presidente de Senado- que ustedes, amigos que están ahí en la cámaras son unos vagos, que ustedes amigos que están ahí en las cámaras, son unos mendigos. ¡Ahí está el grupo! ¡Ahí está parte del grupo que dice eso! Ahí está parte del grupo que corrió los pasillos del Congreso, desde los últimos meses y en los últimos días para defender esa teoría para evitar el proceso de autodeterminación de Puerto Rico, la oportunidad de ustedes de decidir si quieren tener derecho al voto o no ante el Congreso de los Estados Unidos, se lleve a cabo. De eso es que se trata, ese es el grupo que pronto va a estar yendo a las puertas de ustedes a pedirle el respaldo para que ustedes los respalden y venir aquí a representarlos bien, como dicen ellos que quieren representarlos. Ese es el grupo que junto a otros se atreven llevar la teoría de que aquí ustedes, mujeres puertorriqueñas, ustedes mujeres que habitan en esta linda tierra, ustedes mujeres puertorriqueñas les gusta más salir embarazadas y preñadas para poder recibir el mantengo, el mantengo federal y la beneficencia asociada al Welfare, como queramos llamarlo, ese es ese grupo, esta es la Semana de la Mujer. Ayer fue el Día Internacional de la Mujer. De eso es que se trata, esa es la gente que te va a pedir a ti que los apoyes. Por eso cada día este pueblo le da menos respaldo a ese grupo de gente, porque cuando se trata de representar la dignidad de este pueblo, entonces a eso es a lo que se dedican, para venir aquí con palabras lindas, para venir aquí a decir disparates, como el que han dicho ahora, que el voto a nosotros o la participación allá nos la da el Estado Libre Asociado, cuando todo el mundo sabe que no nos la da el Estado Libre Asociado. Si hemos mirado por encima y de lejos la Ley Jones, sabemos que ese derecho lo tenemos, el de poder ir allá y postularnos, porque precisamente, nos lo dio la ciudadanía americana a través de la Ley Jones. Eso es leve, simple y sencilla historia, que si la hubiésemos escuchado, si la hubiésemos analizado antes de venir a verirla aquí para récord y hacer un discurso aquí en estas cámaras lo hubiésemos dicho correctamente. De eso es que se trata amigos míos.

Pero cuando se trata de que todos ustedes, todos ustedes los que están viendo esta transmisión tengan el derecho de escoger al Presidente de la Nación Americana, tengan el derecho de tener voz y voto en el Congreso para defender los derechos que ustedes se han ganado con la sangre de los hijos y ustedes, madres que lo están viendo, con los hijos que llevaron y abrigaron en su vientre y los trajeron al mundo y los vieron o no los vieron más cuando perecieron en la guerra, cuando de ese derecho se trata, allí están los compañeros hablando de lo mejor de dos mundos y diciendo veinte (20) cosas que en nada abonan al poder que tiene el pueblo y al derecho que tienen un pueblo democrático, no de ser colonia ni estar "ñangotao" ante el poder de un gobierno que tú no puedes elegir, sino todo lo contrario, elegirlo y tomar las decisiones y tener poder para representar bien los derechos de tres punto ocho (3.8) millones de puertorriqueños que viven allí.

Como decía el Presidente del Senado ahorita, cuál entonces es la razón de que tengamos más de dos (2) millones de puertorriqueños viviendo en los estados de la Nación Americana, disfrutando de los beneficios y del trato igual que les da la Estadidad en esos estados y que no lo puedan tener aquí tres punto ocho (3.8) millones de personas.

Pero es que de lo que se trata esto, para que no lo saquemos de foco, aunque tenía por qué comentarlo.

No es de la Estadidad, estamos hablando simple y sencillamente de una cosa, vamos a dejar que el pueblo escoja, si los compañeros no hablan de que la voluntad del pueblo y que sea el pueblo el que decida. Por ahí salió la Alcaldesa de San Juan que, obviamente, no toca este tema o lo rehuye lo más posible, diciendo que lo que hay que hacer es aquí, tener un consenso, consenso de qué, cómo vamos a tener un consenso entre aquellos que quieren la Independencia, aquéllos que quieren la igualdad plena con participación plena y voz y voto y los que quieren seguir siendo mandados y no poder elegir a los que lo mandan. Obviamente, eso es totalmente ilusorio, eso es irreal y eso es fantástico, eso no es lo que este pueblo necesita, ¿entiende? De eso es que se trata y eso es lo que ustedes amigos míos y amigos televidentes tienen que tener, tienen que tener en su mente y en su conciencia. Aquí hay un grupo, aquí hay una mayoría que ha ido al Congreso, no a tirarle fango al puertorriqueño, sino a defenderlo, a protegerlo y a exigir para los tres punto ocho (3.8) millones de puertorriqueños que viven aquí, idénticamente igual que en los derechos que reciben tienen y disfrutan, los dos (2) millones o tres (3) millones de puertorriqueños que viven en los cincuenta (50) estados de la Nación Americana.

Y a los amigos les digo, que gracias a Dios, mientras este pueblo siga siendo sabio en las elecciones, mi hija Odette, que tiene 10 años y que yo espero poderla ver crecer y saber que Dios le dé la oportunidad y el regalo de ser madre, les aseguro a ustedes, que cuando lo sea, lo será por gusto y con conciencia, y no para buscar y mendigar como acusan aquéllos que están al lado de allá de este Hemiciclo, un mantengo o un cheque del PAN o de lo que sea, porque de eso no es lo que se trata.

No permitas ese insulto, no permitas que aquéllos que quieren descarrilar este proceso para que tú no puedas opinar y tú no puedas votar en un plebiscito, manchen la dignidad de este pueblo. Defiéndela como la estamos defendiendo aquí en la mayoría parlamentaria. Como hemos ido a defenderla allá, con la frente en alto, con dignidad y con el verdadero respeto.

De eso es que se trata y yo estoy seguro que como la historia ha ido juzgando las cosas, como la historia juzgó en el '67 ó en el '68, aquella diferencia en términos del status y del plebiscito de status y como la juzgó, con mucho menos diferencias en el '93, la va a juzgar. Ustedes que son la historia, ustedes que hacen la historia, cuando el pueblo tenga la oportunidad que le vamos a pedir ahora al Senado que nos dé, de juzgar nuevamente y de hacer historia, este pueblo va a escoger por la igualdad. Si eso para los compañeros es estar cargado hacia la Estadidad, allá los compañeros, si ese es el miedo que le tienen a la decisión del pueblo que ha venido cambiando porque han visto quién es el que representa la dignidad y el respeto de este pueblo, ese problema lo tienen los compañeros, porque tuvieron la oportunidad.

SR. VICEPRESIDENTE: Se le ha terminado el tiempo al compañero.

SR. SANTINI PADILLA: Tuvieron el tiempo de decidir, han tenido la oportunidad de participar y no han querido hacerlo.

De eso es que se trata, señor Presidente y vamos a estar avalando con nuestro voto a favor esta Resolución que entiendo promueve el que el Senado Federal continúe con este procedimiento y le dé finalmente a Puerto Rico la oportunidad de decidir y que la decisión que este pueblo tome sea avalada y respetada por el Congreso.

Muchas gracias, señor Presidente.

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Santini. Continuando con las reglas adoptadas le corresponde el turno a la senadora Mercedes Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Muy buenas tardes, señor Presidente, compañeras y compañeros Senadores. Inicio mi turno felicitando a las compañeras Senadoras en el inicio de la Semana de la Mujer y agradeciendo al compañero Portavoz de la Mayoría por estas flores que engalanan nuestra banca.

La verdad que después de toda esta oratoria, no podemos dejar en el tintero que el cincuenta y dos (52) por ciento de las mujeres en nuestro país somos las votantes y somos las que vamos a decidir el futuro de este país por el beneficio de nuestras generaciones. Y eso que no se le olvide a nadie.

En el día de hoy se han dicho muchas cosas aquí, entre ellas se ha dicho que fuimos la minoría a degradar a los puertorriqueños. Yo quería indicar que nunca he degradado a los puertorriqueños en ninguna forma, sino todo lo contrario, salí de la pobreza, fui a la escuela pública, y fui a Estados Unidos, obtuve un Ph.D. un doctorado en Sociología, compitiendo con los americanos que nunca pudieron hablar español. Y allí se

me preguntaba que cuál era el "foreign language", cuál era la lengua extranjera que yo iba a hablar. Y yo les dije, a mí se me pone aquí para obtener mi doctorado proficiencia en inglés y en español, porque me siento orgullosa de la ciudadanía americana y me siento más orgullosa todavía de ser puertorriqueña, como muchos pobres de este país, echar los escollos a un lado y demostrar que los pobres sí podemos competir con cualquiera, no es necesariamente ir a la escuela privada o ser un "riquito" para poder desempeñarse como uno tiene que desempeñarse en este país.

Soy la Vicepresidenta del Partido Demócrata en Puerto Rico, pero no pienso renunciar, no pienso renunciar a dicha Vicepresidencia, porque me siento muy orgullosa de un Partido Demócrata que lucha por la justicia social igual que lo hace nuestro Partido Popular Democrático.

Por eso, le indico a ustedes, que esta Resolución Concurrente del Senado 34, para expresar el agradecimiento a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, debería extenderse solamente al representante por North Dakota, quien luego de votar en contra del Proyecto cambió su voto. El pueblo sabe que hubo doscientos ocho (208) representantes que votaron en contra y doscientos nueve (209) a favor, por lo que realmente, fue un voto quien decidió favorecer este Proyecto en el último minuto.

Creo en el derecho, en la autodeterminación sobre el status político de Puerto Rico, pero que tendrá que ser fundamentado en definiciones equilibradas, en definiciones justas y no prejuiciadas a una u otra fórmula. Por ello, como Senadora y como Vicepresidenta del Partido Demócrata, agradezco a los cuarenta y dos (42) demócratas que entendieron nuestra posición en relación al Proyecto Young, el cual no favorece a la mayoría de los puertorriqueños, especialmente si consideramos todos los plebiscitos que han habido en Puerto Rico para favorecer el Estado Libre Asociado. Estaremos haciendo todo lo que haya que hacer en el Senado de Estados Unidos para un plebiscito que no solamente esté fundamentado en definiciones realistas y que el pueblo entienda y comprenda que los resultados de dicho plebiscito tienen la garantía y deben tener la garantía de que el Congreso avalaría la decisión tomada por nosotros los puertorriqueños.

Por ello confío en que en última instancia será el Pueblo de Puerto Rico quien tome una decisión. Pero esta decisión no puede ser una decisión gritándole al pueblo, que si los puertorriqueños dijeron esto, que si los americanos dijeron lo otro, que si los puertorriqueños nacidos en Puerto Rico piensan distinto a los nacidos en Estados Unidos, si no que aquí, tanto el Pueblo de Puerto Rico como los que están afuera, que deberían tener un voto ausente y que en última instancia han planificado siempre luego que saquen de su problema económico regresar a Puerto Rico, deberían tener ese voto.

Vamos al Senado con mucho optimismo, primero, porque allí ya se ha manifestado de que este plebiscito Don Young fue un plebiscito estadista, y definitivamente, aquí hay que darle la oportunidad a los estadolibristas de que indiquen si quieren irse con la fórmula definida en una situación donde nosotros entendemos que la autonomía es lo fundamental y el pueblo también lo ha manifestado en las urnas. Así es que nosotros no podemos ir a un proyecto viciado en fórmulas que después no van a ser contestadas con una realidad.

Es bueno este proceso, yo lo veo como un proceso, un proceso que ha traído muchas interrogantes, un proceso que ha traído muchísimas inquietudes, porque yo les puedo decir que yo estuve en el Congreso y a mí me apenó cuando algunos congresistas me decían: "Your are a Senator from Costa Rica" Y yo tenía que decirles: "No from Puerto Rico." Y explicarle dónde quedaba Puerto Rico, porque algunos de ellos desconocían dónde queda Puerto Rico. Y para mí ese proceso de comunicación, me parece que fue bien importante.

Yo quiero terminar diciéndoles a ustedes, que finalmente y legítimamente, este pueblo tendrá que ir a hacer todo lo que tenga que decir al Senado, pero en última instancia será el Pueblo de Puerto Rico quien vote y el Congreso el que garantice lo que nosotros entendemos que hay que votar. Y le prometo que empezando la Semana de la Mujer, que empezó ayer, nosotras las mujeres estaremos en la calle buscando aquella solución para el status de Puerto Rico que mejor favorezca al futuro de nuestros hijos ante un próximo milenio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la Senadora. Vamos a escuchar en estos instantes, siguiendo con la regla, a la senadora Lucy Arce para un turno de cinco (5) minutos.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, la verdad que hemos iniciado de una forma bien acertada la Semana de la Mujer. Y bien ha dicho mi compañera senadora Mercedes Otero, de que es el voto de la mujer mayoritario, el cincuenta y dos (52) por ciento del electorado, quienes tendremos a su debido tiempo la

responsabilidad de decidir cuál va a ser el destino final de este pueblo, o seguir en el coloniaje o irnos a la independencia o buscar la igualdad con nuestros hermanos americanos.

Pero también he escuchado algo bien interesante y algo bien importante, y es por eso que estoy apoyando la Resolución Concurrente Número 34, reconociendo el trabajo que hicieron los miembros de la Cámara de Representantes de Estados Unidos y al mismo tiempo pidiendo acción al Senado de los Estados Unidos para que tome acción sobre esta importante pieza legislativa, no sólo por los puertorriqueños, sino también para los americanos que nos estarían dando la oportunidad, personas que creen ampliamente en la democracia, pues de decidir en forma democrática salir de quinientos (500) años de coloniaje.

Y lo interesante de este proyecto de ley que está ahora mismo en la consideración allá, donde tiene que estar, aunque no les guste a muchos, porque debido al status colonial en que vivimos estamos bajo la cláusula territorial y es allá donde tienen el poder en estos momentos de decidir por nosotros.

Pero lo interesante aquí es que se dice, que no se cree quizás en este proyecto recién aprobado por la Cámara, porque los amigos que creen en el Estado Libre Asociado o en lo que será el Estado Libre Asociado, no quieren dar un cheque en blanco. Cheque en blanco ¿de qué? No fue precisamente lo que trataron con el pasado plebiscito cuando definieron su fórmula y establecieron una lista como el niño pequeño que se sienta a ver qué le traen los Reyes Magos, qué le trae Santa Claus. Este Proyecto, y eso es lo que necesita el pueblo puertorriqueño, saber hasta dónde está dispuesto a llegar el Congreso que es quien tiene el poder para conceder al pueblo puertorriqueño, de eso es que se trata, compañeros y compañeras. Y es por eso que estuvimos en el Congreso. No vamos a iniciar campañas ahora en la Semana de la Mujer, hemos estado día a día trabajando para lograr la definición de este pueblo puertorriqueño y que así, un problema, porque se habla mucho de violencia, se habla de otros problemas sociales que son consecuencia del status quo, de la falta de definición en que vive el pueblo puertorriqueño y ahí ha estado la mujer y han estado los jóvenes y están los envejecientes que queremos decir; "basta ya", llegó el momento de la definición y puesto de pie, y puestos de pie, no de rodillas, vamos a definir hacia dónde se encamina Puerto Rico.

Pero para poder tomar nosotros la decisión tenemos que tener un proyecto aprobado allá, porque nos guste o no les guste es el Congreso de los Estados Unidos quien tiene la palabra final, y como son los que tienen la palabra final, felicitamos y agradecemos y reconocemos a los doscientos nueve (209) hombres y mujeres que allí votaron a favor del Proyecto Young y exhortamos a aquéllos en el Senado de Estados Unidos que escuchen el reclamo de tres punto ocho (3.8) millones de puertorriqueños que queremos tener esa oportunidad. Una oportunidad para definir, una oportunidad que va a ser luego avalada en el Congreso de los Estados Unidos.

De eso es que se trata, compañeros y compañeras, no vamos a continuar engañando al pueblo puertorriqueño, vamos de frente, vamos con la verdad y vamos a nuestra definición con el aval del Congreso de Estados Unidos.

Por eso, señor Presidente, respaldo y estaré votando a favor de la Resolución Concurrente del Senado Número 34.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias compañera. Vamos ahora a reconocer para su turno de cinco minutos al senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señor Presidente. En realidad lo que hacemos aquí hoy es lo que nos lleva a la tumba política cuando de status se trata.

¿Qué hemos logrado? Pues, que cada cual tenga cinco (5) minutos de gloria donde los que están viendo televisión nos puedan observar para que cada líder que quiera decir algo diga, para que haya felicidad total entre todos nosotros y contentura, porque estamos logrando hablar de algo que les gusta hablar a los Senadores, a los Representantes, al liderato político puertorriqueño.

Y después de ahora, ¿qué? Nada, nada porque vivimos lo que estamos practicando, desconcierto total, división total, debate total y en última instancia, ¿qué?, nada. Y el Pueblo de Puerto Rico ha estado, está y seguirá dentro del marasmo del debate por estas mismas razones que hoy vemos aquí y ante la cual nosotros somos los testigos principales. Mucha contentura, porque estamos debatiendo, mucha contentura porque nos están escuchando y viendo por televisión y muchas personas que quien sabe, que si el tema no fue de eso y no existiera no podrían hablar de otra cosa que no fuera el asunto del status.

Y en Estados Unidos y aquí, llegamos a la conclusión importantísima de que hay dos verdades: está la verdad legislativa y está la verdad respaldada por las realidades. Y la verdad legislativa es aquélla que tenga un voto más que el resto de lo demás, aunque sea embuste, pero es la verdad legislativa. Y la verdad de

realidad, es la que está apoyada por las circunstancias y por la verdad.

Y mientras esas dos cosas no se unan, estimados compañeros y señor Presidente, vamos a seguir buscando excusas para sacar una o dos horas de debate para que nos vean por televisión y después qué, después nada. Y el proyectito que tenemos ante nosotros hoy, intenta rebuscar esa verdad legislativa. Por lo menos hay cinco instancias de falsedades históricas y de falsedades que no tienen fundamento en las realidades. Pero cuando se apruebe hoy, se convertirá en una realidad legislativa que después será citada por los mismos que pusieron aquí esto como la verdad apoyada por las realidades, que es lo que pasa allá y que es lo que pasa aquí.

Y después de unas dos (2) horas de nosotros hablar algunos estridentemente, otros más ponderadamente, unos buscando argumento, otros rebatiendo argumentos ¿y qué? Vamos a seguir así. Y vamos a seguir así por esto mismo que está pasando aquí hoy, porque el Pueblo de Puerto Rico no acaba de entender, que hasta que no hablemos con una sola voz fuera de las estridencias, fuera de estos debates, con una sola voz no habremos de resolver este asunto. Y finalmente, los queridos puertorriqueños que están viendo hoy por televisión, cuando apaguen y vuelvan a prender encontrarán el mismo mundo, los mismos debates, las mismas caras, las mismas estridencias.

Señor Presidente, yo creo que llegó el momento donde comenzamos a atender estos asuntos fuera de esa ágil y no armoniosa espiritualidad con que nosotros queremos atender este asunto. Llegó el momento en que nos sentemos de verdad a buscar el vocabulario correcto, a buscar los argumentos correctos. Y después ¿qué? Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Báez Galib. Vamos ahora a reconocer para su turno de cinco (5) minutos al compañero senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, yo creo que es importante lo que se diga aquí en este Hemiciclo. Pero creo que también es importante que nosotros conozcamos y que el país conozca lo que dice, posiblemente el periódico más influyente de la Nación Americana, el periódico *The New York Times* en su editorial del día de hoy. Este periódico dice hoy, que: "En una movida histórica la Cámara de Representantes por voto estrecho aprobó un proyecto la semana pasada para darle a tres punto ocho (3.8) millones de puertorriqueños el derecho a votar en torno a si la Isla debe retener su status actual de Estado Libre Asociado, buscar la Estadidad o convertirse en independiente.

La Ley de status político de Estados Unidos y Puerto Rico, presentado por el congresista Don Young, de Alaska, requiere que se lleve a cabo un voto en torno a estas tres (3) opciones, a más tardar al final de este año. Si la Estadidad o la Independencia obtienen una mayoría, el Presidente y el Congreso entonces tendrían que desarrollar un plan de transición y dar su aprobación final a ese status dentro de los próximos diez años. Si ninguna de las opciones obtuviera un voto mayoritario, el status actual permanecería inalterado y se celebraría otro referéndum dentro de los próximos diez años. Tanto la plataforma del Partido Demócrata como del Partido Republicano han apoyado por mucho tiempo el que los puertorriqueños tengan derecho a la libre autodeterminación. Sin embargo, el Congreso repetidamente ha fallado en proveerle a los puertorriqueños una voz en cuanto a su status político futuro. Con la aprobación del proyecto en la Cámara, el futuro ahora depende de Trent Lott, el Portavoz de la Mayoría en el Senado, quien ha sido poco entusiasta en torno a este asunto. El Senado deshonraría los valores democráticos si no considerara este proyecto.

Puerto Rico fue adquirido por los Estados Unidos hace cien años como resultado de la guerra hispanoamericana. Sus residentes son ciudadanos americanos que han estado sujetos al servicio militar obligatorio y a las leyes federales, pero no pagan contribuciones federales, no tienen el derecho a elegir miembros al Congreso y no pueden votar por el Presidente. Este status inferior tiene apoyo entre algunos isleños que les preocupa que la Estadidad podría poner en juego la cultura distintiva de Puerto Rico. Pero los asuntos de lenguaje y otros importantes asuntos, pueden ser atendidos cuando Puerto Rico debata las alternativas.

El proyecto propuesto permitiría que ellos decidan su futuro con la seguridad de que el Congreso no va a ignorar el resultado. En una votación en un plebiscito no comprometedor en 1993, el cuarenta y ocho (48) por ciento de los puertorriqueños votaron a favor del ELA, el cuarenta y seis (46) por ciento a favor de la Estadidad y un cuatro (4) por ciento por la Independencia. Una mayoría podría aún apoyar el Estado Libre Asociado y aún si los puertorriqueños votaran por la Estadidad o Independencia el Congreso podría manejar el período de transición. En todo caso, el Senado actuaría en forma equivocada si impidiera la libre

autodeterminación política para los ciudadanos americanos cuando apoya ese mismo derecho para otros pueblos alrededor del mundo."

Señor Presidente, este editorial yo creo que expresa, comunica el sentir de la Nación Americana. Complacido porque el Congreso de los Estados Unidos ha comenzado a expresarse sobre este asunto. Complacido porque una mayoría grande de la Cámara de Representantes Federal ha dejado claramente establecido, que Puerto Rico no es una nación, que podrá ser un pueblo, podrá ser una comunidad, pero somos parte de una nación mucho más grande. Complacido porque el Congreso de Estados Unidos respondió afirmativamente a los reclamos de Carlos Romero Barceló, cuando votó en contra a la enmienda del olimpismo, señalando que este no es el lugar "el Congreso de Estados Unidos", para estar decidiendo asuntos de olimpismo. Complacido, porque contrario a las pretensiones de una minoría pequeña de congresistas que querían imponer un requisito de super mayoría para que los estadistas pudiéramos ganar un futuro plebiscito, rechazaron ese requisito de super mayoría.

Yo creo que ha sido, no un triunfo la aprobación del Proyecto Young, sino un triunfo de la aprobación del Proyecto Young y de la derrota aplastante de todas las enmiendas que fueron presentadas al Proyecto Young que no contaban con el aval del Comisionado Residente de Puerto Rico, Carlos Romero Barceló.

Felicitemos a los miembros del Congreso y apoyamos la aprobación de esta Resolución.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador McClintock Hernández. Vamos a reconocer para sus cinco (5) minutos de debate al compañero senador Bruno Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Realmente, esta Resolución a nosotros nos deja anonadados desde el punto de vista que se le está haciendo un reconocimiento a una legislatura que en este momento los electores norteamericanos que eligieron esos legisladores deben estar tristes. Después de ver cómo un proceso que se supone que se discuta por mucho más tiempo, tiempo razonable para ver todas las partes y que realmente se traiga a colación la realidad política de nuestro pueblo, vemos que lo discuten en prácticamente dos (2) horas, y cuando termina el proceso de votación hay legisladores que votan de una manera y luego cambian su voto. Nosotros, pues en este momento no sabemos las razones por qué cambiaron su voto, pero por lo menos, yo creo que en esta legislatura puertorriqueña, independientemente de los amigos de la Mayoría como de los amigos de la Minoría, hasta ahora, en el tiempo que yo llevo aquí como legislador, no he escuchado ningún legislador que haya cambiado su voto después que lo haya emitido.

Realmente, nos da tristeza cuando aquí también se habla de los hermanos puertorriqueños allá en el norte, que los amigos y amigas dicen, que viven mucho mejor, que tienen más derechos que los puertorriqueños. Ahora, yo le pregunto a esta mayoría que tenía el poder, que invirtieron millones y millones de dólares para que este proyecto se aprobara, qué hicieron ellos, estos amigos de la Mayoría que estaban cabildeando allí en el Congreso, qué hicieron ellos para que la enmienda de Serrano se aprobara, sabemos que no hicieron nada, porque el propio Comisionado Residente en Washington estaba en contra de que se incluyeran los puertorriqueños que votan allá en los Estados Unidos de América, y como estaba en contra no se aprobó dicha enmienda. Y aquí he escuchado a varios compañeros Senadores de la Mayoría que tanto defienden esos hermanos allá en la Nación Norteamericana. También bueno sería que estos amigos de la Mayoría le preguntaran a Carlos Romero Barceló, cuando desde allí mismo, en la Cámara de Representantes, le dice a ustedes que ustedes son una comunidad. Nosotros cuando vamos a Estados Unidos, estoy seguro que los amigos de la Mayoría que más viajan allá, al lado allá del charco, cuando llegan allí a Nueva York preguntan dónde está la comunidad puertorriqueña para ir a visitar. Cuando van a Chicago preguntan dónde está la comunidad puertorriqueña para ir a visitar.

Yo le pregunto ahora, cuando venga Carlos Romero de allá para acá, va a decir, voy a visitar la comunidad puertorriqueña. ¿Pero de dónde? ¿Qué comunidad puertorriqueña va a visitar aquí en un país que es Puerto Rico? Porque nos llamamos puertorriqueños porque nacimos aquí, nacimos y nos hemos criado aquí y hemos estudiado en las escuelas públicas de aquí y hemos tenido nuestros hijos en las escuelas públicas de este país. Y por eso es que este país, los que vivimos aquí nos sentimos orgullosos que se nos trate como nación porque somos puertorriqueños, no somos una comunidad puertorriqueña.

Sería bueno que le preguntaran a su Comisionado Residente en Washington, qué es lo que quiere decir él cuando viene a Puerto Rico y habla de una comunidad puertorriqueña. Miren, y en términos generales, que se haya aprobado este Proyecto Young para darle oportunidad, según ustedes, a los puertorriqueños para que se manifiesten, yo les digo a ustedes, que si en el Senado de los Estados Unidos, que yo creo que allí debe haber legisladores más serios, con capacidad de poder ver...

SR. PRESIDENTE: Compañero, se le acabó el turno.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Le concedemos treinta (30) segundos adicionales.

SR. RAMOS OLIVERA: Para redondear. Que yo sé que tienen la capacidad para ver las cosas como son, lo que ustedes deben hacer para que así respeten al Pueblo de Puerto Rico, díganle a esos Senadores norteamericanos, denle la oportunidad al Partido Popular que defienda su status y nosotros vamos a participar porque le vamos a ganar aquí el Estado Libre Asociado, pero un Estado Libre Asociado culminado como lo queremos nosotros y no una asimilación como lo que pretenden ustedes.

Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer en estos instantes al senador Roger Iglesias para su turno de cinco (5) minutos. Adelante, compañero.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo no sé porque los amigos del Partido Popular están tan ofendidos con la palabra comunidad, si cuando se refieren las noticias y las diferentes personas a Europa se habla de la comunidad europea, y esos países no se han sentido ofendidos por esa expresión.

Nosotros hemos escuchado hoy aquí en este debate a los amigos del Partido Popular decir, que ellos están en contra de este proceso porque el Estado Libre Asociado no se ha definido como ellos quieren. Y eso es verdad, no se ha definido como ellos quieren, como ellos le han mentado a este pueblo durante muchos años.

En el plebiscito de 1993, todavía recordamos los ofrecimientos que ellos le hicieron a usted, que le hicieron al pueblo, de decir que ellos iban a recabar del Congreso Americano que aquí aplicarían todos y cada uno de los programas federales de la misma manera que aplicarían si Puerto Rico fuera un estado. Y eso estaba en la papeleta, lo que ofrecían los amigos del Estado Libre Asociado en el aquel referéndum, y eso, claro, sin cumplir con el resto de las responsabilidades.

Y por muchos años han venido diciéndole tantas y tantas mentiras a este pueblo, que yo diría, señor Presidente, que si algo significativo tuvo este proceso, es que desenmascaró al liderato Popular que le dijo la cantidad de mentiras que le ha venido diciendo a este pueblo. Y en un proceso de votación, y ellos ahorita se lamentaban porque se había aprobado por un solo voto, pero en un proceso de votación, señor Presidente, ellos que quieren cantidades considerables de votos, el Congreso discutió varias enmiendas a este proyecto, que su proceso de votación dejó demostrado lo que realmente significa este proceso y de lo que realmente hemos estado planteando, los que entendemos que Puerto Rico tiene que tomar una determinación y salir del status colonial que viven.

Yo no sé cuántos de ustedes recordarán aquellas cantaletas del Partido Popular y aquella insistencia de que el Congreso nos iba a imponer el idioma inglés. Y se agarraron de la supuesta enmienda "Solomon" y se agarraron detrás del congresista Solomon para ver si podían descarrilar este proceso. Y cuando esa enmienda se presentó, ellos que estaban preocupados porque fue por un voto el proyecto completo, pues mire esa enmienda, que ellos le hayan estado diciendo a ustedes durante muchos años que no lo iban a aceptar lo que los estadistas hemos venido diciendo que aquí podrán aplicar los dos idiomas como aplican en muchos de los estados de la nación, esa enmienda, mis hermanos, logró una ventaja de ciento trece (113) votos, doscientos sesenta y cinco (265) a ciento cincuenta y tres (153). La enmienda que ellos habían venido diciéndole a este pueblo que a nosotros no nos iban a dar la Estadidad, porque nos iban a requerir una super mayoría, esa enmienda que presentó el Congresista Barr fue derrotada por ciento cincuenta y un (151) votos de diferencia, doscientos ochenta y dos (282) a ciento treinta y uno (131). Y ni hablar de las enmiendas de Gutiérrez y Velázquez, que las derrotas fueron por más de trescientos (300) votos en todas y cada una de las enmiendas que éstos presentaron.

Mis amigos del Partido Popular, yo los invito a que avalen este proceso, con el ELA, según lo definió el Congreso Norteamericano, con el ELA que allá están dispuestos a ofrecerle al Pueblo de Puerto Rico. El que es, no el que ustedes han dibujado con muchas florecitas y muy bonito, no, el ELA que es, el que fue avalado por una cantidad considerable de Representantes y en el caso de la votación final, por doscientos nueve (209) Congresistas que le dijeron a Puerto Rico, que le dijeron al mundo que ellos estaban en disposición de darle una oportunidad a Puerto Rico de lograr una autodeterminación. Y yo creo que a eso, compañeros, amigos líderes del Partido Popular, ni ustedes ni nadie puede oponerse a que el Pueblo de Puerto Rico tenga la oportunidad de tener una libre determinación.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Roger Iglesias. Vamos a reconocer al senador Víctor

Marrero. Corresponde el turno al senador Víctor Marrero, el compañero tiene siete (7) minutos.

SR. MARRERO PADILLA: Compatriotas puertorriqueños, hoy este Alto Recinto lleva un reconocimiento a la Cámara Federal por haber iniciado los trabajos por largo de cien (100) años, por el debate político en este país. Pero yo vengo a felicitar también, a reconocer a esos patriotas puertorriqueños y en primera instancia me ocupa hoy reconocer el trabajo arduo de ese gran patriota puertorriqueño que se llama el doctor Pedro Rosselló, que trabajó incansablemente y cabildeó en los Estados Unidos para con este proyecto que hoy reconocemos.

Pero más aún a ese gran patriota que acaba de pisar tierra puertorriqueña hoy, a ese gran amigo, a este gran baluarte de estadidad, a Carlos Romero Barceló, a ese gran trabajador de luchas incansables. Carlos, mis felicitaciones en la manera más sincera y honesta de un republicano puertorriqueño, este que habla es republicano y también a Don Luis Ferré, que me lo dejaron un poco solo los Solomon, los malos republicanos del Ku-Klux-Klan de los Estados Unidos, de los que quieren a la trágala el inglés para los puertorriqueños. Y aquellos "sapos tristes", y esos términos agrícolas que yo uso de "sapo triste", son aquéllos que llevaron artículos de periódicos, aquel "sapo triste" puertorriqueño que allí en el Congreso se atrevió a decir que cuando va a un cine, me refiero a Gutiérrez, que cuando va a un cine los puertorriqueños tienen que reír después que él ríe porque él sabe los idiomas y los puertorriqueños no lo saben. Que pena a ese puertorriqueño que se fue allá para subir su "standard" económico, que en el barrio que vivió no lo logró y no trabajó y huyó, emigró y ahora nos critica a los que hemos estado aquí de nacimiento hasta hoy defendiendo a la patria, a nuestro Puerto Rico. Esos son puertorriqueños enfermizos, enfermizos, los que vendieron a Puerto Rico como mendigos, toda esa delegación de ese partido minoritario que hoy reclama triunfos, fueron los mismos que fueron a hablar junto a Solomon, junto al gran Solomon, a decir que Puerto Rico, a comparar a Puerto Rico con que es como un elemento discordio para con la Nación Americana.

Se dieron cuenta los congresistas que Solomon era el padre del divisionismo. El enemigo de los puertorriqueños, el amigo del ala conservadora, pero hoy mi partido republicano en los Estados Unidos está en la esquina, están contra la pared los republicanos. Si le votan en contra y no avalan ni defienden este proyecto, mi partido republicano que hoy Miranda Marín, el Presidente de los Demócratas, también viene a formar parte de mi grupo, están contra la pared. Si no le votan a favor a este Proyecto o lo defienden, veinte (20) millones de latinoamericanos, incluyendo a los puertorriqueños, los están velando. No solamente los republicanos tienen que avalar el proyecto, sino tienen que defenderlo y votarle a favor porque los puertorriqueños habremos y yo habré de ir y habré de ir con mi dinero a los Estados Unidos y habré de ir a Connecticut y a Nueva York y a Newark y habré de llegar allí para hacer campaña y defender, para derrotar a todos estos republicanos de mi partido que fueron los mismos que le han dado la estocada a un proyecto para los republicanos de Puerto Rico.

Y yo reto a Mísla Aldarondo y a el Comité Republicano de Puerto Rico, a Freddy Valentín, y reto a Luis Ferré, al gran padre de la estadidad puertorriqueña, a que nos tiremos a la calle para demostrarle a los mercaderes de la mentira de Puerto Rico, a todos esos que llevaron recortes de periódicos, a todos esos que fueron a decir que los puertorriqueños son mendigos, a todos esos que llevaron allí el veneno de la discordia, que llevaron allí toda la maldad para afectar a la mujer puertorriqueña, que no hablaron, que estropearon a la mujer de Puerto Rico. Y las mujeres puertorriqueñas y las senadoras populares no han expresado el disgusto y la manera que trataron a la mujer de Puerto Rico.

Me da pena, da tristeza, cuando aquel Miller, que era el paladín de los populares, cuando Miller le dijo, me puse histérico y gozoso y me alegraba cuando hablaron de la nación y le dijo que no fueran embusteros, el vocablo estridente que usó por televisión. Le dijo embusteros a los populares, Miller, que Puerto Rico es un territorio, porque los populares aquí son un vocablo, como decía el senador Roger Iglesias, comunidad. Pero no hablan en el mercado mundial del tesoro que se llama las comunidades europeas, la comunidad española y no saben lo que son tratados y no saben lo que son comunidades en el mercado monetario de transacciones y en el mercado mundial, pero, como son ciegos como el gato yo quiero que los amigos gatos del Partido Popular lean este proyecto, tanto la enmienda Burton, que le dijo claramente que el idioma inglés. Ahora están hablando con los "peanuts" del concurso de Miss Universo y de una serie de "peanuts" y están celebrando una victoria, victoria de qué, como decía Romero Barceló, derrota de qué, y ahora yo digo, victoria de qué amigos populares, están como el avestruz, con la cabeza sometida en la arena, pero tienen todas las patas y el cuerpo por fuera.

Gracias compatriotas puertorriqueños.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Marrero Padilla. Vamos ahora a reconocer al senador Carlos Pagán González para su turno de cinco (5) minutos. Adelante, compañero.

SR. PAGAN GONZALEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente, un saludo a los compañeros Senadores aquí presente y al Pueblo de Puerto Rico.

A diferencia de tal vez muchos compañeros Senadores, hemos estado aquí desde temprano en la mañana, desde las once de la mañana (11:00 a.m.), escuchando con detenimiento y con mucho interés los argumentos presentados por los diferentes Senadores defendiendo su ideología y su posición ante este Proyecto.

Lo que me sorprende es cuando escuchaba a la delegación del Partido Popular, que yo esperaba que en la mañana de hoy iba a avalar esta Resolución Concurrente del Senado Número 34, y yo escuchaba a este liderato que ha estado defendiendo por muchos años un status contradictorio y que ni siquiera ha sido definido por el liderato del Partido Popular, algunos hablando como estadistas, otros hablando como independentistas, otros como autonomistas. Definitivamente, esa actitud del liderato del Partido Popular la trae las contradicciones que establece el Estado Libre Asociado. Y decía un compañero Senador, que le concedieran treinta (30) segundos adicionales para redondear lo que estaba diciendo.

Y yo digo, si por más de cuarenta (40) años no han podido redondear y definir lo que representa el Estado Libre Asociado para los puertorriqueños, como en treinta (30) segundos van a definir y redondear las contradicciones que se han esgrimido aquí en la mañana de hoy.

Y me preguntó yo, ¿qué es el Estado Libre Asociado? ¿Por qué la delegación del Partido Popular y su liderato en vez de gastar sus esfuerzos y sus energías combatiendo este proyecto que le garantiza una autodeterminación a los puertorriqueños, por qué no gastaron sus esfuerzos, sus energías para definir el Estado Libre Asociado? Y podían aprovechar esta oportunidad donde el Pueblo de Puerto Rico nos está viendo a través de los medios televisivos para que comenzaran a darle una definición al Estado Libre Asociado, que yo al igual que muchos puertorriqueños no puedo comprender y no puedo entender.

Para comenzar con el nombre que lleva, Estado Libre Asociado. Mis amigos, lo sorprendente de esto es que no es Estado, que no es Libre y que no es Asociado, entonces, díganle al pueblo puertorriqueño qué es lo que verdaderamente representa ese status político. Muchos han dicho que simplemente es como comprar una nevera, otros dicen que es un pacto bilateral, pero no permite en este momento la participación del Congreso de los Estados Unidos.

Amigos, allá en el campo decían, que era como la guayabera, que no es camisa y no es gabán. Nosotros tenemos, ante esta realidad política que estamos viviendo hoy en día, que llevarle a nuestro pueblo definiciones claras, para que los amigos que nos ven a través de la televisión y que nos escuchan en los diferentes argumentos que se presentan a nuestro pueblo tengan el derecho y el privilegio de tener los elementos básicos para tomar decisiones sabias.

Yo siempre he dicho, que nosotros somos hoy lo que hicieron nuestros antepasados y nuestros hijos serán mañana lo que nosotros hagamos hoy. Por eso es que yo invito al Pueblo de Puerto Rico a que esté atento ante esta realidad política y que analice y que evalúe los diferentes elementos de juicio que les lleven a tomar una decisión clara y precisa sobre el futuro económico, social y político de nuestra Isla.

Y amigos que nos están viendo a través de la televisión, sepan ustedes a qué se está oponiendo en la mañana de hoy el liderato del Partido Popular aquí en este Recinto del Senado de Puerto Rico, se oponen a la Resolución Concurrente del Senado Número 34, que dice lo siguiente: "la 'Ley del Status Político de Estados Unidos y Puerto Rico' respondiendo afirmativamente a las aspiraciones democráticas del Pueblo de Puerto Rico de lograr la celebración de un plebiscito para poder alcanzar un autogobierno pleno mediante un proceso de autodeterminación, y solicitar al Senado y al Presidente de los Estados Unidos de América la aprobación de ese proyecto, a fin de garantizar que los ciudadanos americanos de Puerto Rico ejerzan su derecho de autodeterminación sobre el status político antes de finalizar el 1998."

Compañeros, amigos del Partido Popular, no quieran quitarle ese derecho inalienable al Pueblo de Puerto Rico, porque por esas actitudes es que tenemos en el Senado de hoy solamente una escasa minoría del Partido Popular. Yo estaré votando a favor de este proyecto y haciendo lo necesario como ciudadano para responder a aquéllos que en el futuro estarán en este bendito pueblo lo necesario para que tengamos el derecho de autodeterminar qué es lo que verdaderamente le conviene al Pueblo de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Pagán. Vamos a reconocer ahora al senador Luis Felipe Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Buenas tardes, señor Presidente y compañeros Senadores y Pueblo de Puerto Rico.

Realmente, después de un debate tan extenso como el que se ha llevado aquí en la tarde de hoy, pues ya yo creo que resta muy poco por decir, y tenemos que limitarnos, pues a buscar algún pie forzado entre lo mismo que han dicho los de la Minoría para seguirles ripostando y rematando y recalcando el hecho de que Puerto Rico, definitivamente tiene que dirigirse a la descolonización de esta patria nuestra.

Mis amigas y mis amigos, cuando usted lee entrelíneas, entre los mensajes que han dado los compañeros de la Minoría, especialmente, el mensaje que dio el compañero Báez Galib y el mensaje que dio el compañero Eduardo Bhatia, usted se fija que el mensaje es, no hagamos nada. Dice el compañero Báez Galib, que qué hemos sacado. Dice el compañero Bhatia, que por qué arreglar lo que no está roto.

La pregunta es, ¿por qué no arreglar lo que la historia nos ha dicho que está roto? Por cuarenta y ocho (48), cuarenta y seis (46) años han venido diciendo que no hagamos nada y seguimos en esta misma maraña perdiendo el tiempo, siendo el ridículo del mundo entero, siendo la última colonia que queda en este hemisferio, y todavía dicen ellos, que no hagamos nada.

Yo les digo mis amigas y mis amigos, que si algo positivo ha tenido esta discusión que se llevó a cabo en la Cámara de los Estados Unidos, es que fue a través de la cámara de televisión, y que el Pueblo de Puerto Rico en un proceso sumamente educativo, aquéllos que estaban viéndola, tienen que haberse insumado de cómo piensa el pueblo norteamericano.

Ellos trataron de descarrilar el proceso con un sinnúmero de enmiendas que sencillamente no conducían a nada y todas fueron derrotadas abrumadoramente.

Pero hay algo que levantó un Congresista, que se me escapa el nombre, pero que fue en lo relativo a la insatisfacción de los que respaldan el ELA en cuanto a la definición. Y dijo aquel caballero, yo sé que ellos están insatisfechos, pero eso es lo que hay. Ese es el ELA que hay, el barco no trajo nada más que eso que está ahí.

Me recuerda esto, mis amigas y mis amigos, señor Presidente, allá para la década del '40, cuando las comunicaciones no eran como son ahora, yo tenía una tía allá en Aguas Buenas, que la vida, pues no había sido muy buena con ella, y realmente, ya a una edad bastante avanzada, pues tuvo que recurrir a un club que se llamaba los "Lovely Hearts", "Corazones Solitarios", para escribir una carta tratando de conseguir un compañero para los restos de su vida y ella recibió una carta y un retrato de un señor que le llenó todas sus expectativas, guapísimo, rico, joven, y cogió un avión de aquellos "Constellation" de la Eastern Airlines y llegó allá. Y cuando llegó se encontró un señor que ya casi no podía andar, se encontró un señor "pelao", pero ya ella había dado el paso y no viró para atrás.

Y más o menos, eso le pasa al ELA, han venido pintando una dama de anchas caderas, de finita cintura, de unas piernas esculturales, pero qué pasa, que es que realmente la dama esa que han pintado ha resultado ser una revejía, pati seca, chumba, que no llena las expectativas de este pueblo. Y ahora con el Internet, con las comunicaciones, los de allá le han dicho, esa dama no existe, esa vaca lechera de una ubre así es una vaca seca que no da leche ni para el becerro y eso es lo que hay, y eso es lo que molesta a los amigos del Estado Libre Asociado.

Mis amigas y mis amigos, realmente, esto ya yo creo que está llegando a la culminación. Señor Presidente, yo sé que yo le di unos minutos al senador Sergio Peña Clos, pero le pido de su indulgencia para coger un par de minutos.

Miren, lo que señalaba uno de los amigos de la delegación del Partido Popular respecto al voto de los puertorriqueños en los Estados Unidos hizo referencia al señor Presidente, que si por qué no se quedó por allá. Usted nació allá pero escogió ésta como su tierra. Como la ha escogido Tony Croatto y se ha venido a esta tierra, y yo no soy incapaz de no decir que ese señor tiene derecho a votar aquí, a ese caballero que está allí, que es buen puertorriqueño, aunque nació en otra tierra, el amigo Armando Izquierdo.

Pero yo no puedo reconocer y por eso yo felicito a la Cámara de los Estados Unidos cuando le impidieron el voto a aquellos puertorriqueños que han escogido libremente irse a los Estados Unidos como Nydia Velázquez, que le niega a su padre don Benito Velázquez y a sus hermanos allá en Yabucoa los derechos que ella tiene allá viviendo en la Nación Americana.

Yo no le puedo reconocer a Luis Gutiérrez que venga a decidir por mí, porque yo no voy a decidir por la comunidad donde Luis Gutiérrez vive. Yo creo que esto es una cuestión de dignidad, y yo personalmente, y no hablo por mi partido, hablo en mi carácter personal, para mí hubiese sido sumamente fuerte y lo hubiese

aprobado con las muelas de atrás, si aquí se le hubiese permitido a las personas que libremente han escogido la Estadidad allá para venir a masturbarse patrióticamente y a decir que tienen un terruñito allá y han dado lo mejor de su vida, todo, a la Nación Americana y ahora, cuando ya están que no pueden ni con los pantalones entonces venir a Puerto Rico a decir que "esta patria mía", no señor, vamos a reconocer los derechos que nosotros tenemos, queremos ser iguales y hacia eso vamos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero senador Luis Felipe Navas. Vamos entonces a llamar a la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes respetable público que nos escucha y nos mira a través de los medios televisivos. Disculpen ustedes compañeros que yo solamente venga a conversar, porque no tengo la habilidad de mis compañeros de ser tan fogosa en el mensaje, pero también es porque hoy es un día para dar gracias y para expresar nuestro agradecimiento.

Entre otras cosas, al Padre Celestial por la vida, al Pueblo de Puerto Rico por su confianza y por su sintonía con nosotros, a los hombres de vanguardia, sean padres, esposos, hijos, hermanos, que han creído en nosotras las mujeres de la patria. Pero sobre todo a los Congresistas norteamericanos. Aquellos que en un paso histórico han aprobado el Proyecto de Ley que permitirá a los votantes hábiles de entre casi cuatro (4) millones de puertorriqueños que habitamos en esta tierra, a ejercer ese derecho al voto que nos va a dar la oportunidad de definir nuestro destino político.

A esas personas que han creído, en que nosotros debemos tener esa oportunidad, para ellos es nuestro reconocimiento y por eso nuestra participación en esta tarde.

Pero no quiero finalizar sin compartir con ustedes una sensación que tuve al momento de estar presenciando las vistas a través de la televisión y en los momentos en que se expresaba la congresista Velázquez cuando hablaba en contra de esa medida que nos va a dar esa oportunidad. Y me avergoncé y pienso y traigo un ejemplo como si fuera una situación en la imaginación, pero que podía ser asociada a este momento. ¿Qué hubiera ocurrido si las islas municipios de Vieques y Culebra fueran nada más que parte de Puerto Rico y no fueran municipios de la Isla de Puerto Rico, que quisieran gozar de las mismas responsabilidades, pero también de los mismos derechos que los demás pueblos y las demás personas que vivimos en la Isla Grande? ¿Cómo me hubiera sentido yo si fuera Senadora en este Recinto y tuviese la oportunidad de permitir que los habitantes de Vieques y Culebra se hubieran expresado en su deseo, en su intención de formar parte de los demás municipios de la Isla Grande? Cómo me hubiera sentido yo diciéndoles, no, quédense como están, si como están les podemos ayudar, si como están ustedes pueden recibir algunas cosas, no les queremos participando en igualdad de condiciones de los demás municipios de la Isla. Cómo nos hubiéramos sentido nosotros de negarle a estos compañeros, a estos puertorriqueños que viven en las islas municipios, la oportunidad de expresarse y eventualmente gozar de los mismos privilegios, de las mismas responsabilidades, pero de los mismos derechos que tienen todos los demás habitantes de los setenta y seis (76) municipios de la Isla Grande. Esa sensación de vergüenza, esa sensación de dolor, esa sensación de tristeza la tuve cuando nuestra compañera, la congresista Velázquez, le niega a los puertorriqueños la oportunidad de expresarse con relación a su destino y a su futuro político y nos niega la oportunidad de aquellos que creemos en ser parte de los estados, de ser parte del gobierno federado, de tener las mismas responsabilidades pero los mismos derechos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera, consumió cuatro (4) minutos.

Vamos a reconocer en estos instantes a la senadora Norma Carranza para su turno correspondiente.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señor Presidente, compañeros Senadores, amigos que nos reciben en sus hogares. Quizás tampoco yo sea tan fogosa como han sido los compañeros Senadores que me han precedido, sin embargo, quiero en estos momentos, señor Presidente y amigos, dejar claro la satisfacción que siento en la tarde hoy al escuchar los dos (2) bandos. Y además, quiero decir, que aunque no estuve en Washington pude observar a través de los canales de televisión la discusión y quiero decir a mis compañeros de la Minoría, que a mí no me importa haber ganado por un voto, porque en muchas ocasiones por un voto se ganan campeonatos y se ganan grandes batallas.

Yo creo que resulta histórico y muy significativo que después de cien (100) largos años el pueblo norteamericano a través de la Cámara de Representantes, esté haciendo justicia al Pueblo de Puerto Rico.

Nuestra Isla muy pequeña, nuestro atesorado terruño y nuestros ciudadanos, incluyendo a esta servidora, vivimos muy esperanzados de que esta acción iniciada sea un paso muy significativo y definitivo hacia la culminación del coloniaje.

Allá para 1950, al aprobarse la Ley 600, se nos dio la oportunidad para escribir nuestra propia Constitución. En aquel momento histórico aprovechamos aquella circunstancia para afianzar la relación de nuestro pueblo con los Estados Unidos de Norteamérica.

Señores que nos ven y señores que comparten con nosotros, este vínculo en aquella ocasión nos permitió desarrollar programas innovadores en la economía y en el quehacer social para salir entonces de aquel estancamiento en que nos encontrábamos, y hoy, 1998, el presente, cien (100) años después de que los norteamericanos pisaran nuestra preciosa tierra, señores, estamos listos y estamos listos para asumir la responsabilidad histórica de unirnos permanentemente con los Estados Unidos de América. De manera, que podamos tener la igualdad la cual nuestro pueblo merece y todos tenemos derecho.

Es hora ya, señores, es hora ya, amigos, de que finalice el proceso y así esperamos que el Senado de Estados Unidos de Norteamérica avale y apoye la decisión que tomó la Cámara de Representantes, por un voto, por un voto del cual me siento contenta, satisfecha y complacida, de la misma forma en que el pueblo puertorriqueño se siente satisfecho y complacido.

Señores, es el momento de tener el derecho de tomar una determinación, y es por eso que en la tarde de hoy, por medio de esta Resolución Número 34, me uno con mucha alegría, con mucha complacencia, felicitando a los compañeros legisladores de la Cámara de Representantes, por haber dado el primer paso. Y exhorto a los compañeros del Senado, para que se unan a ellos y le den a Puerto Rico la oportunidad de una vez y para siempre, de finalizar con el problema del status quo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Carranza. Vamos a reconocer a la senadora Carmen Luz Berríos. Adelante, compañera.

SRA. BERRIOS RIVERA: Gracias, señor Presidente, y buenas tardes a todos los compañeros Senadores y a todos los televidentes.

Yo creo que debemos reconocer sin apasionamiento que el haberse aprobado el Proyecto Young en la Cámara de Representantes de Estados Unidos es un gran paso de avance para por fin tener la solución final del status de nuestro querido Puerto Rico.

Nosotros podríamos ver desde distintas posiciones ideológicas esta situación que ha ocurrido por tanto tiempo. Pero nosotros nos estamos encaminando ya, ya cerca de los finales de este siglo, ver como nosotros tenemos la gran oportunidad de definirnos, que el Congreso de Estados Unidos nos está dando esa oportunidad. Y oponernos a que esto no ocurra, realmente, no es querer a Puerto Rico, no es querer que progrese nuestra gente, porque es bien fácil pedir todos esos beneficios y estar al lado de allá, disfrutar de los beneficios de los estados. Pero el compromiso que tenemos cada uno de nosotros con nuestra gente, con los que vivimos aquí, con esos y por esos es que nosotros tenemos que trabajar.

Podemos decir muchas cosas, podemos dar mensajes fogosos. Podemos decir lo que dijo Don Luis Muñoz Marín, lo que dijo Tony, lo que dijeron los compañeros Senadores, lo que dice la Prensa, lo que dicen diferentes líderes, no solamente líderes políticos, pero no podemos salir de la realidad. O sea, esto no es cuestión de mentiras ni es cuestión de verdades, esto es cuestión de realidades. Estamos ya cerca de terminar este siglo, por lo tanto, nosotros tenemos que aprovechar esta oportunidad para que las futuras generaciones no tengan que decir, tuvieron la oportunidad de trabajar por nosotros, de dejarnos un mejor Puerto Rico y no lo hicimos.

Y por eso, señor Presidente, continuaremos trabajando, continuaremos laborando y haciendo gestiones en el Senado de los Estados Unidos para que esta medida sea aprobada ya, para que el señor Presidente de Estados Unidos firme la misma, y que nosotros tengamos la oportunidad de tener ese plebiscito. Y yo entiendo que los líderes de oposición, lo que tienen es miedo que sea la Estadidad la que gane este plebiscito.

Por lo tanto, señor Presidente, yo voy a estar votando a favor de esta medida que nosotros hemos estado dialogando desde horas tempranas de la mañana, porque el Pueblo de Puerto Rico se merece la oportunidad de que por fin decidamos el status que por tanto tiempo hemos estado hablando y hablando y estamos en el mismo lugar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera, consumió cuatro (4) minutos. Vamos a reconocer

en estos instantes al senador Fas Alzamora que le quedan aún unos diez ((10) minutitos. Adelante, compañero Fas.

SR. FAS ALZAMORA: Gracias, señor Presidente. Hemos estado en la tarde de hoy, hermanos Senadores, compatriotas puertorriqueños, escuchando un debate, que le sigue costando al Pueblo de Puerto Rico, totalmente innecesario. Lo voy a resumir con un solo argumento. El Congreso de los Estados Unidos en un proyecto que sigue el proceso legislativo, consideró y aprobó, por un voto en un traqueteo de última hora un proyecto.

El Gobierno de los Estados Unidos le paga a esos Congresistas por hacer ese trabajo, y nosotros, estamos aquí gastando dinero del Pueblo de Puerto Rico para reconocerle y felicitarle por un trabajo que ellos vienen obligados a hacer. Es como si usted empezara, hermano puertorriqueño, a todos los días gastarse un sello con el sobre, con la carta y el bolígrafo para todos los días felicitar a este Senado cada vez que aprobamos un proyecto. Es innecesario, totalmente innecesario porque ustedes, Pueblo de Puerto Rico, nos pagan a nosotros para hacer leyes y para hacer el trabajo que esperan ustedes que haga la gente que ha sido electas por ustedes.

Así que vamos a empezar con esa realidad, esto de lo que se trata es de una jugarreta más, con fondos del pueblo, para mandar un mensaje que no tiene ningún efecto que no sea traer un debate televisado para que los compañeros que por primera vez en este cuatrienio van a hablar todos, porque normalmente no hablan nada más que dos o tres. Esta Minoría sí que habla siempre todo el mundo. Pero allá hablan dos o tres, y esos dos o tres, y entonces ahora hablen todo en base de su ideal. Pues vamos a su ideal: Su ideal está basado en que Puerto Rico no es una nación, porque si ellos a sabiendas de que Puerto Rico es una nación, insistieran en su ideal de Estadidad, estarían siendo, en vez de patriotas, apatriotas. Estarían invitando al pueblo a su suicidio nacional para dejar de ser una nación caribeña y convertirse en un estado de otra nación anglosajona, con otras tradiciones y otras culturas.

Yo siempre presumo la buena fe, y como les presumo buena fe, yo entiendo que ellos están convencidos de eso, genuinamente y por eso los respeto. Porque si yo estuviera convencido que aun sabiendo ellos que somos una nación predicaban el status que desaparecería a Puerto Rico de nación, no merecerían el respeto de ningún puertorriqueño que se respete a sí mismo.

Pero ese beneficio se los doy y ellos entonces, en esa equivocación, en esa contradicción de sentimiento patrio, al decir que no somos una nación, ellos entienden que la igualdad es conseguir seis o siete votos en el Congreso y votar por el Presidente de los Estados Unidos. Yo, y a los que como piensan como yo, sabemos la realidad puertorriqueña de que somos una nación, inclusive, antes de que los americanos entraran por Guánica en el 1898, no podemos ni pagaríamos el precio de por tener un voto con el Presidente o enviar unos congresistas a otra nación distinta de nosotros a cambio de desaparecer como nación caribeña. Y en eso yo le exijo el mismo respeto que yo tengo por la equivocación, a mi juicio, de ustedes y la presunción que les concedo de que lo hacen de buena fe. Porque de lo contrario sería entrar en ofendernos, como ha habido ofensas de algunos compañeros de Mayoría al decir que nosotros estamos engañando y que estamos mintiendo. Nosotros hablamos a base de lo que nosotros entendemos es lo correcto para el país y estamos convencidos, conciencia adentro de que es la verdad y que es la realidad y es lo que le conviene al Pueblo de Puerto Rico.

Si yo fuera a seguir los pasos de ofensas de algunos compañeros de la Mayoría, entonces yo tendría que decirles, que ustedes le mintieron al pueblo por años al decir que puede haber Estadidad con comité olímpico, que puede haber Estadidad con el idioma español. Yo entiendo de que si lo repiten de aquí en adelante, entonces sí están mintiendo, les doy el beneficio de la duda que ustedes tenían esa esperanza, ese sueño que eso se diera y el Congreso sí, en el propio proyecto que ustedes han proporcionado, un proyecto pro Estadidad, hecho a la medida, el propio Congreso también se ha parado y les ha dicho, si tenían ese sueño, despierten a la realidad porque no hay Estadidad con comité olímpico, no hay Estadidad con el idioma español. Aquí hablaban o algunos compañeros de estados de dos idiomas, yo quisiera saber cuáles son esos estados de dos idiomas. En todos los estados de los Estados Unidos se habla en inglés. Y la comunicación oficial es en inglés, que unos tengan el idioma inglés oficial exclusivo y otros todavía no lo hayan aprobado son dos cosas distintas. Pero no hay ningún estado hispanoparlante ni ningún estado que hable francés, ni alemán, todos los Estados Unidos, porque es una nación compuesta de un sinnúmero de nacionalidades que decidieron formar una nación y tienen que tener uniformidad para poderse mantener unidos, y así lo dice el lema en latín, que es la consigna principal y la razón de ser de los Estados Unidos de América.

Y en ese tipo de concepto, el lenguaje, el idioma, es la espina dorsal de cualquier nación. Según en la nación puertorriqueña nuestra espina dorsal es el español porque es en la forma que nos comunicamos oficial o extraoficialmente, que amamos, que discutimos, que pensamos, que escribimos, pues para los Estados Unidos el idioma inglés es lo mismo que el español para Puerto Rico, con la diferencia de que aquí en Puerto Rico sobre el setenta y cinco (75) por ciento ni habla ni entiende el inglés. Y la Estadidad sería entonces la verdadera colonia permanente para Puerto Rico, porque a eso vamos.

Los compañeros hablan de colonia, si se habla de colonia hay que reconocer que hay un imperio, y los países imperialistas abusan de aquellos otros al cual han ocupado. ¿Cómo es posible que unas personas que dicen que quieren entrar a la cañona para ser parte de los Estados Unidos, sean los mismos que acusan a los Estados Unidos de que mantienen una colonia aquí? Entonces, es como quien dice, es una relación de que pégame, pégame, sígueme pegando, pero acéptame aunque me pegues cuando ya esté allá. Eso es masoquismo político, eso es indignidad política. Porque yo quisiera unirme en algún momento a alguien que me demuestre que me quiere, que me quiere como igual, pero si acuso a la persona a quien yo quiero unirme, de ser superior, porque me siento inferior (entre comillas) de que me castiga porque le digo que me mantiene como colonia, cómo es posible que yo pueda arrodillarme a esa persona para pedir que me acepte. Porque esa misma persona, precisamente, no va a aceptar nuestra súplica, porque lo estoy ofendiendo si en alguna ocasión hubiera tenido la idea de aceptarme, y eso es lo que sucede en el lenguaje de los estadistas, que por un lado atacan y ofenden a los Estados Unidos y por ahí mismo, en el mismo discurso, le piden que lo acepten. Si los Estados Unidos acaban de decir con el Proyecto Young, que menos un voto no aceptan la Estadidad.

¿Ustedes creen que eso se va a dar? A menos que se la impongan al país, y ahí vamos a la democracia. ¿Por qué estamos en contra de ese proyecto? ¿Por qué estamos en contra de esta felicitación? Porque eso es un proyecto antidemocrático, no permitió la opción ganadora que el pueblo puertorriqueño ha votado por mayoría. No la mayoría parlamentaria aquí, que votó en términos de escaño y de programas de gobierno, sino la mayoría de un planteamiento que se le hace directamente al pueblo con relación a Estadidad, Estado Libre Asociado e Independencia y aquí siempre ha ganado el Estado Libre Asociado. De que hay que mejorarlo, no tengo que decirle a ninguno de ustedes que lo he dicho mil veces. Claro, el Estado Libre Asociado tiene la característica particular, distinta a la Independencia que es una, que nos separa de los Estados Unidos. Distinta a la Estadidad que es una, a la Estadidad Americana...

SR. PRESIDENTE: Compañero, se le han terminado los diez (10) minutos, vamos a darle treinta (30) segundos para que...

SR. FAS ALZAMORA: ...que asimila a los puertorriqueños a los Estados Unidos. El Estado Libre Asociado tiene la facultad y es lo que queremos definir y en un proceso serio iríamos para que pueda desarrollarse al máximo de autonomía compatible con nuestra relación permanente con los Estados Unidos y una presencia internacional. Y eso permite que la nación puertorriqueña siga existiendo como va a existir la americana, la inglesa y la japonesa, de que Puerto Rico no desaparezca, y en ese sentido, pues es lo que nosotros hemos querido desde un principio, un proyecto que participemos en igualdad de condiciones, no un proyecto que se definió el Estado Libre Asociado para obligarlo a que el pueblo lo rechace porque está mal definido, porque nos define como colonia para que entonces la Estadidad prevalezca.

Finalizo en estos últimos cinco (5) segundos diciéndole a ustedes, no es lo que han dicho algunos de ellos ni lo que han dicho algunos congresistas y el propio Presidente de los Estados Unidos, que nosotros somos ciudadanos americanos viviendo en una Isla del Caribe, como si fuéramos un reguete de gente. Es muy distinto hermano puertorriqueño, nosotros somos puertorriqueños que ostentamos la ciudadanía americana, no es lo mismo ni se escribe igual. No es lo mismo Tito Bigo, que bigotito, no es lo mismo ser ciudadano americano viviendo en el Caribe, que ser puertorriqueño con ciudadanía americana...

SR. PRESIDENTE: Compañero, ha terminado su tiempo.

SR. FAS ALZAMORA: ...puertorriqueño primero, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero, hemos sido bien flexibles, siempre esperamos que usted también lo sea con nosotros.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se nos excedió ahí un poquito.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias, señor Presidente, por el tiempo adicional.

SR. PRESIDENTE: Bien.

SR. FAS ALZAMORA: Ha sido muy caballeroso de su parte.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer en estos instantes al senador Ramón Luis Rivera. Conforme a la lista que tengo aparece el senador Ramón Luis Rivera y luego el senador Carlos Dávila, para sus cinco (5) minutos. Adelante, compañero.

SR. RIVERA CRUZ: ¿Cómo no? Señor Presidente, yo le había indicado al Portavoz de la Mayoría en el Senado, al señor Enrique Meléndez, que si no era necesario yo podía no utilizar los cinco (5) minutos para que el debate pudiese acelerarse un poco, pero ante los planteamientos del Portavoz de la Minoría, señor Fas Alzamora, uno no se puede quedar callado, porque entiendo es el supuesto ideal político de lo que representa el ELA que es una gran mentira. Le estuvieron mintiendo al Pueblo de Puerto Rico desde el 1952 al día de hoy y eso no lo estamos diciendo nosotros. Eso lo dijo el Congreso hace dos o tres días atrás, cuando en la Cámara de Representantes vieron el Proyecto Young. Eso lo dijo los otros días un Congresista, precisamente muy amigo de ellos, muy amigo del Partido Popular, George Miller. Les dijo mentirosos, les dijo que estaban mintiendo, inclusive, este Congresista cursó una carta entre todos sus compañeros legisladores para decirles, que el liderato del Partido Popular había esta mintiendo cuando había estado diciendo que no se le había dado la oportunidad de ellos presentar la definición que ellos entendían que debía contener el Proyecto.

Lo que pasa es que el liderato del Partido Popular quería mantener la misma mentira que hemos tenido en Puerto Rico durante los pasados cuarenta y pico de años, que es una colonia, que somos territorio de los Estados Unidos, territorio del país grande, y esa es la gran mentira que nosotros estamos tratando de resolver en el Puerto Rico de hoy.

El compañero habla de pegar, que si los líderes estadistas, y quizás los líderes independentistas, no sé si los incluyó también, somos de los que nos gusta ir a pedir y que nos den, y que nos den golpes. Caramba, si el único que es colonialista aquí es el liderato del Partido Popular Democrático, los estadistas queremos precisamente tener representación en el Congreso, queremos tener Representantes, queremos tener Senadores, queremos poder votar por el Presidente de los Estados Unidos para entonces estar de igual a igual con los demás ciudadanos de la gran Nación Americana y no estar en la situación que estamos hoy en día que tenemos que estar yendo de rodillas al Congreso a mendigar fondos federales o a tratar de que nos ayuden en una u otra cosa y como no tenemos representación en el Congreso, tenemos que conformarnos con lo que Estados Unidos quiera, no con lo que nosotros verdaderamente tenemos derecho como ciudadanos de los Estados Unidos.

Así que el único que ha cogido golpes aquí ha sido el Partido Popular, porque si ellos quieren mantener la colonia, pues seguiremos cogiendo los golpes que ellos quieren que el Pueblo de Puerto Rico siga cogiendo.

El compañero habla del Comité Olímpico, el compañero sabe utilizar muy hábilmente algunos temas para engañar al Pueblo de Puerto Rico; vuelven y mienten. Ellos saben claramente que el Comité Olímpico es una institución privada, que los gobiernos no tienen ningún tipo de ingerencia en estas instituciones privadas, que precisamente, en el 1948, cuando Puerto Rico fue a solicitar un Comité Olímpico para Puerto Rico, fue una delegación de miembros del Gobierno de Puerto Rico y el Comité Olímpico Internacional les dijo, no, váyanse de nuevo para Puerto Rico y que vengan personas privadas porque no pueden ser agencias de gobierno ni funcionarios de gobierno los que soliciten un Comité Olímpico, porque esto es una institución totalmente privada, y ningún gobierno puede ejercer ningún tipo de influencia en el Comité Olímpico.

El Comité Olímpico es una institución privada y es una institución comercial, que de acuerdo a los mejores intereses de ese movimiento decidirán en su momento dado si quieren mantener a Puerto Rico con un Comité Olímpico o si no lo quieren mantener con un Comité Olímpico, y ellos lo saben bien.

SR. PRESIDENTE: Vamos a pedirle a los compañeros que están en la parte de atrás que, por favor, bajen un poco la voz.

SR. RIVERA CRUZ: Señor Presidente, entendemos que los compañeros como saben que el ELA es una total mentira, no quieren oír la realidad. Así que eso no hay ningún problema. Pero ellos bien saben, que Hong Kong, que ahora fue a formar parte de la China Comunista, el Comité Olímpico cuando llegó ese momento, les dijo, no, pueden mantener un Comité Olímpico aunque ustedes pertenezcan ahora a la China Comunista. O sea, el Comité Olímpico en un momento dado, tomó una decisión de permitirle a Hong Kong, mantener su Comité Olímpico. Pero eso es un tema que podemos hablar otro día, porque podríamos estar la tarde entera.

Inglés, miren, en las vistas públicas se demostró y fue derrotada la enmienda que pretendía el

Congresista Solomon ponerle al proyecto. ¿Que mejor ejemplo que ese? ¿Que mejor ejemplo que la derrota a la enmienda de la super mayoría? ¿Que mejor ejemplo de todo lo que estuvo aconteciendo en esa Sesión Legislativa? Lo que pasa es que a ellos les duele, porque el ELA salió "trasquilao", porque las argumentaciones que ellos hacían en contra de la Estadidad también fueron derrotadas. Esa es la realidad y por eso es que a ellos les duele en el día de hoy, felicitar a una Cámara de Representantes que meramente lo que nos está dando a nosotros los puertorriqueños es la oportunidad de decidir.

A usted amigo que me escucha en su casa, a mis compañeros, la Cámara de Representantes lo único que ha hecho es lo siguiente, decir, el ELA es una colonia, ustedes son territorio, si se mantienen bajo el ELA nosotros podemos hacer lo que nos dé la gana con Puerto Rico, cuando nos dé la gana y como nos dé la gana. Ahora, si se convierte en estado o en república, esa situación política denigrante cambia. La decisión está en sus manos, nosotros le vamos a dar una oportunidad de un plebiscito para que ustedes puertorriqueños decidan qué es lo que quieren para su familia y para su futuro.

Pregúntele amigos, pregúntele ustedes al liderato del Partido Popular o al mismo liderato del Partido Independentista dónde tienen estudiando a sus hijos, que muchos de ellos les van a mencionar que los tienen estudiando en colegio donde todas las clases son en inglés. Tamaña incongruencia, por un lado quieren que sus hijos tengan las mejores oportunidades de empleo, pero usted que me escucha, amigo que está en su casa, que se conforme con lo que la colonia da, con un sistema de educación pública ahí, a medio dar, para que su hijo se quede entonces con los peores empleos que puedan producirse en la Isla.

Yo sé que no hay tiempo para más, señor Presidente, así que con esas palabras resumo mis cinco (5) minutos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero senador Ramón Luis Rivera. Le corresponde el turno al senador Carlos Dávila López. Adelante, compañero.

SR. DAVILA LOPEZ: Sí. Buenas tardes, señor Presidente y a todo el Pueblo de Puerto Rico que nos escucha. Hemos estado durante la tarde de hoy aquí debatiendo y hablando sobre lo que sucedió en la Cámara de Representantes Federal la semana pasada. Y escuchamos cuando el compañero Tony Fas Alzamora hace unas alegaciones sobre el español, sobre el status de Puerto Rico, y sobre otras cosas que vamos a mencionar.

Lo que no dice el liderato del Partido Popular, fue que a ellos se les dio la oportunidad de presentar su fórmula del ELA, pero lo que hicieron fue torpedear, ir en manadas de aquí de Puerto Rico a Washington a tratar de cambiar el voto, de cambiar el pensamiento, de muchos buenos amigos americanos que viven en Estados Unidos y el representante George Miller, demócrata, el demócrata de más alto rango en la comisión que atendía este proyecto le envió una carta a todos los congresistas diciéndoles que estaban mintiendo. Mintiendo porque a ellos se les dio la oportunidad de expresar ante el Congreso de Estados Unidos lo que ellos entendían. Lo que pasa es lo siguiente, y yo no fui a Washington y pude haber ido, porque gracias a Dios sé inglés. Yo entiendo, que ahora para la delegación del lado de allá poder ir a Washington a cabildear en el Senado, van a tener que coger un curso de inglés, porque parece que no entendieron lo que se discutió allí.

Ellos saben que la enmienda que hablaba del "English Only", fue derrotada. Díganle así al Pueblo de Puerto Rico, fue derrotada abrumadoramente. Y yo que he tenido la oportunidad de ir a algunos estados de los Estados Unidos, cuando voy a Nueva York y me encuentro con mis amigos allá, hablamos español.

Y cuando usted llama al Seguro Social, le piden en qué idioma usted quiere entender. Y cuando se habla de estados de dos (2) idiomas o más, tenemos a Hawaii, tenemos a Alaska, tenemos a la Florida, vaya a la Florida, que usted va a las tiendas ahora, antes decían, no se habla español, ahora hay letreros que dicen, se habla inglés. Porque la mayoría del idioma predominante es el español.

Pero no bien había ocurrido eso, la confusión grande del liderato del Partido Popular es la siguiente, Rafael Hernández Colón en su discurso, en el aniversario de Luis Muñoz Marín, dijo que el Partido Popular no tenía líderes. Y al otro día sale corriendo Sila María Calderón y propone un ELA. Seguidamente, Aníbal Acevedo Vilá, que trasbastidores con Hernández Colón proponen otro ELA.

Compañeros, yo vi por televisión el debate en Washington, y mientras ustedes estaban allá, esa misma noche aquí en Puerto Rico, Luis Vega, del Partido Popular, de PRO-ELA, estaba diciendo que lo que ustedes hacían allá no servía, que lo que tenían que hacer era lo que Miguel Hernández Agosto decía, otro ELA más. Y no contamos con el ELA de "Pebby" Colberg, Vizcarrondo y Marco Rigau. O sea, que la confusión de ustedes es tan grande, que no saben qué ELA le van a presentar al Pueblo de Puerto Rico. Nosotros presentamos una Estadidad, la única que existe. Con los deberes y las responsabilidades que nos atienden a

los puertorriqueños, porque de ésta es la única forma que nosotros podemos ir, con una sola.

Ahora, yo les exhorto al liderato del Partido Popular, que en vez de estar torpedeando, en vez de estar buscando excusas, de ir a los Estados Unidos y visitar congresista a congresista con un "video tape" denigrando a los puertorriqueños, denigrando a la raza puertorriqueña, denigrando a las mujeres puertorriqueñas, que vayan y presenten su ELA, finalmente cuál es, y que el pueblo decida. Pero no podemos ir con el revolú que tiene el liderato del Partido Popular, que presentan un ELA, pero se van a defenderlo con Luis Gutiérrez. Que en la propia conferencia de Prensa, por poco se le zafa y dice, para que ustedes los puertorriqueños tengan que..., por poco habla de la independencia. Y eso lo vimos por televisión, eso lo vimos por televisión aquí en Puerto Rico, los que no tuvimos la oportunidad de ir a Washington, pero que lo vimos a través del Canal 6. Y esa es la confusión que tiene el liderato del Partido Popular, que aquí dondequiera que usted va, el liderato del Partido Popular habla de los republicanos. Y habla de los republicanos, pero fueron allá y se abrazaron con los republicanos. Se abrazaron, al extremo que el vedetto de Caguas dice hoy, que se va a desafiliar del Partido Demócrata. Y que de ahora en adelante va a ser republicano. Eso es lo que le pasa a ustedes, que ustedes tienen que decidirse, ustedes tienen que demostrarle al Pueblo de Puerto Rico la integridad con las cuales ustedes quieren llevar al pueblo a un plebiscito. A ese es que ustedes tienen que dirigirse, y no de seguir engañando al pueblo. El pueblo se cansó de los engaños, el pueblo está atento a lo que sucede. Y esto no es problema del agua, como dice Modesto Agosto Alicea, esos son otros veinte (20) pesos, y para eso estamos trabajando. Aquí estamos hablando del status de Puerto Rico, de la definición que tenemos los puertorriqueños que llevar.

Señor Presidente, yo soy veterano de la Guerra de Vietnam y al cruzar este Capitolio tenemos un monumento que recuerda a todos aquellos veteranos caídos en guerra, veteranos que no tuvieron la oportunidad de decidir su futuro, veteranos que hoy en día, sobre doscientos cincuenta mil (250,000) veteranos, en Puerto Rico que no tienen los mismos derechos y privilegios que tienen los veteranos en la Nación Americana.

De eso es que nosotros tenemos que hablar aquí, tenemos unos puertorriqueños que no reciben las mismas ayudas que reciben los ciudadanos americanos. No es el mero hecho de votar por el Presidente, no es el mero hecho de llevar dos (2) Senadores ni es el mero hecho de llevarse siete (7) Representantes, es sencillamente darle al Pueblo de Puerto Rico la oportunidad de ir de tú a tú, de poder nosotros decidir el futuro de Puerto Rico.

Les exhorto a los amigos del Partido Popular, que una vez hagan finalmente su definición, llévenla al Senado y vamos a participar, vamos a darle la oportunidad al pueblo, de todas maneras, el pueblo es el que finalmente va a decidir el futuro de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Carlos Dávila y para cerrar el debate vamos a reconocer al senador Enrique Rodríguez Negrón para cinco (5) minutos.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente. Nada, señor Presidente, que aquí se pueden sacar algunas conclusiones, pero una de las conclusiones más palpables es que el liderato del Partido Popular, mis hermanos, ustedes están más desorientados que un ciego en medio de un tiroteo.

Verdaderamente, aquí yo no sé qué es lo que está pasando. Aquí tradicionalmente ustedes han ido a los Estados Unidos a decir una cosa, y aquí hablan otra. Por eso es que yo les dije a ustedes en una ocasión, que el liderato del Partido Popular era un liderato hermafrodita, porque por un lado, hermafrodita ideológico, por un lado dicen unas cosas aquí en Puerto Rico y entonces van y dicen otra en Estados Unidos. Se les acabó el pan de piquito y el budín de orilla, como dicen en el campo, porque esta vez los Estados Unidos le han dicho a ustedes, y le han dicho a todo el mundo que allí se tiene que ir con tres (3) fórmulas o cuatro (4), Estadidad, Independencia o la Libre Asociación.

Mire, no hay ciego que el que no quiere hablar, el Estado Libre Asociado quedó enterrado en estas vistas. Pero, miren mis hermanos, cogiendo lo que dice mi buen amigo "Tony" Fas, sigue insistiendo que Puerto Rico es nación. Sin embargo, Carlos Romero, sí, dijo que era una comunidad.

Entonces, ellos se sienten insultados por eso, y sin embargo, Puerto Rico que es un sitio pequeño y yo siempre he dicho de que Puerto Rico podrá ser una nación en el concepto sociológico, pero, mire, políticamente somos una colonia. Y entonces, ninguno de ustedes aceptan eso, sin embargo, su líder máximo, Rafael Hernández Colón, en las vistas le dijo a Bennett Johnston, cuando se le preguntó en aquella ocasión, de que bajo quién iba a estar la soberanía, bajo la definición que presentaban y Rafael Hernández Colón dijo:

"en ustedes". Y yo creo que dije aquí que eso había sido uno de los momentos más bochornosos en la política puertorriqueña, porque lo que le estaba diciendo, es que el amo estaba tratando de liberarlo, como el pobre perro que el amo lo libera y el perro se queda sentado después de estar tantos años con una cadena puesta y el perro dice: "no, amo, déjame, ya me acostumbré a las cadenas." Y eso es una realidad, mis hermanos, y ustedes están perdiendo el tren de la historia, porque ustedes aquí siempre han hablado en términos separatistas. Yo aquí, algunos compañeros, aun cuando estaba en Minoría, admiraba algunos compañeros porque hablaban claro, de que querían como solución final para el status político de Puerto Rico, la Independencia para este país.

Pero, mis hermanos, yo decidí tomar un turno y me gustaría que ustedes, los sabihondos del Partido Popular y los sabihondos históricos tomen nota, porque ustedes han estado hablando aquí de que si un sólo voto, que si esto, mire, las series mundiales, los juegos más importantes en la historia, han sido resueltos y los más interesantes, de hecho, por una carrera, que sería un voto.

Pero, mire, le traje unos datos históricos aquí a ustedes, así es que tomen nota: Miren, señores, John Quincy Adams, Presidente de Estados Unidos, fue elegido por un solo voto; Thomas Jefferson, también Presidente de Estados Unidos, fue elegido por un solo voto; Rutherford Hayes, que también fue Presidente de Estados Unidos, también fue elegido por un solo voto. La Conscripción Militar fue aprobada en el 1941, por un solo voto. Los estados de Texas, señores, apunten, los estados de Texas, California, Washington, Oregon, e Idaho, también fueron aprobados como estados de Estados Unidos por un solo voto. Carlos I, a ustedes los líderes del Partido Popular que han formado una tormenta en un vaso de agua, Carlos I de Inglaterra fue decapitado y fue por un solo voto que lo mandaron a decapitar y aquí ustedes, el que quedó decapitado fue el Partido Popular, pero fue por un solo voto, a favor de las otras fórmulas y ustedes se fueron a pique. Oliver Cromwell, elegido también por un solo voto.

Señores, no los quiero cansar porque tengo muchísimos otros datos, pero ustedes sabían también que Francia, se transformó en república en el 1875, y en el 1941, le puso término a la república, ¿ustedes saben por cuánto?, yo creo que "Tony" lo adivinó, por un solo voto "Tony".

SR. PRESIDENTE: Compañero, le quedan treinta (30) segundos.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Pero mire..., no, ya el Presidente lo dijo que él había sido electo por un solo voto, y el presupuesto del año pasado, pero estoy hablando de eventos de trascendencia histórica, todos estos. Entonces, usted, pero mire, como dijo un compañero, ustedes no deben estar con este mejunje de que ganamos por un solo voto, lo que pasa es que a ustedes lo que les duele, es que ustedes perdieron por un solo voto.

Miren, mis hermanos, yo creo que finalmente el telón ha caído. Los Estados Unidos se cansaron de la "güachafita" ésta del liderato del Partido Popular, de estar pidiendo, como dijo el representante Kennedy, que dijo que si el Estado de Rhode Island, dice mire, si ustedes me le dan al Commonwealth de Puerto Rico lo que ellos están pidiendo, le dijo; yo le recomendaría al Estado que represento que nos metamos a Commonwealth, porque la verdad que hay que tener una valentía increíble de pedir todo, todo, todo, entonces ahora yo tengo autonomía absoluta en todo, fiscal, aquí yo determino qué es lo que pasa, ahora usted me lo da todo, encima de eso me defiende con las tropas.

A la verdad que yo hacía tiempo que no oía, como dirían en el campo, y no quiero que se lo adjudiquen a ustedes, en el campo dirían, en el campo el jíbaro diría, como me dijo un gran amigo en una ocasión: que eso es tener una cara de bloque y tener más fuerza que un bloque para pedir lo que ustedes están pidiendo.

Lo que ustedes están pidiendo ya está resuelto, el que manda es los Estados Unidos y ya él resolvió lo que es, gústele o no le guste a ustedes. Así es que decidan ir a este plebiscito, apóyennos y vamos todos a unirnos de manos para descolonizar a este país después de quinientos (500) años de una vergonzosa relación política.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero senador Rodríguez Negrón. Permanecen unos minutos, me recuerda el senador Berríos Martínez en su turno y luego entonces concluye todo este asunto la persona que presenta la medida que es el Portavoz de Mayoría.

Senador Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, como ya he anunciado, radicaré por escrito unas palabras que no tengo tiempo para en el día de hoy emitir aquí públicamente, pero sí quiero recoger en estos minutos que me faltan unas ideas que deben quedar para el récord en la tarde hoy.

Como yo dije, este no es momento de traer aquí el debate, por lo menos desde mi perspectiva que se está llevando a cabo fuera. Pero sí es momento para seguir estimulando que en Estados Unidos se sigan enfrentando a la situación colonial puertorriqueña, por primera vez, por lo menos en el último medio siglo.

Yo quiero recordarle a mis queridos hermanos de aquí del Senado y hermanas, que en el 1950, el asunto de Puerto Rico, apenas se discutió y se debatió en el pleno de la Cámara y Senado unas horas, porque todo el mundo estaba de acuerdo. Era una decisión que los Estados Unidos había tomado por su interés nacional y después, todo el mundo, de todos los partidos, siguió para adelante con ella. Esta vez se discutió desde diversas perspectivas el asunto del colonialismo en Puerto Rico. Ya pasó en la Cámara y esto ya significa un triunfo grande para el proceso de descolonización en Puerto Rico, pero hay que seguir insistiendo para que se discuta en el Senado. Ya sea informalmente, ya sea formalmente, haya votación o no haya votación es un paso de adelanto. Cada uno de los partidos en Puerto Rico tendrá que sacar las conclusiones de esto que crean pertinentes.

Yo no tengo que decir cuáles son las conclusiones del Partido Independentista, porque todo el mundo sabe lo que defiende el Partido Independentista. Pero sí es importante que sepan los que no se han definido todavía, que es momento de definición y la definición es sencilla, uno puede escoger el camino de aceptar lo que dice el Proyecto Young en lo que significa un cambio radical de la política norteamericana en el último medio siglo, que era de apoyar la colonia del Estado Libre Asociado a decir en este momento que el Estado Libre Asociado es una colonia. Una vez se acepta que el Estado Libre Asociado es una colonia, entonces, los norteamericanos han indicado, que como una cuestión de política pública ellos están dispuestos a perfeccionar y a mejorar esa colonia, pero sigue siendo colonia. Esa es una ruta, que es la ruta del inmovilismo colonial. Y hay otra ruta para las personas que no creen ni en la Independencia ni en la Estadidad, y esa ruta es tomar la vía de la Libre Asociación, por el nombre que ellos quieran ponerle. Ya hay varias voces ilustradas en ese partido, que han comenzado a decir, que este Proyecto mató a la Estadidad Jíbara, pero también al ELA, y esa es la realidad. Por cuál de las dos (2) rutas va a coger la gran masa de votantes del Partido Popular y el liderato del Partido Popular, es un asunto que deben dirimir los amigos del Partido Popular.

Obviamente, mi interés sería que cogieran una ruta descolonizadora, cónsona con la soberanía nacional puertorriqueña, y esa ruta descolonizadora con la soberanía nacional puertorriqueña, como le ha llamado a la soberanía separada el propio Presidente Clinton, es el camino de la Libre Asociación. Pero eso es un asunto que compete a ellos. Lo que yo sí sé es que el proceso va a seguir, escojan la ruta que escojan los distinguidos líderes del Partido Popular.

Yo espero que en este momento donde se ha recibido una oferta de parte de los Estados Unidos para que le pidan los líderes populares lo que no le quisieron dar en el 1950, es una línea que es vista con buenos ojos por muchos líderes del Partido Popular. El propósito de mis palabras en el día de hoy, no es echar leña al fuego de ningún partido, es hacer un llamado a la cordura, es hacer un llamado a la meditación por parte del liderato del Partido Popular. Lo que ellos hagan ahora va a ser muy importante para el futuro de Puerto Rico.

Yo hago un llamado a su patriotismo para que definan esto lo más pronto posible y para que vayan al Senado y a la Casa Blanca ahora, ahora que se está discutiendo esto en la prensa americana, en la prensa internacional, en todos los foros, y allí hagan que los norteamericanos pongan en la definición de Libre Asociación, una definición con la cual ellos estén de acuerdo. Porque yo les aseguro a ustedes, que una definición de Libre Asociación, que sea aceptada por el liderato y la base del Partido Popular, unida a la definición de la Independencia que está ya en el Proyecto y que ambas opciones juntas constituirían lo que llama el Proyecto la Soberanía Separada y el Presidente Clinton, la Soberanía Nacional Puertorriqueña, tienen oportunidades magníficas en un plebiscito en contra de la alternativa del camino a la soberanía norteamericana como un estado de la Unión Norteamericana.

Ese es el futuro como debe ser, como a mí me gustaría que fuera, pero en todo caso, si no es así ese futuro ahora, será así el futuro en algún momento no muy lejano.

Haciendo un llamado al entendimiento de los compañeros y compañeras del Partido Popular y de su liderato para que discurren sobre esto, para que capten bien la lección de educación política que ha venido como consecuencia del Proyecto Young, termino mis palabras en el día de hoy en las esperanzas, de que algún día Puerto Rico sea verdaderamente descolonizado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Berríos Martínez. Para concluir el debate, la persona que presenta la medida formalmente el Portavoz de la Mayoría del Partido Nuevo Progresista, el senador José

Enrique "Quique" Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, compañeros del Senado, amigos televidentes, han escuchado las posiciones de los compañeros y precisamente de eso es que se trata. El actual status de Puerto Rico, llamado Estado Libre Asociado, es el problema que nos consume tiempo, esfuerzo, recursos; si este status fuera permanente, fuera lo mejor, -como dicen los compañeros de la Minoría-, pues no estuviéramos hoy invirtiendo horas y horas debatiendo este asunto, que llevamos ya cien (100) años, ochenta y uno (81) como ciudadanos americanos. De eso es que se trata, ese es el problema, ese es el meollo del asunto, como diría el jíbaro puertorriqueño, de eso es que se trata. Queremos resolver esta situación, no es el Congreso de los Estados Unidos quien tiene el problema, es el pueblo puertorriqueño y el que hace la diligencia, la gestión, el esfuerzo para resolver un problema es el que lo padece y lo siente, que somos los tres punto ocho (3.8) millones de puertorriqueños que estamos viviendo en esta tierra, en nuestro terruño, en la Isla del Encanto que se llama Puerto Rico, de eso es que se trata.

Nosotros como ciudadanos americanos queremos la igualdad, la dignidad que conlleva la ciudadanía completa, como la tienen los puertorriqueños, los dos (2) millones de puertorriqueños que viven actualmente en los cincuenta (50) estados de la Unión.

Queremos los beneficios, los mismos beneficios que tienen Luis Gutiérrez y Nydia de Velázquez y José Serrano allá en Nueva York. De eso es que se trata. Los puertorriqueños que representan a los ciudadanos de sus estados allá en el Congreso, pues esos mismos derechos, esa misma dignidad de pueblo, esa misma ciudadanía, es la que queremos nosotros los puertorriqueños. Queremos votar por aquéllos que nos hacen las leyes que tenemos que obedecer, que es el Congreso de los Estados Unidos. Queremos votar por el Presidente que envía a nuestros hijos a la guerra, de eso es que se trata. Queremos participar de tú a tú de los beneficios de esa ciudadanía, para beneficio de nuestros niños, de nuestros ancianos y del pueblo puertorriqueño, los que hoy todavía están desposeídos de una vivienda, los que todavía no han recibido el beneficio de tener los servicios esenciales como las telecomunicaciones, las vías de comunicación, porque los recursos no lo permiten. De eso es que se trata la Estadidad.

Nosotros queremos que Puerto Rico, finalmente, obtenga la Estadidad, porque entendemos que es un status digno del pueblo puertorriqueños que nos da la soberanía y podemos administrarnos, salvo aquello que se delegue en el Congreso de los Estados Unidos. También hay puertorriqueños que opinan que la Independencia resuelve finalmente el status. Los amigos de la Minoría insisten en permanecer en el status que ellos llaman Estado Libre Asociado. Si eso fuera un status digno que resuelve nuestros problemas, vuelvo y repito, no estuviéramos aquí en la tarde de hoy invirtiendo horas y horas de esfuerzo para seguir debatiendo este asunto, porque ésa es precisamente la causa de nuestro problema, el status que que vivimos actualmente, desde 1952 y que se llama Estado Libre Asociado. Queremos la permanencia, queremos resolver nuestro problema permanentemente, nosotros entendemos que la Estadidad es lo que mejor le conviene al pueblo puertorriqueño, por eso, es que a través de esta Resolución Concurrente del Senado 34, tenemos que felicitar a la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos porque ha atendido nuestro reclamo y a la misma vez urgimos a través de esta Resolución, al Senado para que haga lo propio, como lo hizo ya la Cámara de Representantes para que nos dé la oportunidad de expresarnos. Aquí no le está diciendo el Congreso voten por la Estadidad, no le está diciendo voten por la Independencia o por otra forma de gobierno, lo que está diciendo el Proyecto de la Cámara 856, mejor conocido como el Proyecto Young, es que se le brinde la oportunidad al Pueblo de Puerto Rico, de expresarse. Qué es lo que quiere finalmente para resolver su problema de status. La diferencia de este Proyecto a otro o mejor dicho, de este Plebiscito a otros del pasado, es que éste sería auspiciado por el Congreso de Estados Unidos donde emana todo poder sobre el territorio de Puerto Rico para comprometerlo y para que acepte el veredicto del pueblo puertorriqueño, de eso es que se trata el plebiscito que propone el Proyecto Young.

Y por eso es que en este momento, señor Presidente, compañeros Senadores, solicitamos la aprobación de la Resolución Concurrente del Senado Número 34, para felicitar a la Cámara de Representantes por haber aprobado el Proyecto Young.

Señor Presidente, vamos a solicitar la votación de este Proyecto y se le permita votar en primer término al compañero Sergio Peña Clos. Le recordamos a los compañeros que tenemos la consideración del próximo Proyecto, que es el presupuesto de la tarjeta de salud, que esto es una Votación Final para esta medida solamente.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la moción del señor Portavoz para que se forme

un Calendario de Votación Final sobre la Resolución Concurrente del Senado 34 y se permita al senador Peña Clos votar en primer lugar, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Procédase con el Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Es considerada en Votación Final la siguiente medida:

R. Conc. del S. 34

"Para expresar a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América el reconocimiento de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico por haber aprobado el P. de la C. 856, "Ley del Status Político de Estados Unidos y Puerto Rico", respondiendo afirmativamente a las aspiraciones democráticas del Pueblo de Puerto Rico, de lograr la celebración de un plebiscito para poder alcanzar un autogobierno pleno mediante un proceso de autodeterminación, y solicitar al Senado y al Presidente de los Estados Unidos de América la aprobación de este proyecto a fin de garantizar que el Pueblo de Puerto Rico ejerza su derecho de autodeterminación sobre el status político antes de finalizar el año 1998."

R. Conc. del S. 34
(versión en inglés)

"To express to the United States House of Representatives the appreciation of the Legislative Assembly of Puerto Rico for having approved H.R. 856, "The U.S.- Puerto Rico Political Status Act", responding affirmatively to the democratic aspirations of the People of Puerto Rico, in order to hold a plebiscite leading to full self-government through a self-determination process, and to petition the United States Senate for approval of this legislation in order to guarantee to the People of Puerto Rico the exercise of their right to self-determination with regard to the political status of the Island before the end of the year 1998."

VOTACION

La Resolución Concurrente del Senado 34, es considerada en Votación Final, la cual tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, se aprueba la Resolución Concurrente del Senado Número 34, expresándole a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos el reconocimiento de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico por haber aprobado el Proyecto de la Cámara 856, conocido como la "Ley de Status Político de Estados Unidos y Puerto Rico", respondiendo afirmativamente a las aspiraciones democráticas del Pueblo de Puerto Rico de lograr la celebración de un plebiscito para alcanzar un autogobierno pleno mediante un proceso de autodeterminación, y solicitar al Senado y al Presidente de los Estados Unidos de América la aprobación de este Proyecto, a fin de garantizar que el Pueblo de Puerto Rico ejerza su derecho de autodeterminación sobre status político antes de finalizar el año 1998. De esta manera se aprueba esta Resolución Concurrente del Senado Número 34.

Próximo asunto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se continúe con el Calendario de Ordenes Especiales del Día y se llame la próxima medida que es el presupuesto de la tarjeta de salud.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 649, titulada:

"Para asignar al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la cantidad de seiscientos setenta y siete millones quinientos sesenta y un mil (677,561,000) dólares, a fin de cubrir el costos de las primas del Plan de Seguro de Salud que sirve a la clientela médico indigente en las Regiones de Salud cubiertas por este seguro; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. PRESIDENTE: ¿Hay reglas especiales de debate sobre este asunto?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí. Señor Presidente, en torno a la Resolución Conjunta del Senado 649, hemos llegado a un acuerdo con el compañero Fas Alzamora y Berríos Martínez y es el siguiente. Señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno a la Resolución Conjunta del Senado 649, pues, hemos acordado las siguientes Reglas Especiales para el Debate. Dice así: "1. Las mociones relacionadas con la consideración de esta medida serán resueltas sin debate. 2. Las enmiendas a la medida se presentarán en bloque por cada delegación y se votarán sin debate. 3. El Presidente de la Comisión presentará la medida sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos. 4. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que informa la medida, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta. 5. El tiempo para el debate de la medida será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue: a. Partido Independentista Puertorriqueño, diez (10) minutos. b. Partido Popular Democrático, treinta y cinco (35) minutos. c. Partido Nuevo Progresista, cincuenta y cinco (55)

minutos. 6. Cualquier delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo. 7. Los turnos en el debate serán alternados entre las delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo. 8. Cada Portavoz indicará el orden y tiempo que corresponderá en el debate."

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban las Reglas del Debate.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, el orden de los miembros de la delegación del Partido Popular Democrático y el tiempo será el siguiente: Iniciará este servidor con trece (13) minutos; luego el compañero Ramos Comas, con trece (13) minutos; luego la compañera Mercedes Otero, con tres (3) minutos; luego el compañero Modesto Agosto Alicea, con tres (3) minutos y luego el compañero Bruno Ramos Olivera, con tres (3) minutos. Si alguno de los compañeros hablare menos, pues nos reservaríamos el tiempo adicional para cualquier otro compañero pudiera expresarse dentro de los treinta y cinco (35) minutos que se le ha concedido a la delegación.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador, entonces serían trece (13) minutos para Su Señoría; senador Ramos Comas, trece (13) minutos; la senadora Mercedes Otero, tres (3) minutos; el senador Modesto Agosto Alicea, tres (3) minutos y el senador Bruno Ramos, tres (3) minutos.

SR. FAS ALZAMORA: Es correcto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Por la delegación del Partido Nuevo Progresista, la compañera Norma Carranza De León, diez (10) minutos; senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, cinco (5) minutos; senador Marrero Padilla, cinco (5) minutos; senador Meléndez Ortiz, cinco (5) minutos; senadora Berríos Rivera, tres (3) minutos; Santini Padilla, tres (3) minutos; Dávila López, tres (3) minutos; Navas De León, tres (3) minutos; Pagán González, tres (3) minutos; Rexach Benítez, cinco (5) minutos; Rivera Cruz, tres (3) minutos; Rodríguez Negrón, tres (3) minutos. El tiempo restante, de ser necesario, se anunciará próximamente.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, en la tarde de hoy nos sentimos sumamente complacidos de tener la encomienda de presentar esta medida que ciertamente tiene un gran significado en términos de lo que ha sido el futuro inmediato de nuestro país y de lo que va a representar esto para futuras generaciones.

En 1993, cuando el doctor Pedro Rosselló logró juramentar como Gobernador, una de las encomiendas y de los ofrecimientos de campaña que había sido era el de ofrecerle al Pueblo de Puerto Rico un programa o una reforma de salud que estuviera a tenor con los tiempos modernos. Y recordamos en aquel entonces, cuando en aquella campaña política los líderes de oposición se mofaban de aquél ofrecimiento revolucionario que hacía el que era candidato de aquél entonces y hoy Gobernador de Puerto Rico, el doctor Pedro Rosselló.

Hoy, cinco (5) años después, con gran satisfacción presentamos a ustedes ante la consideración del Senado de Puerto Rico la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 649, que le asigna al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la cantidad de seiscientos setenta y siete millones quinientos sesenta y un mil (677,561,000) para cubrir el costo de las primas del Plan de Seguro de Salud en las regiones de salud cubierta por estos seguros.

Y allá para el 1^o de febrero de 1994, se inició esta Reforma de Salud, con gran satisfacción para este servidor también, en la Región de Fajardo que compone los municipios de Fajardo, Ceiba, Luquillo, Río Grande, Vieques y Culebra. De allá para acá se han unido al Programa de la Reforma de la Tarjeta el área sureste, la región norte, la región central, el área noroeste, el área este, el área suroeste y esperamos que finalizado el presente año fiscal, se hayan unido al programa y a la Reforma de Salud y de la tarjeta de salud las regiones de Mayagüez y la Región de Bayamón.

Hoy, con gran satisfacción, presentamos esta Resolución que pondrá en marcha la inclusión de otros municipios que esperamos sean integrados a este sistema, entiéndase para el próximo año fiscal, los municipios de Carolina, Trujillo Alto, Caguas y Ponce. O sea, que cuando haya concluido el próximo año fiscal, la Reforma de Salud habrá alcanzado, habrá cubierto setenta y siete (77) de los setenta y ocho (78) municipios del país.

Digo que hoy es una gran satisfacción, porque cuando escuchamos a la oposición del Partido Popular sobre otros asuntos a los que ellos se oponen, porque, obviamente, cuando hemos escuchado la oposición, desafortunada en muchas ocasiones, prácticamente ha sido para todo. Pero digo yo, que cuando escuchamos la oposición que han presentado los amigos del Partido Popular sobre este programa, sobre esta reforma, podemos concluir con gran satisfacción que hasta los propios amigos de la oposición están jubilosos, están contentos de que un programa como éste se esté implementando en Puerto Rico.

Escuchar alcaldes del Partido Popular decir y protestar porque a su municipio todavía no ha llegado la tarjeta de salud, es obvio, que es porque ellos saben que es un gran programa.

Así es, que es para nosotros una satisfacción extraordinaria, porque no tan sólo los que hemos defendido este programa lo favorecemos, sino que aquéllos que desde el punto de vista político son oposición a nuestro partido, también en el entrelíneas favorecen un programa como éste.

De hecho, todas las encuestas que se han presentado, todos los análisis que se han hecho de satisfacción, del nivel de satisfacción que se le ha preguntado a las personas que en la actualidad poseen la tarjeta, han demostrado significativamente un sobre un noventa (90) por ciento de favor hacia ese programa de salud. En todas las regiones, en todas las regiones donde se ha implementado para todos y cada uno de los renglones en los que se le ha preguntado a los ciudadanos que tienen la tarjeta, si les gusta el sistema, si están satisfechos con el sistema, el noventa (90) por ciento o más en todas las categorías ha dicho que es un programa excelente, que jamás volverían o quisieran volver al sistema del pasado y que en efecto, ha sido de gran ayuda y de gran impulso para mejorar las condiciones de vida de muchos puertorriqueños, muchos de ellos que bajo el sistema anterior tenían alguna situación de salud que nunca hubieran podido atender si no hubiera sido por la tarjeta o la Reforma de Salud, como se le quiera llamar.

De hecho, la realidad es que antes de que se implementara este sistema en áreas tan esenciales como lo es la cantidad de médicos disponibles para la gente humilde, para la gente necesitada de nuestro Puerto Rico, lo cierto es que antes de implementarse la Reforma de Salud, habían escasamente setecientos sesenta y cuatro (764) médicos para atender las necesidades de salud de nuestras clases necesitadas. Hoy, podemos decir con gran satisfacción, que en ese mismo renglón, hay tres mil cuatrocientos sesenta y cinco (3,465) médicos que están atendiendo esas necesidades de salud.

De igual forma, en término de los centros y de las farmacias que son necesarias para complementar lo que es un verdadero sistema de salud, hoy podemos decir con gran satisfacción, que en estas categorías en particular, entiéndase, farmacias, hospitales, laboratorios y dentistas, podemos decir que antes habían mil cero cero seis (1,006) y en la actualidad hay, cinco mil seiscientos cuarenta y cinco (5,645) que no es otra cosa que un aumento de un quinientos (500) por ciento.

Esto mis amigos, es sin lugar a dudas, lo que representa la gran satisfacción de un pueblo que hacía muchos años que había venido reclamando un cambio dramático en el ofrecimiento de los servicios que ese mismo pueblo necesita y reclama. Y la tarjeta de salud, sin lugar a dudas, ha sido uno de esos cambios dramáticos que esta Administración ha implementado para el beneficio del Pueblo de Puerto Rico.

Vendrán muchos lamentos, vendrán muchas acusaciones, señalará la oposición que el gasto es excesivo, que no hay dinero, como lo decían antes, que no va a haber con qué cubrir la tarjeta, mis amigos, lo cierto es, que la tarjeta se implementó en el '94, que lleva cuatro (4) años funcionando, que los recursos han estado y que muy cerca, muy cerca del próximo año fiscal, los gastos, los gastos por individuo, relacionados con la implementación de la tarjeta de salud, van a ser menos que los que eran cuando entró la presente Administración en el 1993, con la gran diferencia de que los servicios han sido mucho, pero mucho mejor, que hay mucho más recursos, que hay muchos más médicos, que hay muchos más laboratorios, que hay muchas más farmacias, y lo que ha sido el indicador más importante en términos de la Reforma de Salud es que los indicadores de cómo estaban las condiciones de salud de muchos pacientes, hoy todos esos indicadores demuestran que hoy se encuentra el Pueblo de Puerto Rico en una mejor condición de salud. Y eso, mis amigos, ha sido gracias a la Reforma de Salud a la cual hoy, repito, hoy le asignamos y le aprobamos esta asignación de setecientos sesenta y siete millones quinientos sesenta y un mil (767,561) dólares, que unido a otros ingresos sumarán la cantidad de ochocientos veintidós punto seis (822.6) millones para completar el programa de salud que se estará implementando o que se continuará implementando el próximo año fiscal.

Mis amigos, compañeros Senadores, recomendamos a todos y cada uno de los miembros de este Honroso Cuerpo a votarle a favor a esta medida.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: El informe presentado por el Presidente de la Comisión de Hacienda recomienda que la Asamblea Legislativa apruebe una asignación de setecientos setenta y siete mil quinientos sesenta y un mil millones (767,561) de dólares al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, mejor conocido como ASES. Dicha suma representa un aumento de ciento cincuenta y cinco (155) millones, o sea, un treinta (30) por ciento sobre los quinientos veintidós (522) millones asignados en el Presupuesto del año fiscal vigente.

Para sostener esta recomendación en el informe se incluyen unos datos relacionados con la expansión en la implantación de la tarjeta, estadística sobre la población servida y la proyectada a servirse, datos sobre estudios de satisfacción, supuestas economías en los servicios y otros datos que ameritan clasificarse para evitar interpretaciones erróneas respecto a la supuesta eficiencia con que se ha conducido este programa.

La Ley Número 73 del 7 de septiembre de 1993 creó la ASES como entidad separada del Departamento de Salud, cuya función principal es la de otorgar los contratos para la tarjeta de seguro de salud en las diferentes regiones.

En el pasado, hemos señalado que dicha acción es contraria a la propia filosofía de la administración de turno que plantea como objetivo de su administración, la reducción de la burocracia y justificó la creación de departamentos sombrilla como mecanismo para agilizar el proceso. Todavía no entiendo cómo es que añadiendo un nivel adicional de burocracia se agilizan los servicios gubernamentales. La experiencia hasta el presente nos demuestra que este esquema no es ni ha sido efectivo.

Por otro lado, es necesario señalar que el Departamento de Salud tiene constitucionalmente la responsabilidad de velar por la salud del pueblo puertorriqueño y es altamente cuestionable que se le relegue a una función de sólo regular y fiscalizar la prestación de los servicios de salud en Puerto Rico.

En el caso de ASES, cuya función principal, como mencionara anteriormente, es otorgar contratos para la tarjeta de salud, por estar fuera del Departamento de Salud y por tener una junta de directores presidida por el Comisionado de Seguros es altamente cuestionable si se está cumpliendo con la disposición constitucional de que sea el Departamento de Salud el responsable por velar por la salud del Pueblo de Puerto Rico.

Bajo el esquema diseñado, el Comisionado de Seguros fiscaliza las compañías de seguros que operan en Puerto Rico y en adición, bajo ASES está otorgando seguros de salud. Esto claramente constituye a nuestro juicio, a lo menos, un aparente conflicto de intereses.

Con anterioridad a la aprobación de la legislación de Reforma de Salud, distinto a los Estados Unidos, donde hay aproximadamente treinta y cinco (35) millones de personas sin acceso a servicios médicos, en Puerto Rico existía un sistema de salud de libre acceso para las personas de ingresos bajos y los indigentes. Cabe aclarar que es incorrecto catalogar a las personas que reciben la tarjeta de salud como médico-indigente, dando la impresión que no tenían acceso a servicios médicos porque la realidad puertorriqueña es otra.

Una y otra vez se da la impresión errónea de que en Puerto Rico no existe un sistema público de servicios de salud. No cuestiono la necesidad de revisar, fortalecer y mejorar los servicios médicos ofrecidos bajo el sistema de salud público. Lo que cuestiono es la prisa con que se hizo la reforma, la falta de análisis y en específico, los aspectos de financiamiento a corto y largo plazo.

Previo a la Reforma de Salud, el sistema de salud de Puerto Rico estaba basado en servicios de salud regionalizados. Existían seis regiones y dos sub-regiones divididos en medicina primaria, secundaria y terciaria, en adición al Centro Médico de Río Piedras, donde se estableció un centro supraterciario. Existía en cada pueblo un centro de salud o centro de diagnóstico y tratamiento. El concepto de regionalización permite el acceso a toda persona que requiere servicios médicos e incorpora a los distintos niveles regionales la asignación de prioridades de las necesidades de tratamiento para los pacientes, de tal manera que se maximizan los recursos limitados. Este sistema de prestación de servicios reconoce el hecho de que los fondos gubernamentales son finitos o limitados y que por lo tanto es responsabilidad del Gobierno distribuir y asignar las prioridades para el uso de los fondos disponibles. Esto, de manera que se puedan ofrecer, no tan sólo los servicios de salud, sino todos los servicios gubernamentales, tales, como servicios sociales, seguridad, enseñanza, justicia, recreación, etcétera, los cuales también tienen que ser financiados con los fondos públicos disponibles.

No existe en ningún lugar del mundo, aun entre las superpotencias y los países más ricos, recursos infinitos para atender todas las necesidades del pueblo que se sirve. Por esto, es imprescindible que en el

proceso de tomar decisiones sobre la utilización de los fondos públicos haya conciencia de que una vez se asigna un dólar a un programa, no se tiene disponible para asignarse a otros programas o servicios gubernamentales y se están dejando de atender otras necesidades primarias. Es igualmente necesario asegurar que los fondos para implantar programas de servicios permanentes sean recurrentes, de manera que no pongan en peligro el programa que se desea implantar y el financiamiento futuro de otros servicios gubernamentales.

La Reforma de Salud comenzó en la región de Fajardo en febrero de 1994. Siempre se ha dicho que la tarjeta de salud es una buena idea y es innegable que extender este beneficio a la población indigente del país constituye una alternativa para posiblemente mejorar los servicios de salud que le corresponde atender al Gobierno de Puerto Rico.

Sin embargo, desde que se comenzó a implantar la tarjeta en las distintas regiones estructuradas por la presente Administración, mediaron fallas que merecen enumerarse. Por aparente capricho del Primer Ejecutivo y con el endoso de la Mayoría Parlamentaria en este Cuerpo Legislativo, se comenzó la implantación precipitadamente sin tomarse debida cuenta de los problemas financieros, operacionales y administrativos que conlleva un proyecto de esta envergadura. Esto a pesar de los señalamientos planteados por la delegación del Partido Popular Democrático. No medió una integración adecuada entre las entidades que habrían de administrar los hospitales subregionales y la tarjeta que habría de ofrecerse a la población. Se trastocó el orden lógico de la privatización de las facilidades y la adjudicación de la tarjeta de salud a las distintas empresas privadas de seguros de salud. No se comenzó la implantación de la referida tarjeta con un plan piloto, de manera que se pudiese evaluar, no tan sólo los aspectos financieros del proyecto, sino los resultados obtenidos y la calidad de los servicios prestados.

La ausencia de una planificación financiera adecuada ha traído como consecuencia endeudamiento con el Banco Gubernamental de Fomento, ascendente a sumas multimillonarias, sin que a la fecha actual se haya estructurado un plan de repago de dicha deuda y se hayan tomado medidas efectivas para evitar la recurrencia del endeudamiento.

Ante la situación fiscal crítica que confronta el Gobierno de Puerto Rico se ha tenido que recurrir al endeudamiento excesivo, a la vez que se continúa improvisando para buscar soluciones a los problemas existentes. Esta medida ha llegado a los extremos de invadir las arcas municipales que actualmente se encuentran en situaciones precarias.

La precipitación en la implantación del programa de la tarjeta de salud ha contribuido a encarecer el costo de los servicios de salud debido a principalmente a que un veinte (20) por ciento de las personas elegibles para recibir la tarjeta, ya estaban cubiertas por algún tipo de plan de salud privado. Este factor cuenta al hacerse la planificación financiera del proyecto y al estructurarse las guías de elegibilidad.

Examinemos ahora las estadísticas presentadas en el informe de la Comisión de Hacienda respecto a los servicios de salud que se mencionaron. El manejo médico-quirúrgico, documentación de expedientes clínicos de los servicios preventivos y tres de las regiones, donde se ha implantado la tarjeta de salud. A pesar de que estos indicadores se utilizan como medidas de calidad de los servicios prestados, ninguno de los renglones propiamente atiende la calidad del servicio recibido. El informe no indica quiénes fueron entrevistados, por lo que las conclusiones que se pueden tener son diversas. Si los resultados presentados en el informe para el renglón del manejo médico-quirúrgico reflejan el sentir de las personas que recibieron servicio, se tendría que cuestionar ya que éstos no están capacitados para saber si los servicios fueron adecuados. Por otro lado, si los resultados surgen del examen realizado por el personal técnico de ASES cabría preguntarse si son las personas más capacitadas para juzgar la adecuación o calidad de los servicios prestados. Ahora bien, si la evaluación surge de un grupo de médicos que pasó juicio sobre los servicios, entonces los resultados tendrían mayor validez.

Los resultados presentados en el informe de la Comisión para los renglones de documentación de expedientes clínicos y distribución porcentual de servicios preventivos en nada reflejan ni están relacionados con la calidad de los servicios prestados. Los estudios realizados por ASES, tendientes a evaluar el grado de satisfacción de los asegurados, son opiniones que reflejan la experiencia tenida por el proveedor del servicio, pero no tienen base científica respecto a la calidad y adecuación del servicio recibido. El elemento principal para juzgar el éxito de la Reforma de Salud tiene que estar directamente atado a la calidad de los servicios y para la ASES, la realización de los estudios necesarios para medir dicho elemento debe tener la más alta prioridad. Por lo que recomendamos se implante en ASES una metodología de evaluación científica encaminada a determinar la calidad de los servicios que se prestan en esta Reforma de Salud.

La desarticulación existente entre el Departamento de Salud, AFASS y ASES, se plasma en varias vertientes. A fines de ejemplo, cabe mencionar la desarticulación en los esfuerzos que se ha llevado a cabo para la privatización de las instalaciones de salud.

En conclusión, la presentación hecha en el informe suscrito por el distinguido compañero, Presidente de la Comisión de Hacienda, contiene datos inconsistentes, cuya confiabilidad es altamente cuestionable. La implantación precipitada ha resultado muy onerosa al fisco y pone en riesgo el futuro del proyecto. No...

SR. VICEPRESIDENTE: Le indicamos al compañero que ya se le acabó su tiempo.

SR. FAS ALZAMORA: Estoy finalizando, señor Presidente. No se ha presentado alternativas viables y convincentes para resolver los serios problemas que confronta la Reforma de Salud. No obstante, la realidad antes descrita, la Minoría Parlamentaria del Partido Popular Democrático endosa la asignación de fondos solicitados para evitar que sea la población indigente la adversamente afectada por la suspensión de unos servicios que le son indispensables a este núcleo de la población puertorriqueña.

Sugerimos muy respetuosamente que el Senado, en el ejercicio de su obligación constitucional, fortalezca los mecanismos de fiscalización sobre la Reforma de Salud para evitar eventualidades que podrían resultar desastrosas para la clase indigente del país. Muchas gracias.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Norma Carranza, tiene diez minutos. Adelante.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente y compañeros Senadores, como Presidenta de la Comisión de Salud creo que es deber de esta servidora, no sólo respaldar la Resolución Conjunta del Senado 649, sino hacer unos breves comentarios. Debo decir que como médico de profesión que soy siempre me preocupó el problema médico que existía cinco años atrás cuando algunos pacientes tenían cubiertas de planes privados que los protegían ampliamente. Mientras que los pacientes, tengo que decir aquí, los cuales yo recibía en la Unidad de Salud Pública de Arecibo, donde me desempeñaba como Directora Médica de la institución, pacientes médicos-indigentes que asistían al Hospital Municipal y a nuestros centros, solamente tenían derecho a recibir servicios en estos hospitales públicos, tenían que hacer extensas filas para esperar ser atendidos por el médico de turno sin libre selección, sin amplia cubierta para sus necesidades médico-patológicas.

La Ley Número 72 del 7 de septiembre de 1993 establece la creación de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la que tiene las siguientes responsabilidades: número uno, la implantación de la tarjeta de salud. Número dos, administrar. Y número tres, y muy importante, negociar mediante contratos con aseguradoras un sistema de seguros que brinde a todos los ciudadanos y a todos los residentes de Puerto Rico acceso a cuidados médicos hospitalarios de calidad, independientes éstos de su condición económica y de su capacidad de pago.

El modelo de salud de Puerto Rico que ha implantado la reforma en nuestra Isla es uno de cuidado coordinado, donde los médicos en sus prácticas independientes se agrupan y contratan con las aseguradoras para prestar sus servicios de salud. Estos son los grupos conocidos, por sus siglas, I.P.A. o Proveedores Independientes Agrupados. Nuestro modelo de salud en vez de incentivar un sistema de una medicina curativa que para mí es una muy costosa, y que muchas veces yo llamo, remediativa, que no cura, por otro lado, nuestra reforma deja de ser curativa y se convierte en una de procedimientos preventivos.

Yo escuchaba al compañero Fas Alzamora hablando sobre las tablas del informe que ha ofrecido el compañero senador Presidente de la Comisión de Hacienda, que ha atendido muy responsablemente el renglón del presupuesto de la Reforma de Salud, de la tarjetita de nuestra Administración y de los servicios médicos, y las he analizado cuidadosamente. Mediante estas tablas que el informe suministra y además, por medio de ellas, he llegado a la conclusión de que ASES ha llevado a todas las regiones de Puerto Rico ya mencionadas, unos servicios de salud de excelencia mediante la contratación de seguros de salud privado. Aquí he de añadir que además de las tablas, esta Senadora durante estos pasados cinco años ha estado visitando sorpresivamente muchos de los hospitales donde se ha implantado la reforma, especialmente, los relacionados con nuestro Distrito y habiendo sido visitados sorpresivamente, hemos encontrado unos servicios de excelencia, como mencioné anteriormente.

Además, hemos celebrado reuniones donde se ha corroborado con ASES que dicha entidad se ha dado a la tarea de fiscalizar y evaluar las compañías contratadas, asegurándose de que la libre selección de médicos ofrezca a su vez servicios de calidad. Los estudios de evaluación realizados por la Administración de Seguros, véase en el informe, las páginas 4 y 5, nos indican el nivel de satisfacción de los asegurados, su preferencia

por el sistema y su preferencia a quedarse con el plan de la reforma. Y vemos por los números que el resultado no es otro que de satisfacción de la clientela por excelencia de servicios.

Entendemos, entonces, que el proceso de reforma debe continuar expandiéndose hasta alcanzar cubrir toda la Isla. Y para esto, ya hemos analizado y hemos visto que para el año 1999 se añadirán dos nuevas regiones y me imagino que el compañero Roger Iglesias y la compañera senadora Luisa Lebrón estarán muy contentos porque dentro de éstos, se encuentra Carolina y los pueblos cercanos. ASES, por tanto, necesitará del presupuesto que recomendamos para el pago de estas primas de salud.

Y estaba escuchando al compañero Fas Alzamora, que mencionaba que nuestra reforma tiene problemas. Y claro, como todo lo nuevo tiene que tener problemas, esto es cierto, pero durante estos pasados cinco años nos hemos dado a la tarea de identificar, de mejorar, de analizar y la reforma se ha ido ajustando a las necesidades del pueblo y a las fallas que hemos ido encontrando. Y hoy por hoy, podemos decir con orgullo que la Reforma de Salud que sirve de ejemplo para los Estados Unidos de Norteamérica, ha sido el programa de mayor justicia social que se haya implantado.

Reconociendo que la Reforma de Salud, número uno, ha eliminado la dualidad y discrimen del cuidado médico, de la que hablé al principio y que me preocupaba tanto. Número dos, que ha establecido el retiro del Departamento de Salud de todos los servicios para fiscalizar, cosa que como médico, siempre critiqué que no se hiciera y que teniendo, como yo digo, las manos afuera el Departamento de Salud, entonces, tendrá bastante tiempo para fiscalizar y obtener que los servicios de salud sean de calidad. Número tres, la reforma ha iniciado y ha reforzado un reenfoque en la prevención y no en la curación. Y número cuatro, y no por ser el último de menos importancia, le da al paciente el derecho de libre selección, por la cual esta Senadora estuvo trabajando arduamente para que fuera lo que tenemos hoy, una realidad.

Por eso, en la tarde de hoy, compañeros, yo no sólo endoso la Resolución Conjunta 649, que asigna seiscientos setenta y siete millones quinientos sesenta y un mil (677,561) dólares para cubrir las primas para la clientela médico-indigente de nuestra Isla, sino que les pido a los distinguidos miembros de la Minoría que voten a favor de la Resolución, como voy a hacer yo y como sé que van a hacer mis compañeros Senadores. ¿Por qué? Porque con estos dineros vamos a continuar expandiendo la Reforma de Salud, llegando a todos los rincones de Puerto Rico para darle los beneficios a los pacientes, especialmente a aquellos por los cuales yo he levantado mi voz siempre en este Senado, por los envejecientes, por los médico-indigentes, por las personas con envejecientes, por los niños de Puerto Rico estaremos votando a favor de la Resolución Número 649. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: La compañera Norma Carranza consumió sus diez minutos. Le corresponde el turno al senador Ramos Comas, con trece minutos.

SR. RAMOS COMAS: Muchas gracias, señor Presidente. Distinguidos compañeros y compañeras del Senado de Puerto Rico, primero que nada, quisiera saber por qué se discute un proyecto y no se discute dentro de todo lo que representa la salud en Puerto Rico. Y me refiero a que cuando hablamos de la tarjeta, directa o indirectamente tenemos que mirarlo desde el nacimiento de lo que es el Departamento de Salud, porque no podemos desligar que todavía dentro de lo que representa esta tarjeta, también está representado el Departamento de Salud y que aquí todavía está en veremos la venta o no venta de muchos edificios que hoy rinden servicios médicos a los indigentes en Puerto Rico. Y no sé el por qué hoy hemos hecho este debate exclusivamente hablando de un tema, claro está, que es importante, pero dentro de lo que tiene que ver con el Departamento de Salud en todo el género de servicio de salud al Pueblo de Puerto Rico.

Y mirando este informe, uno lo mira y claro está, este informe contiene parte de lo que es el historial de las cosas que han pasado a través de Puerto Rico y cómo paso a paso se le ha ofrecido los servicios de la tarjeta de salud a muchos municipios en Puerto Rico. Y cuando lo miramos, decimos, aquí debe estar el historial, y empieza con la Región A. Y vemos que en la Región A, hay una explicación y vemos que ya desde hace unos años que se ha estado ofreciendo esta tarjeta al Pueblo de Puerto Rico y cuando miramos en la Región A, miramos que hay unas partes donde dice en el informe que son las personas elegibles y miramos cuántos están asegurados. Y nos trae una gran preocupación porque la salud, primero que nada, debe ser para todo el mundo. La salud no puede ser para unos y para otros no. Y aún cuando falte una persona sin asegurar, el Gobierno de Puerto Rico tiene que tener una gran preocupación.

Y aquí vemos en la Región A, y dice en el mismo informe, que muy lamentablemente aquí, pues no se pueden cambiar los informes y detalla la historia el informe más que lo que pronostica el futuro y dice aquí, en la A: "Al 1ro. de febrero de 1998 el número de elegibles era ciento cinco (105) mil individuos y la

cantidad de asegurados es ciento un (101) mil." Y cuando uno ve y analiza y examina región por región, en esta parte quedarían cuatro (4) mil personas sin asegurar. ¿Qué pasa con estas personas? ¿Han sido asegurados o se quedaron porque no les llegó orientación para que verdaderamente también se acogieran a la tarjeta?

Cuando vemos en el grupo B, señor Presidente, y esto tiene que preocuparnos, porque aquí se está aprobando un presupuesto y cuando hablamos de salud, la salud la tiene que garantizar la Constitución, que tiene que ser para todos por igual, vemos en la parte B que tiene que ver con el área suroeste, Guayama, donde habla que son elegibles ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis (159,426) personas y cuando hablamos de asegurados, hay ciento cincuenta y cuatro (154) mil. Por lo tanto, a cinco (5) mil tampoco les ha llegado la tarjeta o qué pasó después de febrero.

Cuando vamos al C, que habla de otra región, la región norte de Arecibo, habla de que doscientos sesenta y seis mil setecientos setenta y tres (266,773) personas cualifican como elegibles y solamente se aseguró doscientos cincuenta y nueve mil (259,000). Ahí vemos también una deficiencia de siete (7) mil personas que no se le ha dado la tarjeta. Y entonces, uno dice, este fenómeno que representa área por área de las personas que no se le ofrece la salud de la tarjeta ni se le ofrece nada, ¿qué está pasando con estas personas?

Y vamos al D, la región que tiene que ver con los Municipios de Adjuntas, Aguas Buenas, Aibonito, Barranquitas, Cayey, Cidra, Comerío, Corozal, Jayuya, Las Marías, Naranjito, Orocovis, San Sebastián, Toa Alta y Villalba. Hay elegibles doscientos ochenta mil doscientos sesenta y ocho (280,268). Y cuando usted mira, solamente doscientos setenta y cuatro (274) mil son las personas que están aseguradas. Por lo tanto, también hay una deficiencia de seis (6) mil personas. Y si usted sigue así, área por área, ve que esta tarjeta se está mencionando mucho, pero no le está llegando a todas las familias, aun cuando tienen derecho a ser elegibles, y uno se pregunta si uno suma todo esto, hay cerca de veinte (20) mil personas elegibles, que el mismo informe dice que no le ha llegado esta tarjeta de salud. ¡Tiene que haber una preocupación! O es que este informe no está completo o analizado, no se invitó a todas las personas, no se le preguntó el por qué no ha llegado a estas personas o es que sencillamente, ya con el informe hemos cumplido la misión patriótica de legislador.

Y yo tengo que preocuparme grandemente, aunque se ría el compañero Presidente, que sé que tiene la mejor buena fe, aunque ellos digan, pues mire, les voy a explicar después, ¡pues que le expliquen!, para que lo dejen en récord aquí, porque tiene que haber una gran preocupación porque hay una inversión este año que compete a un treinta por ciento de aumento. Y si compete un treinta por ciento de aumento en lo que se llama servicios de salud y la creación de una nueva región, que claro está, aquí tengo al señor Gobernador cuando hablaba el 27 de enero de 1997 aquí a la Legislatura de Puerto Rico. Y el mismo mensaje que dio el 27 de enero de 1997, lo miramos aquí en papeles y cuando nos damos cuenta es el mismo mensaje que da cuando viene aquí a la Legislatura en este enero pasado. Y lo mismo que dijo que iba a hacer con la tarjeta de salud, que iba a incluir unos municipios, ahora lo dice de una forma distinta. Ahora es que se llevará a cabo una subasta en mayo. Y claro está, cuando vayan a implantar el sistema, ¿qué va a pasar? Va a ser para el 1ro. de julio, y entonces, se jugó a lo que se decía cuando vino el Gobernador de Puerto Rico sobre esa tarjeta de salud.

Aquí no estamos cuestionando, nosotros estamos a favor. Lo que pasa es que nos gustan las cosas claras, que en el récord legislativo se deje verdaderamente cómo es que va a funcionar esta tarjeta y cuánto es el costo verdadero de la deuda pública que hay en estos momentos. Aquí miramos, como muy bien decía nuestro compañero Portavoz, miren señores, estamos hablando de seiscientos setenta y siete millones quinientos sesenta y uno (677,561). De eso estamos hablando.

Y cuando usted habla de esto, usted tiene que decir, pero cuál es la deuda que se está representando ante el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Y entonces, cuando uno trae aquí a la persona que dirige la gerencia, que tiene que ver y dar la opinión, la OGP, que tiene que dar la opinión sobre cómo está el presupuesto y la estabilidad de ese presupuesto, entonces, uno se tiene que tornar muy confundido. Confundido, porque los números no dan y se está hablando de qué, de la base económica de este país, se está hablando de que cuando se gasta el dinero y no se le dice bien al pueblo, se está comprometiendo el dinero de las futuras generaciones.

¿Y qué pasa? Miren, en el presupuesto en la gráfica, en la gráfica del presupuesto el costo máximo asciende a cerca de novecientos veintitrés (923) dólares por paciente en 1992-93. Y entonces, dice que esto va a bajar a setecientos dieciocho (718) dólares y después dice, miren, para 1998 va a bajar más, a seiscientos

y pico de dólares. Pero ¿qué pasa? Que cuando usted suma la inversión que está diciendo OPG aquí, usted suma la deuda pública que hay, usted suma las deudas que no son constitucionales que hay, entonces, cuando usted viene el próximo año, por persona está saliendo la tarjeta a sobre mil trescientos (1,300) dólares para el próximo año.

Y yo creo que uno tiene que estar bien pendiente, primero que nada, porque cuando se comenzó la tarjeta, no se le dijo el costo de los municipios. ¿Y qué está pasando hoy día, cuando uno mira ASES versus cuánto le cuesta por municipio? Y hay aquí cincuenta y nueve municipios que están comprometidos al pago de esa tarjeta, y cuando usted la mira, hay sesenta y tres municipios que están en una crisis económica que pueden caer en el desangre presupuestario, que podemos llamarlo alarmante para los servicios ágiles que tienen que tener las comunidades en otras áreas.

Y yo lo que me pregunto, señor Presidente, es hasta cuándo y hasta cuánto lo que dice aquí de asignaciones está claro, cuando lo llevamos a récord legislativo verdadero, porque mañana hay una comisión y la comisión va a discutir todos los gastos que tienen que ver con el Departamento de Salud, el Departamento de Salud Sombrilla, pero ¿qué pasa?, que cuando hablamos de la deuda de AFASS y decimos que debe en una seiscientos (600) millones de dólares, en otra trescientos y pico más y cuando miramos, está cerca de un (1) millón de dólares, la AFASS dice que esa no es deuda de ella y cuando usted mira, la tarjeta tampoco es deuda de ella. Y yo me pregunto quién a la larga va a ser responsable del pago del costo de lo que es la tarjeta de salud. Y va a venir el compañero, está confundiendo los números, está confundido en números. Yo lo que invito es por qué no se discutió lo de la tarjeta de salud junto a todo lo que tiene que ver con la salud, el Departamento de Salud ha cogido a todo lo que le dicen salud y el Departamento Sombrilla de Salud.

Yo, señor Presidente, nosotros estamos a favor de la tarjeta y estamos a favor que le llegue a todo el mundo, estamos a favor que le llegue a esos que no están aquí en el informe, estamos a favor que no haya que esperar en la zonas metropolitanas y que no venga en el 2000 para hacer campaña en San Juan, que no venga en Ponce en el '99 para hacer campaña en Ponce, que venga ahora mismo, pero queremos números claros, números que cuando usted los examine, diga aquí está el presupuesto real del Estado Libre Asociado, aquí están los empréstitos que se hicieron, aquí está la forma que vamos a pagar ese dinero...

SR. VICEPRESIDENTE: Ya se le terminó su tiempo al compañero Senador.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, para finalizar, habremos de votar a favor de la medida porque nos interesa, venga de donde venga la tarjeta, pero para todos los puertorriqueños, pero nos importa también la estabilidad y ojalá que en el debate de esta tarde, tengamos claro para récord que los recursos en el futuro no van a ser afectados.

Votaremos a favor porque estamos a favor de la tarjeta. No vengan a decir que hemos venido a confundir. Lo que queremos es que nos digan eso, que aclaren cómo van a pagar el dinero que han tomado para hacer de esta tarjeta de salud una realidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Le corresponde su turno a la compañera senadora Luisa Lebrón, cinco minutos.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, aunque no somos miembros de la Comisión de Hacienda, nos aventuramos a decir que aquellas personas a las que le preocupa al compañero senador Ramos Comas, estos números generalmente son números estimados y muchas de las personas que en un momento dado pudieran ser consideradas elegibles o bien pueden estar fuera, al final, cuando se contabilizan porque son personas que nos solicitan, porque son personas, y sabe la señora senadora Carranza, que son deambulantes que no es hasta el momento que el servicio es requerido que figuran. Pueden ser estudiantes que en un momento dado participan y luego ya ingresan a la fuerza trabajadora, como desempleados en un momento dado, que luego regresan a trabajar, tienen la capacidad económica, personas con alguna incapacidad temporal, e inclusive, nos encontrábamos en el caso en muchas ocasiones cuando atendíamos nuestra oficina de abogado que mujeres que estaban en proceso de separación o de divorcio cualificaban para unas ayudas en un momento dado. Posterior a eso, en un proceso de reconciliación o divorcio, sencillamente ya no estaban incluidos, por lo tanto, el número fluctúa. Pero sabemos que todo el mundo, el grueso de la población está asegurado y que aquellas personas que no figuran en esto sí van a tener siempre los servicios porque eso es una responsabilidad constitucional a la que no estamos nosotros renunciando.

Yo quiero, brevemente, compartir con los compañeros y con las personas que nos escuchan y nos ven a través de los medios, la experiencia personal mía con relación a la tarjeta de salud. Esta Senadora

recientemente, en diciembre, fue operada de una histerectomía. Y yo me operé en un hospital de Fajardo, en Pavía Gubern de Fajardo. Ese fue el primer hospital que se acogió a la Reforma de Salud en Puerto Rico, el primer hospital privado. Y mientras yo estaba siendo atendida, mi especialista, el que paga mi plan médico que el Senado cubre, atendía a todas las mujeres de la región de Fajardo que también sufrían de la misma condición mía. Y en el hospital que a mí me internaron y a mí me operaron, las mismas facilidades que yo utilicé, las utilizaban las mujeres de Vieques y de Culebra porque tuve ocasión de compartir y con algunas de Fajardo por la misma condición. Mi plan médico pagó mi especialista, que era el de ellas que lo paga la tarjeta de salud. Mi anestesiólogo que lo paga mi plan médico, pagaba el de esas mujeres, las mismas facilidades que utilizamos.

Recientemente, y por otra condición de salud, también fui ingresada en un hospital aquí en el área metropolitana y compartí con muchas mujeres que venían de pueblos como Canóvanas y Río Grande a servirse de ese mismo hospital privado y ellas tenían consigo la tarjeta de salud. Yo creo que si alguien en Puerto Rico tiene que estar agradecido de ese servicio somos las mujeres en Puerto Rico, somos las mujeres, porque no tan sólo nos permiten una atención mucho más sofisticada desde la histerectomía hasta las mamografías y todas aquellas condiciones propias de las mujeres, como la atención de los niños; los especialistas, los pediátras, los dentistas.

Y si alguien tiene que estar bien satisfecho en este país también, son los envejecientes, porque tienen la capacidad en este momento de ser atendidos por especialistas que con mucha frecuencia anteriormente no los tenían. Y pueden recibir los medicamentos y pueden recibir las facilidades que utilizaban aquéllos que podíamos nosotros pagar por nuestros envejecientes, pero que ellos estaban desprovistos hasta hace unos años atrás. Si alguien en este país agradece y alguien en este país tiene que decirle que sí a este proyecto, somos las mujeres legisladoras, porque nosotras somos las representantes en gran medida de las mujeres de Puerto Rico y alguien que se ha beneficiado por mucho y bien en este país con la tarjeta de salud de Puerto Rico, producto del doctor Rosselló, de su iniciativa, de todo su interés por la población, somos las mujeres en Puerto Rico.

Así que, señor Presidente, estaremos dando un voto afirmativo. Y como dice nuestro compañero, alguien dijo hace un ratito, seiscientos setenta y siete millones de veces estaríamos diciendo que sí a la medida. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: La senadora Luisa Lebrón consumió cuatro minutos de sus cinco minutos. Le corresponde el turno a la compañera senadora Mercedes Otero de Ramos, según el orden expresado por el Portavoz.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, buenas tardes. Yo no estoy en contra de este proyecto porque desde que empezamos experimentando en Fajardo, estuve en la Comisión de Salud y pudimos ver a lo que podía llegar la tarjeta. Mi preocupación es operacionalmente. Por eso en el día de hoy ya los compañeros han dicho cuáles han sido sus preocupaciones.

Yo quisiera hacer dos preguntas para clarificar un poco el informe, que hay unas áreas que tengo confusas de manera que pueda aclararlo para todo el mundo. Así que si me permite la primera pregunta al compañero Roger Iglesias, que tiene que ver con la diferencia de que estuvo hablando el compañero Ramos Comas, que es una diferencia que va desde Fajardo en la diferencia entre los elegibles y los asegurados. Tenemos en Fajardo alrededor de tres mil setecientos treinta y cuatro (3,734) personas, que es lo más bajo la diferencia entre los elegibles y los asegurados, mientras que en el área Este, donde también está Fajardo, hay nueve mil dieciséis (9,016). Y, pues, esta situación lleva a treinta y siete mil novecientos cuarenta y ocho (37,948) personas elegibles, y sin embargo, a personas elegibles que no fueron aseguradas en su totalidad.

La preocupación mía es sobre cuáles son los criterios, porque no lo dice el informe, para que una persona que es elegible se tarde mucho tiempo en ser asegurado. La compañera Luisa Lebrón ha mencionado algunas, pero a mí me gustaría si en el informe ya más completo que usted tiene en la Comisión de Hacienda, si se trajo alguna situación de por qué, por ejemplo, en el área este tienen nueve mil dieciséis (9,016) mientras que en Fajardo hay tres mil setecientos treinta y cuatro (3,734).

SR. IGLESIAS SUAREZ: Bueno, en primer lugar, yo quiero señalar que si se coge ese número aislado de tres (3) mil, pues obviamente luce como un número grande, pero cuando usted coge ese número comparado con la cantidad de personas elegibles y los que están asegurados, ciertamente estamos hablando de una cantidad sumamente pequeña. Cuando estamos hablando de que hay cerca de un millón trescientos y pico de mil asegurados y que de éstos, hay treinta y siete mil, número que sacó la senadora Otero de

Ramos, pues ciertamente cuando usted saca eso desde el punto de vista porcentual, es sumamente bajo. La realidad es que estamos hablando de personas, como muy bien señaló la senadora Luisa Lebrón, personas que son elegibles, pero a lo mejor no se toman la molestia de ir a solicitar la tarjeta, pues, porque creen que no la necesitan. Hay otro grupo que es porque tienen otro plan médico, aun cuando aparecen en la lista de elegibles, pero de alguna manera han tenido algún plan médico. Así es que estamos hablando realmente de un por ciento tan pequeño, comparado con la realidad de la cantidad de personas que están allí, que podemos decir que si lo vemos desde un punto de vista de análisis matemático, es despreciable la cantidad de personas que en estos momentos podría, podría decirse, porque ni siquiera podemos decir que es que no tienen plan médico, podría decirse que esa cantidad no tiene, en la actualidad. Pero estamos seguros de que esa cantidad de personas no es tal cual es como se presenta ahí, porque usted puede estar segura o puede estar seguro que la persona que en la actualidad reside en una de esas áreas y no tenga plan médico y sepa que ahí está la tarjeta de salud del Gobierno, usted puede estar seguro que esas personas ya hicieron las gestiones pertinentes para ir a reclamar su tarjeta.

SRA. OTERO DE RAMOS: Mi clarificación es en el sentido de si los que son elegibles están todos cualificados o dentro de estos elegibles hay alguno que en el proceso, porque como es un proceso, pudieran no estar cualificados como elegibles. O sea, si es que al analizar e investigar los casos, se pudiera dar que este número puede darse porque en el momento es elegible, pero en el proceso de investigación a lo mejor deja de ser elegible y a lo mejor está descualificado.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Es correcto. Eso podría ser también una explicación, que hay personas que quizás en el momento de llevarse a cabo los cómputos y los números, se entiende que puede ser elegible, pero a lo mejor en el medio, pues consiguió trabajo o decidió que sé yo, a lo mejor, por ejemplo, puede ser una persona que se mudó con sus papás y entonces sus papás lo incluyeron en el plan médico de ellos. O sea, hay varias razones por las que una persona puede declararse elegible para un concepto y no necesariamente disfrutarlo.

SRA. OTERO DE RAMOS: Solicitaríamos una recomendación al señor Presidente que se tuviera esa estadística para el futuro, de manera que pudiéramos saber si aumenta o si baja este por ciento y por qué razones, porque pueden ser razones positivas y no negativas como a veces queremos darle al asunto.

Y la segunda pregunta es con relación a la página 5 que dice: "Resumen: el resultado de los estudios sobre la satisfacción de los asegurados en todos los parámetros medidos ha sido estrictamente excelente." Mi pregunta es que como no se provee ninguna referencia sobre cuáles son esos estudios, si son estudios de percepción, en términos de satisfacción o si son estudios de evaluación de los programas, porque cuando habla de parámetros en el resumen nada más incluye dos parámetros, el parámetro sobre médico-quirúrgico y el parámetro de documentación de expedientes clínicos. Y a mí me gustaría conocer, por lo menos, sobre la adecuación de la calidad de los servicios que es un parámetro que las personas, pues pueden tener una percepción, pero que realmente el historial médico es el único que puede decidir la calidad de la salud. Si tenemos eso en algún sitio del expediente o si meramente fue que se quedó fuera o es que no tenemos la evidencia sobre los estudios que se han hecho en una forma que uno pudiera ver la metodología, que es lo que me interesa, ver la metodología o la copia de los instrumentos que se utilizaron para uno poder medir si realmente el estudio es válido y confiable, de manera que pudiéramos, pues aportar, quizás, a la metodología, alguna otra cosa para estudios posteriores.

SR. VICEPRESIDENTE: Quiero indicarle a la compañera que ya su tiempo se le terminó, pero entonces vamos a permitir que el compañero conteste.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Sí, estos son unos análisis que hace una compañía respetable y reconocida que exclusivamente se dedica a evaluar sistemas médicos y que fue contratada o es contratada por la Administración de Seguros de Salud y hace una evaluación con los que en la actualidad tienen la tarjeta. Y como muy bien lo señalan las estadísticas presentadas aquí, pues basado en esos análisis es que, por ejemplo, para poner un ejemplo, el nivel de satisfacción en la región norte, la satisfacción de tener la tarjeta, es un noventa y uno punto ochenta (91.80) por ciento, preferencia por el nuevo sistema, o sea, que la preferencia de tener ese nuevo sistema versus el sistema anterior, pues la preferencia de la gente es noventa y dos punto veinte (92.20) versus el sistema anterior, y así sucesivamente. O sea, son basado en análisis que realizó la Administración de Servicios de Salud y que dicho sea de paso, esto fue una de las áreas en las que interrogamos bastante directo al señor Director de la Administración de Servicios de Salud.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, estoy complacida con los resultados. Sin embargo, me

gustaría hacer una petición, y es que me gustaría ver algunos de esos estudios y saber, por ejemplo, en la metodología si fue que se usó el universo, si se usó una muestra, porque como toda mi vida yo he estado precisamente en la metodología científica de las investigaciones, si yo puedo aportar como Senadora a la percepción que se hace para mejorar esa metodología o para ofrecer alguna pregunta que tengamos que hacer para futuras ocasiones, realmente decir, mire -este estudio es válido y confiable, no tenemos ninguna pregunta que hacer porque definitivamente este estudio está completo. Así que solicito a la Comisión de Hacienda que me haga llegar, si es posible, alguno de los, por lo menos la metodología, a mí no me interesa el resultado como tal, sino la metodología que es lo que me interesa para saber si los resultados del estudio, pues realmente llenan el vacío científico que yo creo que es lo que tengo como preocupación.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Así lo haremos, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Le corresponde el turno en estos momentos al compañero senador Víctor Marrero, con cinco minutos.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, compañeros puertorriqueños, amigos todos. Esta Resolución del Senado 649, esto es algo histórico para este país. Es historia traer el mensaje de que cuando los amigos de la Minoría charlataneaban con la tarjetita de Rosselló a lo largo y lo ancho del país, a lo largo y lo ancho, y se veían mostrando la tarjetita de Pedro Rosselló. Hoy aparecen aquí como los salvaguardas, como los que quieren que todo salga al hilo. Y son los mismos, son los mismos que se oponen, son los mismos que siempre todo está mal hecho, los magos de la sabiduría. Le decían a Rosselló "quincallero Rosselló".

Y yo le pregunto al distinguido ex Alcalde del pueblito de San Germán, que parece que no distingue, no pudo distinguir el distinguido Senador entre la palabra elegible y la palabra asegurado. El Senador ha contestado bastante, pero yo le voy a traer otros casos más que la Senadora muy bien que hizo las preguntas y aclaró la senadora Mercedes Otero. Lo que no le preguntó es que como llevaron ese mensaje tan radical en el país, hay unos fanáticos populares come fuego del corazón, del corazón del rollo, que no quieren y usan la tarjeta, los fanáticos pequeños, fanáticos intrínsecos, tampoco la quieren coger.

Lo que no dijo el senador Comas, que le pregunte a la Alcaldesa de San Juan, que le pague cien (100) millones a AFASS que le debe y no le quiere pagar, de servicios de salud. ¿Sabía usted eso, Senador? Yo le pregunto, porque yo lo tengo y lo tengo en la Comisión de Hacienda y tengo el dato. Y yo le pregunto al Senador si él supo o sabía que el distinguido candidato derrotado, Acevedo, implementó una tarjeta de salud en San Juan y trajo una compañía de Estados Unidos y se quebró antes de salir, quebró la tarjeta antes de arrancar. Contésteme eso, Senador, si tenía conocimiento usted. Y yo le pregunto y le digo a la Minoría que se amarren los cinturones y le voten en contra a la tarjeta de salud, que es lo que les ocupa, votarle en contra. Si yo fuera Popular, le hubiera votado en contra. Arecibo...

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, es que él me está haciendo preguntas.

SR. MARRERO PADILLA: Son preguntas aseverativas, Senador, que usted las conoce. Son preguntas aseverativas, que yo estoy aseverando. No me interrumpa porque esa es la modalidad de los amigos de la Minoría. Yo no lo interrumpí a él ni interrumpí a ningún Senador aquí.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Víctor Marrero, pero permítame poder proceder. Usted sabe que hay reglas de debate.

SR. RAMOS COMAS: Bueno, pero como él estaba haciendo preguntas...

SR. VICEPRESIDENTE: No, pero él no la ha hecho. No, en el caso de la compañera Senadora, ella se refirió que quería que le contestaran unas preguntas.

SR. RAMOS COMAS: ¡Ah!, pues no hay problemas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Y se refirió al compañero Roger Iglesias, pero usted conoce que hay unas reglas de debate establecidas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, las conocemos, pero no creía que me iban a hacer preguntas, pues, pero no hay ningún problema, pero estamos disponibles a contestarlas, pero no hay problema si él nos las está haciendo.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, adelante, compañero Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Ese jueguito lo han traído en otras veces. Es la tercera vez que la Minoría juega con este Senador en el jueguito de la changuería interrumpida.

¡Pero que se vaya el Senador! Arecibo, donde Arecibo tiene, se implementó y tiene doscientos sesenta y seis mil siete setenta y tres (266,773) elegibles y tiene asegurados doscientos cincuenta y nueve novecientos nueve (259,909). La diferencia seis mil ocho sesenta y cuatro (6,864), que son la gente que Roger contestó y que Mercedes Otero muy claramente preguntó y que Luisa Lebrón muy claramente le aclaró. Lo que no preguntó el Senador es que los médicos disponibles en Arecibo eran ciento ochenta cuando habían las porquerizas de hospitales sin cama, donde la gente a las cinco (5:00) de la mañana, doña Pancha y Josefina tenían que hacer fila a las cinco (5:00) de la mañana, para que después salían a las seis (6:00) de la tarde o las mandaban el otro día y si iba con un dolor de muelas a los siete días le sacaban las muelas. Pero no dicen que habían ciento ochenta (180) médicos y ahora hay quinientos cincuenta y dos (552). ¡Miren qué diferencia gigantesca!, como la población de médicos, de técnicos de la salud.

Lo que asusta al Senador es que para Mayagüez va la tarjeta de salud, Senador, que esa es una tarjeta arropante y galopante, que todos en Mayagüez la van a coger, que esta tarjeta es para los negros y los pobres de Puerto Rico y las mujeres y el hombre humilde y trabajador y que ahora Rosselló y nosotros en este Senado, también se la vamos a dar a los empleados públicos y a los empleados municipales. No sabía eso el senador de Mayagüez. No lo sabía, está fuera de foco. No lo sabía, que la tarjetita sigue dándole candela. Y que le pregunte a María "la Colorá" del Cotto, que se gastaba cuatrocientos ochenta (480) dólares del Seguro Social, toditos en pastillas y medicamentos y no le sobraba para la compra. Ahora María se arregló los dientes y ahora María tiene todo y le sobra el cheque completo para hacer compra, váyase Senador, y pregúntele a María. Váyase al pueblo y haga la encuesta hombre a hombre y mujer a mujer con los pobres en los caseríos públicos, en las barriadas, pregúntele si esta encuesta o esta data que trae Roger es negativa o positiva, el noventa y seis (96) por ciento, por no decir un ciento por ciento, pero es un noventa y seis. Eso es lo que duele en la espina dorsal, en el tuétano, en la médula ósea duele, y fueron los mismos que ahora pide Fas Alzamora que hayan unos especialistas técnicos para que estén todos los Populares investigando la tarjeta, que vayan e investiguen la deuda que tiene la nena de San Juan con AFASS y con el Departamento de Salud, que debe cien (100) millones. Que prediquen la moral con la camiseta puesta los amigos de la Minoría y que se dejen de tantos ataques, ataques destemplados, ataques sin justificación y sin datos. Hablan de oído. La tormenta no ha empezado, la empezó en el "Young", sigue con la salud y va a continuar.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero, le queda...

SR. MARRERO PADILLA: Yo les digo a los amigos de Minoría...

SR. VICEPRESIDENTE: ...medio minuto.

SR. MARRERO PADILLA: Que le voten en contra. Si yo fuera Popular, le votaba en contra a este proyecto. Porque tanto que lo han maldecido, que lo han criticado, que lo han insultado, pues vótenle en contra. Eso es lo que ocupa a ustedes, que tengan el valor, se levanten, vótenle en contra, amigos de Minoría, a este Proyecto de Ley. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Le corresponde el turno al compañero senador Modesto Agosto, tres minutos.

SR. AGOSTO ALICEA: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros, los Populares, como dirían aquí los compañeros de Mayoría, tenemos una responsabilidad con el Pueblo de Puerto Rico y tenemos que informárselo a ustedes para que ustedes abran los ojos. Ustedes le han dado y siguen con la misma cantaleta de que el Partido Popular se opone a la tarjeta. Nadie ha dicho eso, pero ustedes como a eso le sacan ventajería política, pues siguen repitiendo la misma cantaleta.

Lo único que nosotros les queremos decir a ustedes es que las noticias que ustedes están trayendo aquí, las estadísticas, no son las mismas estadísticas que están saliendo en la prensa y que cada día se oye en la calle. La compañera habla de Fajardo, allá de que lo bueno que allá que estaba y que en el hospital. Mire, la tarjeta de Fajardo se desplomó, vamos a ser realistas. Donde empezó esta Reforma de Salud fue donde empezó a desplomarse.

En Arecibo, donde el compañero está hablando, mire, el Municipio de Arecibo está en quiebra y eso lo sabe todo el mundo. Hay más de veinte y pico de pueblos que son administrados por alcaldes penepés que ahora mismo tienen una situación económica terrible. Lo único que nosotros le estamos pidiendo a ustedes y a este Gobernador, es que se baje ya del avión y que se ponga a administrar este país antes que se le caiga el pueblo encima, que este país se parta en cuatro cantos, porque esta tarjeta es un barril sin fondo, es una buena idea mal administrada y ustedes le siguen dando dinero y dinero y dinero y metiéndole dinero y ya el costo de esta tarjeta va por mil trescientos (1,300) dólares por paciente. Ustedes le han dado la tarjeta a cerca

de un millón ciento treinta y cinco mil (1,135,000) habitantes en este país y todavía faltan los seis municipios más grandes de Puerto Rico, donde vive la mayor parte de la población de este país y ya va por más de un millón de personas. O sea, que de la forma que esta tarjeta se está administrando, cuando vengamos a ver, el Presupuesto de Puerto Rico lo único que va a dar es para pagar la tarjeta, porque ustedes no llevan unos controles. Aquí se le está dando la tarjeta hasta personas que ya tenían plan de salud. Tenían un plan de salud privado y entregaron el de ellos y están cogiendo la tarjeta. O sea, ustedes le dieron la tarjeta aquí a Reymundo y todo el mundo. Esto se llama jugar a la política con la salud de un pueblo. Y nosotros, como líderes responsables, se lo traemos aquí.

Aquí nadie se opone a la tarjeta, como ustedes tienen aquí, la misma cantaleta. Nosotros lo que le estamos diciendo es que administren bien esto, porque si esto no se administra bien, dentro de pocos años el Presupuesto de Puerto Rico no va a dar para pagar esta tarjeta, porque no se le puede dar la tarjeta a todo el mundo. Pero ustedes como siguen haciendo política y repartiendo tarjetas a tutiplén, pues miren, miren por donde va esto ya, mil trescientos (1,300) pesos por paciente y todavía faltan las seis ciudades más grandes de Puerto Rico. Llévense eso, llévense eso, pero llévenselo de buena fe, dejen ya la cantaleta esta y méntanle mano a esto. Y yo se lo digo al Gobernador de Puerto Rico, méntale mano a esto, porque a esto hay que meterle mano, pero hay que meterle mano seriamente, porque con la salud de un pueblo, no se juega. Y ustedes están jugando con la salud de este pueblo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Le corresponde el turno al compañero senador Enrique Meléndez, cinco minutos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, compañeros Senadores, los compañeros de la Minoría del Partido Popular dicen que no se oponen a la Reforma de Salud, a la tarjeta de salud. Pero en todos los medios de comunicación critican la tarjeta de salud. Que está quebrada, que es un desastre, que se desplomó, dice el compañero.

Y yo le quiero decir lo siguiente a los compañeros de la Minoría, lo que sucede es que antes de 1993, el sistema de salud en Puerto Rico, los servicios de salud públicos, estaban en crisis. La gente humilde tenía que conformarse por hacer largas filas en los centros de diagnóstico y tratamiento de los respectivos municipios en Puerto Rico, largas horas de espera, para después al final decirles, no hay médicos, no hay medicinas. La lista de turnos para las operaciones en los hospitales regionales y de distrito, interminables. Y cuando la persona necesitaba la operación y creía que le llegaba el turno, pospuesta. Y había un clamor público en esa época, y los compañeros tienen que recordar esa situación.

Y ante esa situación de crisis, el Partido Nuevo Progresista, que se fundó con la filosofía de que los humildes son primero y que tiene el récord más grande de legislación implementada de justicia social para los humildes, en el 1992 Pedro Rosselló le dijo al pueblo que de ser salido electo Gobernador, le metería mano al problema de los servicios de salud pública para los humildes e implementaría una reforma con una tarjeta de salud para que se eliminara de una vez y por todas que los servicios de salud a los médico-indigentes, a los humildes, a los pobres de nuestra patria, se midiera con dólares y centavos por el poder del bolsillo y no por la condición de su enfermedad o por su condición de salud. Y que el doctor Rosselló dijo que de salir electo gobernador, los humildes y los pobres puertorriqueños iban a tener igual acceso que los ricos y millonarios de esta patria mediante una reforma de salud basada en igualdad, igualdad y basada en que la condición, el acceso a los servicios de salud no iba a estar medido por el bolsillo, sino por la condición de enfermedad que padeciera el humilde. Y de ahí es que nace la reforma de salud, de ahí es que nace la tarjeta de salud.

La Resolución Conjunta del Senado 649, cuyo propósito es asignar los fondos necesarios para cubrir el costo de las primas de seguros de salud es lo que estamos considerando en este momento. Para servir a la clientela médico-indigente de las regiones, de las siete regiones donde ya se ha implementado, de los sesenta y un municipios donde ya se ha implementado la reforma de salud, la tarjeta que en el 1992 dijeron que no se podía. Pero ya hay un millón doscientos mil puertorriqueños que se están beneficiando de esta gran tarjeta de salud.

La aprobación de esta medida hoy debe ser suficiente para que los incrédulos de oficio y los profetas del desastre, de una vez y por todas reconozcan que esta iniciativa de la tarjetita no fue una mera promesa de campaña, sino otro compromiso cumplido de nuestro Gobernador, Pedro Rosselló, y del Partido Nuevo Progresista. Los augurios de déficit y de falta de fondos deben de desaparecer. El dinero está aquí y la reforma va viento en popa para beneficio de nuestra gente. Los niveles de aceptación en un noventa y tres

(93) por ciento. ¿Y saben por qué? Porque donde antes habían dos o tres médicos, ahora hay diez y quince veces más los médicos que habían.

En las áreas servidas en este momento, de un total de setecientos sesenta y cuatro (764) médicos que habían en los servicios públicos, ahora con la tarjeta los pobres tienen acceso a tres mil cuatrocientos sesenta y cinco (3,465) médicos. De eso es que se trata. En los servicios primarios habían trescientos (300) médicos, ahora hay mil novecientos veintidós (1,922), especialistas habían cuatrocientos treinta y uno (431), en esas áreas servidas, y ahora hay mil doscientos sesenta y cinco (1,265). Y yo quiero llevar estas estadísticas a un área que conozco a la perfección, que el Distrito de Guayama, al cual represento aquí y por el cual voy a votar a favor de este presupuesto para la tarjeta de salud, porque voy a votar en nombre de trescientos veintiún mil novecientos dos (321,902) humildes del Distrito de Guayama que viven en los quince (15) pueblos que represento que hoy tienen su tarjeta de salud, de un total elegible de trescientos treinta y un mil (331,000) aproximadamente.

Para que tengan una idea, sumando el área sureste de Guayama y la región central, habían doscientos dieciséis (216) médicos disponibles y hoy hay mil doscientos cuarenta y seis (1,246) médicos disponibles. Habían noventa y tres (93) proveedores, treinta (30) en el área de Guayama y sesenta y tres (63) en el área central y hoy mil ciento ochenta y uno (1,181) y los asegurados tienen, estas trescientas veintiún mil novecientos dos (321,902) personas, tienen un noventa y cuatro punto cuatro (94.40) por ciento en esa área, de aceptación. Más claro no canta un gallo. Esa es la aprobación. Por eso la gente de esa región que no se le reconoce...

SR. VICEPRESIDENTE: Le indico al compañero que ya se le agotó su tiempo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Que no se le reconoce como simpatizantes de la Administración, le dieron un respaldo abrumador al Partido Nuevo Progresista y al gobernador Rosselló, porque hoy se sienten protegidos por este instrumento de justicia social que les trajo el doctor Rosselló y esta Administración que se llama la Reforma de Salud, que se llama la tarjeta de salud, para resolver sus problemas de salud. Hoy tienen acceso, no por su condición económica, sino por la condición de su enfermedad.

Por eso, señor Presidente, a nombre de esos trescientos veintiún mil (321,000) puertorriqueños del distrito que represento, vamos a votar a favor del presupuesto para que continúe esta justicia social que ha traído el doctor Pedro Rosselló.

SR. VICEPRESIDENTE: Le corresponde el turno al compañero senador Bruno Ramos con tres minutos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, muchas gracias, señor Presidente y muy buenas tardes a todos los que nos escuchan a través de la televisión de Puerto Rico. Realmente aquí los amigos de la Minoría y, pues, estamos siempre en la tribuna hablando de los médico-indigentes, de los humildes y nos aprovechamos de esa frase para hacer de ello cuando a un partido como éste que está en mayoría hace lo que le parece. Yo realmente, yo le soy honesto, yo no creo en esa tarjeta, votaré hoy aquí que sí porque es una decisión de caucus y la voy a respetar, pero yo no quiero esa tarjeta para mi gente.

Yo he estado observando cómo la gente nuestra en los pueblos pequeños, allá en la montaña, que dicen que le han dado una tarjeta, como dice un amigo por allá en la radio en el área sur, están locos de contentos con su cargamento cuando tienen esa tarjeta en el bolsillo, pero cuando van a la realidad de los hechos, cuando realmente necesitan que esa tarjeta le dé los servicios que tiene que darle, que no es solamente un médico de cabecera, sino los servicios de especialista, esta tarjeta no está cubriendo prácticamente estos servicios porque son muy pocos los médicos en este país que envían sus pacientes a especialistas porque ellos son los que tienen que pagar los servicios que se le den a ese paciente.

Si ustedes me hablaran a mí de una tarjeta que yo pago, que ustedes pagan aquí todos ustedes, que estoy seguro que no cuesta treinta y dos (32) ni treinta y cinco (35) dólares, que es lo que se asigna en este país por paciente, que esa tarjeta realmente pudiera ir ese paciente al médico que él entendiera que es más correcto, que pueda ir al especialista que tenga que ir para buscar unos servicios de verdad, mire, entonces yo le digo, yo estoy de acuerdo con esa tarjeta. Y una tarjeta como esa le cuesta a cada individuo en este país cerca de los setenta (70) dólares mensuales y se está pagando treinta y dos (32) a treinta y cinco (35) dólares por paciente. Y por eso vemos ahora en este momento que allá en el pueblo de Jayuya el fin de semana no había médicos y allí está la tarjeta que ustedes dicen que es tan buena para los ciudadanos de este pueblo.

Por otro lado, vemos un hospital como el que tenemos en nuestro pueblo, que en el 1992 se le entregó con treinta camas, prácticamente nuevo, con una inversión de más de siete (7) millones de dólares y ahora ese hospital se va a vender por cerca de tres punto cinco (3.5) millones de dólares. Y eso está pasando a nivel

de Puerto Rico con relación a la venta de los hospitales y ustedes están permitiendo que se venda esa infraestructura cuando tienen una tarjeta que va en vías sencillamente de quebrar a nivel de todo Puerto Rico porque no va a poder aguantar más, según va año tras año. Y como hemos dicho aquí, prácticamente se está chupando el presupuesto del Gobierno Central, mientras hay otras agencias de Gobierno que están recortando y recortando y dándoselo a esta tarjeta. Así que, amigas y amigos, vuelvo y les repito, yo creo que ustedes como Mayoría, deben sentarse, ver realmente esa legislación que se aprobó, vamos a hacerle una serie de enmiendas, vamos a hacer una tarjeta de verdad, de verdad, que cumpla con todos los requisitos que debe cumplir una tarjeta de salud como la tienen cada uno de ustedes y no esa tarjeta que le han dado a un pueblo que prácticamente los únicos servicios que puede conseguir es los de un médico de cabecera. Señor Presidente, esa es mi posición.

SR. VICEPRESIDENTE: Le corresponde el turno a la compañera senadora Carmín Berríos con tres minutos.

SRA. BERRIOS RIVERA: Señor Presidente, la aprobación de esta medida, donde se asigna el presupuesto del Departamento de Salud, representa la base fundamental para que el programa de justicia social, extendido a los médico-indigentes de nuestro país pueda sostenerse, continuar ofreciéndose y hacerse extensivo a otros miles de compatriotas menos afortunados.

Reconozco que los cambios generan resistencia y oposición. Y naturalmente, al generar esta resistencia y esta oposición, encontramos muchos escollos en el camino. Pero lo importante de la Reforma de Salud es que le está sirviendo a más de un millón de puertorriqueños que están sumamente satisfechos con los servicios que se le están prestando.

La tarjeta de salud o la tarjetita, como se le llamaba, ha venido a beneficiar a aquellos puertorriqueños que pasaban mucho trabajo para recibir servicios de salud. Y hoy, todos esos puertorriqueños están sumamente contentos, muy especialmente, el Distrito que yo represento, que gracias a la gestión en el cuatrienio pasado del compañero senador Quique Meléndez y el respaldo del señor Gobernador, todos los municipios que componen este Distrito tienen la tarjeta de salud. Y es preciso ver la cantidad de personas que se acercan a esta servidora, muy contentos y muy agradecidos con la Reforma de Salud, con la tarjeta y con los servicios que se le están ofreciendo.

Es sumamente importante que cada uno de nosotros votemos a favor de esta medida. Pero más importante aún, que estemos bien comprometidos con la expansión de la Reforma de Salud a cada uno de los municipios en el Pueblo de Puerto Rico. Es justicia social la que tenemos que hacer con aquellos menos afortunados. Señor Presidente, así que esta servidora votará a favor de esta medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. La compañera Senadora tenía tres minutos, consumió solamente dos minutos. Compañero senador Carlos Dávila.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente, muchas gracias por la oportunidad una vez más en esta tarde. Yo, -y una pena que ya las cámaras de televisión no estén aquí-, yo sí puedo decir que yo sí quiero esa tarjeta. Y yo sí puedo decir que de los doce pueblos que yo represento aquí en el Senado, once hoy disfrutaban del poder de la salud, del poder de la tarjeta. Y desafortunadamente, hoy los doce pueblos que yo represento en el Distrito de Humacao, no tienen ese poder, gracias a que el ex Alcalde de Caguas que no quiso que la tarjeta de salud llegara a ese pueblo como tenía que llegar. Pero con esto que vamos a aprobar hoy, es compromiso de nuestro Gobernador de que en enero de 1999 comienza la tarjeta de salud en Caguas para así poder tener el beneficio en los doce municipios que representamos aquí en el Senado honrosamente.

Pero escuchaba yo a los amigos que dicen que van a votar a favor porque es una decisión de caucus. No es de caucus, es una ventajería política, como estaban las cámaras de televisión aquí, quieren hacerse ver de que esto está malo, pero que hay que votarle a favor porque si saben que le votan en contra, por eso perdieron, y por eso se sacó sobre un millón y pico de votos el gobernador Rosselló, porque aquí se está haciendo justicia con el médico-indigente. Pero aquellos que tenemos la oportunidad de visitar los pueblos del Distrito, vemos cómo personas se nos han acercado a nosotros, como me sucedió a mí, caminando por el pueblo de Naguabo, cuando una persona se abre su camisa y me enseña el pecho y me dice, mire, gracias a la tarjeta del doctor Rosselló me hicieron una operación de corazón abierto y yo no tuve que pagar un solo centavo, porque de eso es que se trata la tarjeta de salud.

La tarjeta de salud le ha venido a dar al pueblo, a la gente médico-indigente, la oportunidad de escoger el médico que ellos quieran, de escoger el centro que ellos quieran para atender sus necesidades de salud. Lo que pasa es que volvemos a lo mismo. Es que queremos seguir confundiendo al pueblo, queremos seguir

engañando al pueblo. Miren, acepten de una vez y por siempre de que la tarjeta de salud ha sido un gran compromiso de nuestro Gobernador y que se está cumpliendo y que yo le aseguro a cualquiera de los amigos que estamos aquí dentro de este Senado que vamos donde cualquier persona que tenga la tarjeta de salud y le digamos que la devuelva y que vuelva al sistema viejo donde antes la gente tenía que ir a los hospitales públicos a pasar vicisitudes allí, donde no habían medicinas. Hoy en día, hay más proveedores, hay más médicos, hay más especialistas, hay más farmacias. Ya no tienen que ir donde el Alcalde a que le firmen la receta, van directamente a la farmacia. De eso, de eso, compañeros, es que se trata. No tratemos de seguir engañando al pueblo con demagogias y hablando de que si la tarjeta no sirve, que yo voy votar y que a favor porque, no señor, vamos a, esto es un proyecto de justicia, esto es un proyecto que le ha llevado al pueblo un beneficio grandísimo, especialmente a los que se refiere el compañero, a los pueblos pequeños. En Maunabo, antes solamente existía un médico y había una sola farmacia y hoy en día hay cinco (5) médicos, hay tres (3) farmacias, hay dos laboratorios para darle servicio al pueblo. Vamos a lo mismo al pueblo de Patillas, pueblos pequeños. De eso, de eso, compañeros, es que se trata la Reforma de Salud y el dinero que se está invirtiendo en Puerto Rico en la salud.

Yo, en esta tarde, muy orgullosamente, le estaré votando a favor a este proyecto porque entiendo que es un proyecto de justicia y es un proyecto que sencillamente ha revolucionado la medicina en Puerto Rico donde ahora en realidad se atiende a la persona por su enfermedad y no por su situación económica. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramón Luis Rivera Cruz.

SR. RIVERA CRUZ: Señor Presidente, para complacer a un compañero legislador, sí vamos a ser breves. Yo creo que no hace falta mucha argumentación para poder dejar claro aquí varios detalles y es lo que yo quisiera hacer, porque durante el debate, los compañeros de la Minoría han utilizado varias argumentaciones y varias palabras en específico; Constitución, precipitado, que esto es un proyecto, es una ley precipitada, que si hay una deuda, y han hablado de los municipios, que hemos metido a los municipios en problemas, pues vamos a cogerlas una a una.

Constitución, sí definitivamente la Constitución de Puerto Rico, en cierta medida, obliga al Estado a asegurar la salud del pueblo. Pero esa misma Constitución dice en su Carta de Derechos, Sección primera, Artículo II, que todos los hombres son iguales ante la ley y todos los hombres son iguales ante los ojos de Dios. Y en Puerto Rico tenemos dos sistemas, uno público y uno privado. Aquel que no tenía el dinero para comprar una tarjeta de Triple S, de Cruz Azul, de cualquier plan médico privado, que le garantizaba los mejores hospitales, los mejores especialistas, tenía que conformarse con ir al sistema público, que todo el mundo en Puerto Rico sabe que cuando una persona necesitaba hacerse una operación, iba al Hospital Regional y tenía que apuntarse en una lista de espera para cuando hubiese la oportunidad de operar a esa persona. Esa misma persona si quería buscar especialistas, tenía que conformarse con lo que el sistema público le podía en ese momento ofrecer. Ahora no, ahora con la tarjeta la persona tiene la oportunidad de escoger donde ellos quieren ir y al especialista que ellos quieren llegar a que le brinde los servicios. Y eso, precisamente, obliga a que aquel privatizador que coja uno de nuestros sistemas públicos mediante compra, que dé buen servicio porque sabe que va a estar compitiendo con los hospitales privados y con grupos médicos que en el sector privado se organicen para darle ese servicio a la ciudadanía. Pues, definitivamente estamos cumpliendo con un deber constitucional, que es que todos los hombres son iguales, igualdad en el sistema de salud en Puerto Rico.

Que si fue un proyecto precipitado. Oígame, esa palabra yo no la entiendo. Precipitado o diligente y proactivo esta Administración y este Gobernador. Cojamos varios ejemplos. En Puerto Rico se ha hablado de la Autopista de San Juan a Ponce por muchísimos años, pero nadie le metía mano. Y llegó Don Luis A. Ferré le metió mano y hoy en día tenemos una autopista de San Juan a Ponce, gracias a Dios y a que vino un gobernador que se atrevió, que fue diligente y fue proactivo.

En Puerto Rico se venía hablando del Tren Urbano yo no sé hace cuántos años, hasta que llegó un gobernador proactivo, diligente, que le metió mano al asunto y hoy, se está construyendo el Tren Urbano en Puerto Rico. Pues, esto es lo mismo. Aquí estamos hablando de darle seguridad a nuestra gente. Esto no es precipitado, todo lo contrario, hemos sido diligente y la gente ahora tiene buen servicio de salud.

Hablan de deudas. Oígame, no confundamos al pueblo y vamos a tener el récord aquí claro en esta Asamblea Legislativa. En los últimos cinco años, esta Administración ha sido muy diligente en coger dinero prestado por debajo del tope permitido por la Constitución, que es el quince (15) por ciento de los recaudos,

lo que uno puede comprometer a pagos de deuda o a pagos de bonos o cualquier otro tipo de obligación. De hecho, en estos momentos está más bajo que en los últimos doce años.

Municipios, mire, nadie se va a creer el cuento que el municipio va a quebrar porque ahora tenga que aportar a la tarjeta de salud. Porque por otro lado, ya no tiene que brindar los servicios de salud que tenía que brindar antes en su pueblo. Por tal razón, si te quito esta responsabilidad, ya tú no tienes que gastar dinero ahí y si lo que te voy a pedir es un por ciento de lo que tú te gastabas de tus fondos ordinarios, van a terminar pagando menos a la tarjeta de lo que ellos se gastaban en fondos municipales para sus sistemas de salud en cada uno de los pueblos. Yo les recomiendo a los Senadores de Distrito del Partido Popular que se asesoren bien antes de venir aquí a la Asamblea Legislativa a decir disparates.

Por otro lado, y para terminar y no coger más tiempo y darle oportunidad a otros compañeros. Yo le recomiendo a los dos Senadores del Distrito de Ponce que estén más atentos a la prensa, que estén más atentos a lo que los alcaldes de su Distrito mencionan, porque me parece que hay dos o tres alcaldes del Partido Popular en ese Distrito que ya están negociando la reforma precisamente para sus constituyentes. Si los dos Senadores que ellos tienen aquí en la Legislatura, están totalmente atrasados, no se informan, no leen, no se preparan y no quieren defender aquellos humildes de su Distrito para que reciban buenos servicios de salud, por mal camino andan. Les recomiendo que lean la prensa de hoy y sabrán a lo que me refiero.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Carlos Pagán.

SR. PAGAN GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero felicitar al compañero Senador del Distrito de Ponce, Brunos Ramos, porque en la tarde de hoy ha tenido la valentía, tuvo la rectitud como caballero de expresar ante este Hemiciclo y ante el Pueblo de Puerto Rico que él no respalda la tarjeta de salud. Contrario a otros líderes del Partido Popular que vienen aquí a criticar duramente la tarjeta de salud, pero no se atreven ni tienen la valentía de votarle en contra a dicha medida.

Y yo escuchaba al compañero senador del oeste, el compañero Ramos Comas, quien consumió en su turno más tiempo para hacer varias expresiones, y comenzó criticando duramente la tarjeta, criticando duramente el proceso de la misma. Luego se fue neutralizando y al final, estaba clamando por la tarjeta de salud y que iba a votar a favor de este proyecto.

Yo entiendo que cuando uno critica, cuando uno ataca arduamente un proyecto, tiene que tener la valentía de votarle en contra sin pensar en la ventaja política, porque entonces, le estamos fallando al Pueblo de Puerto Rico. Y gracias a Dios, que próximamente tendremos la tarjeta de salud en Mayagüez, San Germán, Cabo Rojo, Hormigueros, donde se comenzará a hacer justicia a los pueblos del oeste, donde ya los médico-indigentes no tendrán que ir donde su alcalde para que le firmaran una receta y que ellos decidieran qué cantidad de medicinas le podían autorizar.

Y yo entiendo que el liderato del Partido Popular debe de entender de una vez y para siempre, que el Pueblo de Puerto Rico desde el 1992 decidió el hecho de que eran necesarios cambios fundamentales en nuestro pueblo, porque simplemente lo que había no servía, lo que había no funcionaba. Y por lo tanto, era necesaria una Reforma Contributiva que le hiciera justicia a la clase trabajadora puertorriqueña, era necesaria una Reforma de Educación, era necesaria una Reforma de Salud que se adaptara a la realidad del Puerto Rico que estamos viviendo en el día de hoy. Y yo les digo con toda honestidad, si ustedes continúan con esas ideas fosilizadas del pasado, pues definitivamente, jamás habrán de tener el respaldo del Pueblo de Puerto Rico.

Yo entiendo que este proceso y esta tarjeta de salud le hace justicia a todos los puertorriqueños. Y deben recordar, como he dicho aquí en el pasado, que una de las personas que en el 1962 ó 1964 habló en beneficio de un seguro universal de salud que le hiciera justicia a los puertorriqueños, se llamó Don Luis Muñoz Marín. Pero más, sin embargo, hoy en día, vemos al liderato del Partido Popular criticando la tarjeta de salud. Así que yo los invito a reflexionar, a analizar y a estar a tono con la realidad política social que vive el Pueblo de Puerto Rico llegando a un nuevo siglo para que cambien esas ideas del pasado y puedan estar a tono con el presente.

Yo les digo con toda honestidad, que hoy, con más orgullo y firmeza que nunca, estaré votando a favor de este proyecto, porque sin lugar a dudas, habrá de llegar al oeste de Puerto Rico. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Corresponde el turno al compañero senador Enrique Rodríguez Negrón con tres minutos.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente, vamos a ser bien breve. No estoy de acuerdo con el distinguido amigo Pagán en la felicitación a un señor que me sorprende que diga de que no cree en la tarjetita

de salud para su gente, ¡ah!, pero le voy a votar a favor porque es acuerdo de caucus. Lo que me quiere decir es que las situaciones del caucus privan sobre las cuestiones de conciencia. Y para mí eso es inaceptable.

Señor Presidente, uno de los problemas existenciales que tiene el liderato del Partido Popular es la tarjetita. Porque aquí cuando se empezó a hablar de la tarjetita hace un tiempo atrás, varios años atrás, de hecho, estábamos en Minoría entonces, uno de los líderes del Partido Popular, no recuerdo quién fue, dice que eso fue idea de nosotros. Y yo me levante y yo recuerdo que dije en aquel tiempo, de que si ellos estaban reclamando la paternidad de la tarjetita, habían sido malos padres y malas madres, porque si creían tanto en la tarjetita y no hicieron nada para implementarla, esa era una negligencia paternal.

Pero no solamente eso, señor Presidente, lo que les ha dolido tanto al liderato del Partido Popular es el guisito que perdieron, porque tenían un negocito de que a cualquier pobre aquí en Puerto Rico que se le enfermaba su hijo o su hija o se enfermaba algún familiar iba donde el alcalde o mejor dicho, iban al centro de salud, no encontraban servicio, entonces, -vete donde el alcalde que si el alcalde te lo autoriza, nosotros te vamos a dar la medicina-. Y lo hacían, -mira, autorizado-. Como si la salud, compañeros, fuera una cuestión de política, la salud es un derecho absoluto de la gente.

Pero, ¿qué pasa? Que cuando se le daba ese numerito, en las próximas elecciones ese candidato a alcalde ya se sentía que esta persona tenía su voto hipotecado con él y le recordaba, -acuérdate cuando tu hijo se enfermó, cuando tu esposa se enfermó, quien te dio la firma para las medicinas fui yo-. Y la tarjeta de salud eso es lo que ha eliminado, ha eliminado la dependencia esa psicológica que tenían los pobres de Puerto Rico en los caciques políticos y ahora tienen la dignidad de decir, -yo puedo escoger mi médico sin tener que ir a ningún político para que me autorice lo que por derecho me corresponde-. Y yo creo que esa es la diferencia, compañeros. Y ahora todo el mundo es el padre intelectual de la figura, pero la verdad es que la única persona que tuvo la valentía de hacer lo que había que hacer por Puerto Rico fue el doctor Rosselló y ustedes lo criticaron, como han criticado todas las reformas del doctor Rosselló. Siempre con esto no se puede y aquello no se puede y que va a quebrar el país y el país sigue hacia adelante, con más empleos, el país sigue recaudando más fondos y ustedes siguen gritando en el desierto que Puerto Rico va hacia un abismo económico.

Señor Presidente, para mí será un placer también votar por esta parte del presupuesto para darle a los pobres de este país y los que en un tiempo fueron indigentes, la dignidad de poder escoger su médico y no tener que estar acudiendo ante políticos profesionales, para salvaguardar los mejores intereses de la salud de su familia.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Hemos escuchado a los compañeros senadores de Minoría y de Mayoría expresarse en torno al Presupuesto de este año fiscal que comienza en julio 1ro., de seiscientos setenta y siete millones quinientos sesenta y un mil (677,561,000) dólares para el plan de seguros de salud para la clientela médico-indigente, para los humildes, para los pobres de nuestra patria puertorriqueña, que habrá de cubrir este año próximo un millón cuatrocientos mil (1,400,000), aumentando dos áreas adicionales hasta completar toda la Isla.

En la medida en que la Reforma de Salud se vaya implementando, pues se va reduciendo el presupuesto y el papel y el rol de lo que se conocía como AFASS, la Administración de Facilidades de Salud. Y según se vaya disponiendo de los activos, de los edificios, las propiedades de AFASS, pues obviamente se va ir disminuyendo el doble rol para ir quedándose solamente la tarjeta de salud que le provee acceso a los médico-indigentes, a todos los médicos en Puerto Rico sin distinción de clase alguna, de igual a igual, de tú a tú. Eso es lo que persigue la Reforma de Salud, es lo que persigue la tarjeta de salud.

Nos complace que los compañeros de la Minoría del Partido Popular se han expresado que votarán a favor de la medida y poco a poco según la reforma se vaya implementando en los pueblos que faltan, hay sesenta y uno, faltan todavía algunos pueblos, pues el pueblo puertorriqueño va a darse cuenta de que esto no fue una mera promesa de campaña, sino una continuación de la filosofía implementada en el 1969 por Don Luis A. Ferré a través del instrumento de justicia social que se fundó en aquella época y que hoy nos tiene aquí como partido de mayoría en la Legislatura y en el Gobierno de Puerto Rico, el Partido Nuevo Progresista, que se fundó precisamente para hacerle justicia a los humildes, que los humildes serán primero y la tarjeta de salud es la última evidencia de esa filosofía de que los humildes son primero. Por eso, señor Presidente, vamos a pedir la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 649.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senadora Mercedes Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, a pesar de que el informe dice que se aprueba sin enmiendas, hay una enmienda en el título donde en la línea 3, debe decir "el costo" sin la "s" "de las primas", y dice "el costos". Para que se le elimine esa "s" de manera que vaya bien.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, cuestión de orden.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias, ¿en qué consiste la cuestión de orden?

SR. IGLESIAS SUAREZ: Pues si es en el título, la medida todavía no se ha aprobado, habría que esperar a la aprobación de la medida para entonces ir sobre el título.

SR. VICEPRESIDENTE: Ha lugar la cuestión de orden.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. OTERO DE RAMOS: Para una enmienda al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, compañera Mercedes Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Gracias, señor Presidente. Para una enmienda al título, en la tercera línea, "a fin de cubrir el costo" sin "s" "de las primas del plan".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. IGLESIAS SUAREZ: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1120, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico le rinda un merecido reconocimiento a los organizadores de la Parada Puertorriqueña de Tampa, Florida por motivo de la celebración del décimo Desfile Puertorriqueño a efectuarse el 18 de abril de 1998 en la ciudad de Tampa en el estado de la Florida."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, compañera Lucy Arce con las enmiendas en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar "Para que el Senado de Puerto Rico rinda un merecido reconocimiento" y sustituir por "Reconocer". En la página 1, línea 2, tachar "por" y sustituir por ", con". En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 3, tachar "en el". En la página 1, párrafo 5, línea 1, después de "Puertorriqueña" insertar "de Tampa". Estas son las enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas, compañera.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, tachar "que el Senado de Puerto Rico rinda un merecido reconocimiento" y sustituir por "reconocer". En la página 1, línea 2, tachar "por" y sustituir por ", con". En la página 1, línea 3, tachar "en el". Estas son las enmiendas al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1282, titulada:

"Para expresar la más calurosa felicitación y sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Doña Haydée Elena Reichard de Cancio, por su extraordinaria aportación a la literatura como escritora puertorriqueña, con motivo de dedicársele una actividad el 17 de marzo de 1998, en el Salón de Actos Leopardo Figueroa del Senado de Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 4, tachar "Middelbury" y sustituir por "Middlebury", correctamente escrito. En la página 2, párrafo 1, línea 4, después de "Aguadilla." tachar todo su contenido. En la página 2, línea 4, tachar "Leopardo" y sustituir por "Leopoldo". En la página 2, párrafo 1, línea 5, tachar todo su contenido. Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SRA. ARCE FERRER: En el título de la medida, en la línea 4, sustituir la palabra "Leopardo" por "Leopoldo". Esta es la enmienda, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1283, titulada:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la pintora Estela Robles Galiano por su extraordinaria contribución al arte puertorriqueño a través de la pintura, con motivo de dedicársele una actividad el 17 de marzo de 1998, en el Salón de Actos Leopoldo Figueroa del Senado de Puerto Rico. "

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "veintiocho" (28) y sustituir por "28", en número. En la página 1, párrafo 3, línea 1, tachar "aceites" y sustituir por "óleos". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 1276, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a Doña Sofia Figueroa, Doña Hilda Claudio, Doña Betty Vázquez, Doña Ana Ribott y Doña Julia Núñez al ser seleccionadas como "Mujeres del Año", durante la celebración de la Semana de la Mujer 1998 por el Gobierno Municipal de Fajardo."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al texto aprobado.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 2, tachar "Sofia Figueroa" y sustituir por "Sonia Feliciano". En la página 2, línea 6, tachar "Figueroa" y sustituir por "Feliciano". En la Exposición de Motivos, en la página 2, línea 5, tachar "Figueroa" y sustituir por "Feliciano". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, en las líneas 1 a la 2, tachar "Sofía Figueroa" por "Sonia Feliciano". Esta es la enmienda, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 1284 y 1285 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas descargadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1284, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al ex-jugador de Béisbol Aficionado, Luis Alberto "Pegui" Mercado, en ocasión del homenaje que el Equipo de Béisbol Superior Los Maratonistas de Coamo le rendirá el próximo domingo 15 de marzo, al retirar la camiseta con el número 10 que usó el ex-jugador a lo largo de su carrera, como agradecimiento a su destacada labor como jugador de béisbol aficionado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El próximo domingo 15 de marzo de 1998, el Parque Pedro Miguel Caratini de Coamo se viste de gala al homenajear a uno de los mejores peloteros aficionados de todos los tiempos, el ex-jardinero central de los Maratonistas de Coamo, Luis Alberto "Pegui" Mercado. En esta ocasión el equipo de Coamo retirará de los uniformes de sus jugadores el número "10" que utilizaba el ex-jugador, como muestra de su agradecimiento y admiración por su fructífera carrera en el Béisbol aficionado, durante la cual puso en alto el nombre de Coamo y de Puerto Rico.

Esta estrella del Béisbol, nació en el municipio de Guayanilla y se crió en el barrio Indios de dicha ciudad. Se inició en el Béisbol a la edad de 10 años con la Liga Atlética Policiaca. Su apodo "Pegui" nace cuando un vecino sorprendido por las habilidad del joven para llegarle a cuanto batazo salía por el predio central le comenzó a llamar "pegatodas". Con el tiempo le acertaron el apodo hasta que le comenzaron a llamar "Pegui".

Mercado, quien es considerado como un fenómeno del Béisbol Doble A así como en la pelota internacional, jugó 20 años con los Maratonistas de Coamo donde se inició para el año 1965 en el Parque de Juana Díaz. En su última campaña, defendió los colores de los Cafeteros de Yauco.

Entre el año 1969 al 1980 participó en 14 eventos, 7 de ellos Series Mundiales. En ellos bateó sobre los 400 puntos en dos ocasiones y su promedio general en estos torneos fue de .332 con 94 Hits y 15 bases robadas. Representó a nuestro país en 2 Juegos Panamericanos, en el año 1975, donde bateó un promedio de .500 y fue Campeón de Bateo, y en el año 1971.

El afamado jugador participó también en una Copa Intercontinental y 3 Juegos Centroamericanos donde su destacada participación lo ha hecho uno de los mejores del béisbol mundial de aficionados. Por su gran contribución al béisbol puertorriqueño, el Equipo Nacional de Béisbol retiró el número 7 que utilizaba en dicho equipo.

Luis Alberto, es hijo de Juan Mercado y Providencia Martínez. Esta casado con Raquel Ortiz, natural de Coamo y con quien procreó a Luis A. Mercado Ortiz.

El Senado de Puerto Rico desea reconocer a este coameño por adopción, quien ha dejado profundas huellas en la historia del Béisbol Aficionado de nuestro país. El acto de retiro del número de la camiseta de este jugador constituye un merecido reconocimiento a quien tanto contribuyó al pueblo de Coamo y nuestro país, y quien fue y será un gran ejemplo para nuestra juventud.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al ex-jugador de Béisbol Aficionado, Luis Alberto "Pegui" Mercado, en ocasión del homenaje que el Equipo de Béisbol Superior Los Maratonistas de Coamo le rendirá el próximo domingo 15 de marzo, al retirar la camiseta con el número 10 que usó el ex-jugador a lo largo de su carrera, como agradecimiento a su destacada labor como jugador de béisbol aficionado.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a Luis Alberto "Pegui" Mercado, así como a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1285, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a S.E.R. Luis Cardenal Aponte Martínez, con motivo de la celebración de su vigésimo quinto aniversario como Cardenal de la Iglesia Católica en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Su Eminencia Reverendísima Luis Cardenal Aponte Martínez celebra 25 años de vida consagrada al servicio de la Iglesia Católica en Puerto Rico. Este puertorriqueño nace en Lajas, el 4 de agosto de 1922, en la numerosa familia procreada por su madre, doña Rosa Martínez.

Inicia sus estudios sacerdotales en el Seminario de San Ildefonso en San Juan, en 1940. Continúa su formación en el Seminario de Saint John de Boston, para culminar con un grado de bachiller en Artes. Con posterioridad obtiene su doctorado en Leyes en el Colegio Saint Leo, en Florida.

En 1950 es ordenado sacerdote en San Germán. Ocupa los cargos de vice canciller y superintendente de escuelas en la Diócesis de Ponce. De 1955 a 1957 es secretario del obispo de Ponce. Entre los años de 1957 a 1960, se desempeña como capellán de la Guardia Nacional de Puerto Rico. Además, en 1960 es nombrado obispo auxiliar de la Diócesis de Ponce por el papa Juan XXIII.

Durante la década de los años 60 ocupa los cargos de director de la Oficina de Desarrollo y canciller de la Universidad Católica de Puerto Rico, obispo coadjutor con derecho a sucesión y obispo de Ponce, en 1963. El año siguiente, específicamente el 4 de noviembre de 1964, es promovido al Arzobispado de San Juan y toma posesión el 15 de enero. Ello lo convierte en el primer puertorriqueño que ocupa tan alta dignidad episcopal.

Asimismo, en 1973 es designado miembro del Colegio de Cardenales por el papa Paulo VI. Como el primer prelado puertorriqueño en pertenecer al mencionado Colegio, participa en los cónclaves sucesivos en que son elegidos los sumos Pontífices Juan Pablo I y Juan Pablo II.

Entre otras distinciones, le han sido otorgados doctorados honoríficos de las universidades de Fordham (Nueva York), Interamericana (San Germán) y del Colegio Saint Michael's. También, ha presidido la Junta de Síndicos de la Universidad Católica de Puerto Rico y el Comité Económico de la Conferencia Episcopal Latinoamericana.

En mérito de sus encomiables servicios, así como de la dedicación de su vida consagrada, procede que este Alto Cuerpo Legislativo manifieste, con gratitud jubilosa, a S.E.R. Luis Cardenal Aponte Martínez, el aprecio fraternal, la distinción y el respeto de que es merecedor como un ser humano con un proyecto de vida excepcional, en ocasión de la conmemoración de sus 25 años como Cardenal de la Iglesia Católica en Puerto Rico; e igualmente, por el desempeño magistral y la trascendencia edificante de su apostolado, en beneficio de los feligreses y del pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a S.E.R. Luis Cardenal Aponte Martínez, con motivo de la celebración de su vigésimo quinto aniversario como Cardenal de la Iglesia Católica en Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada a S.E.R. Luis Cardenal Aponte Martínez. Asimismo, copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos en el país, para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llamen las medidas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1284, titulada:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al ex-jugador de Béisbol Aficionado, Luis Alberto "Pegui" Mercado, en ocasión del homenaje que el Equipo de Béisbol Superior Los Maratonistas de Coamo le rendirá el próximo domingo 15 de marzo, al retirar la camiseta con el número 10 que usó el ex-jugador a lo largo de su carrera, como agradecimiento a su destacada labor como jugador de béisbol aficionado."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala, compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: En la Exposición de Motivos, página 2, párrafo 3, línea 1, tachar "Esta" y sustituir por "Está". Esta es la enmienda, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1285, titulada:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a S.E.R. Luis Cardenal Aponte Martínez, con motivo de la celebración de su vigésimo quinto aniversario como Cardenal de la Iglesia Católica en Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Relación de Proyectos y Resoluciones radicadas en Secretaría.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 1284

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al ex-jugador de Béisbol Aficionado, Luis Alberto "Pegui" Mercado, en ocasión del homenaje que el Equipo de Béisbol Superior Los Maratonistas de Coamo le rendirá el próximo domingo 15 de marzo, al retirar la camiseta con el número 10 que usó el ex-jugador a lo largo de su carrera, como agradecimiento a su destacada labor como jugador de béisbol aficionado."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente cuarta relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1285

Por la señora Otero de Ramos:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a S.E.R. Luis Cardenal Aponte Martínez, con motivo de la celebración de su vigésimo quinto aniversario como Cardenal de la Iglesia Católica en Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1286

Por los señores Marrero Padilla, Santini Padilla, González Rodríguez, Navas De León, Dávila López y la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para expresar la más enérgica repulsa del Senado de Puerto Rico a las impertinentes expresiones vertidas por el Lcdo. Graciany Miranda Marchand, en torno a la candidatura del Lcdo. Neftalí Soto Santiago a la Presidencia del Colegio de Abogados, en claro menosprecio a la clase agrícola de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido con los asuntos del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 649, Resolución del Senado 1120, Resolución del Senado 1282, Resolución del Senado 1283, Resolución del Senado 1284, Resolución del Senado 1285, Resolución del Senado 1276 en reconsideración. Y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se permita votar en primer término al compañero Santini Padilla y a la compañera Berríos Rivera.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 649

"Para asignar al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la cantidad de seiscientos setenta y siete millones quinientos sesenta y un mil (677,561,000) dólares, a fin de cubrir el costo de las primas del Plan de Seguro de Salud que sirve a la clientela médico indigente en las Regiones de Salud cubiertas por este seguro; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 1120

"Para reconocer a los organizadores de la Parada Puertorriqueña de Tampa, Florida, con motivo de la celebración del Décimo Desfile Puertorriqueño, a efectuarse el 18 de abril de 1998 en la ciudad de Tampa, estado de la Florida."

R. del S. 1276

(reconsideración)

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a Doña Sonia Feliciano, Doña Hilda Claudio, Doña Betty Vázquez, Doña Ana Ribott y Doña Julia Núñez al ser seleccionadas como "Mujeres del Año", durante la celebración de la Semana de la Mujer 1998 por el Gobierno Municipal de Fajardo."

R. del S. 1282

"Para expresar la más calurosa felicitación y sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a Doña Haydée Elena Reichard de Cancio, por su extraordinaria aportación a la literatura como escritora puertorriqueña, con motivo de dedicársele una actividad el 17 de marzo de 1998, en el Salón de Actos Leopoldo Figueroa del Senado de Puerto Rico."

R. del S. 1283

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la pintora Estela Robles Galiano, por su extraordinaria contribución al arte puertorriqueño a través de la pintura, con motivo de dedicársele una actividad el 17 de marzo de 1998, en el Salón de Actos Leopoldo Figueroa del Senado de Puerto Rico."

R. del S. 1284

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al ex-jugador de Béisbol Aficionado, Luis Alberto "Pegui" Mercado, en ocasión del homenaje que el Equipo de Béisbol Superior Los Maratonistas de Coamo le rendirá el próximo domingo 15 de marzo, al retirar la camiseta con el número 10 que usó el ex-jugador a lo largo de su carrera, como agradecimiento a su destacada labor como jugador de béisbol aficionado."

R. del S. 1285

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a S.E.R. Luis Cardenal Aponte Martínez, con motivo de la celebración de su vigésimo quinto aniversario como Cardenal de la Iglesia Católica en Puerto Rico."

VOTACION

La Resolución Conjuntas del Senado 649 y las Resoluciones del Senado 1120, 1276 (reconsideración); 1282, 1283, 1284 y 1285, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Presidente Accidental.

Total 28

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

TURNOS FINALES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, y compañeros del Senado, a pesar de que lo veo ahí a usted muy cómodamente sentado en la silla presidencial esperando el inicio de mi turno final, voy a renunciar al mismo.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero Kenneth McClintock en forma juiciosa y sabia ha renunciado a su turno final.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Teníamos un turno final y también habremos de renunciar al mismo.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero Enrique Meléndez...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Siguiendo los pasos.

SR. VICEPRESIDENTE: ...siguiendo los pasos sabios y juiciosos del compañero Kenneth McClintock, también ha renunciado a su turno final.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la consideración de todos los asuntos del día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 12 de marzo de 1998, a la una y treinta de la tarde (1:30 P.M.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. El Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo jueves, 12 de marzo de 1998, a la una y treinta de la tarde (1:30 P.M.)

No teniendo otro asunto que tratar en este momento, levantamos los trabajos hasta el próximo jueves.

*Anejo A.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
9 DE MARZO DE 1998**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
RCS 649	1535
R Conc S 34	1535 - 1573
RCS 649	1573 - 1592
RS 1120	1592
RS 1282	1592 - 1593
RS 1283	1593
RS 1276	1593 - 1594
RS 1284	1596 - 1597
RS 1285	1597